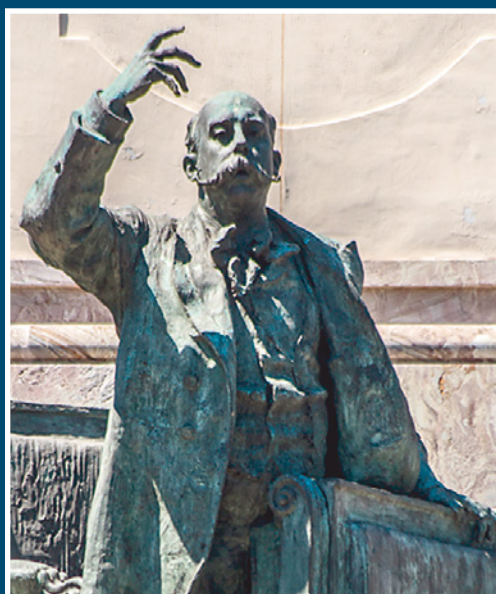


EMILIO CASTELAR (1832-1899)

EL TRIBUNO OLVIDADO



Ciento veinticinco años de su muerte (1899-2024)

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

EMILIO CASTELAR (1832-1899)

EL TRIBUNO OLVIDADO

EMILIO CASTELAR (1832-1899)

EL TRIBUNO OLVIDADO

Ciento veinticinco años de su muerte (1899-2024)



AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MADRID, 2024

Primera edición: febrero de 2024.

En cubierta: detalle del monumento a Castelar en Madrid, por Mariano Benlliure.

En contraportada: «Levantaos esclavos, porque tenéis patria», bronce del monumento a Castelar en Madrid, por Mariano Benlliure.

En portadillas interiores: detalles del monumento a Castelar en Madrid, por Mariano Benlliure.

© Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, para esta edición.

Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons-Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional-CC BY-NC-ND 4.0



<https://cpage.mpr.gob.es>

NIPOS AEBOE: 144-24-015-3 (edición en papel)
144-24-016-9 (edición en línea, PDF)

ISBN: 978-84-340-2961-3
Depósito Legal: M-2829-2024

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54. 28050 MADRID



ÍNDICE GENERAL

	Págs.
ESTUDIO INTRODUCTORIO	
I. Bosquejo de la figura de don Emilio Castelar y Ripoll	9
II. La crisis económica española en el final del reinado de Isabel II (1863-1868).....	15
III. Los orígenes de <i>El Rasgo</i>	18
IV. Castelar en <i>la Democracia</i> : estalla la polémica.....	19
V. El cese de Castelar y la «Noche de San Daniel».	21
VI. <i>La Iberia</i> ante los sucesos del 9 y 10 de abril de 1865.....	24
VII. El Consejo de Ministros del 11 de abril de 1865.	28
VIII. Nuestros textos.	31
Bibliografía.....	33
LOS TEXTOS:	
«Prim» y «España sin Rey», <i>Episodios Nacionales</i> de don Benito Pérez Galdós.....	35
«Narvéz y Castelar. Folleto político». Anónimo, 1864.	57
«Juventud de Castelar. Su vida de estudiante y sus primeros pasos en la política», de Miguel Morayta, 1901.	81
«Castelar periodista», conferencia dada por José Francos Rodríguez en el Ateneo de Madrid el 25 de abril de 1923.....	195
«El Rasgo. Un incidente universitario en nuestro siglo XIX», de Luis de Sosa, en <i>Revista de Estudios Políticos</i> , septiembre-diciembre de 1944.....	223
Anexo: Gaceta de Madrid de 18 de mayo de 1865, Ley relativa a la desamortización de los bienes del Real Patrimonio cedidos por S. M. al Estado.	257

ESTUDIO INTRODUCTORIO

I. BOSQUEJO DE LA FIGURA DE DON EMILIO CASTELAR Y RIPOLL



Emilio Castelar en 1899, año de su muerte

Seguimos la entrada escrita por José Manuel Cuenca-Toribio en el *Diccionario biográfico* de la Real Academia de la Historia.

1.1 SUS PRIMEROS AÑOS.

Nacido en Cádiz el 7 de septiembre de 1832, y fallecido en San Pedro del Pinatar (Murcia), el 25 de mayo de 1899, la instrucción de sus primeras letras tuvo lugar en Sax y en Elda y, ulteriormente, en el Instituto de Enseñanza Media de Alicante, donde destacarán ya sus formidables dotes para la oratoria: repentización, fantasía, vocabulario, dicción y mímica. La Facultad de Derecho de Madrid lo acogió en 1847; sin embargo, eran claras su inclinación por la historia y el arte. Así, en noviembre de 1851, obtuvo por oposición plaza de alumno en la Escuela Normal de Filosofía, centro creado para la formación de futuros profesores de letras, lenguas y cultura clásica; estando prohibido por la Escuela simultanear otros estudios, Castelar abandonó los de Jurisprudencia mediado el tercer año, de lo que no se arrepintió. Al término del año académico siguiente era ya doctor, con un estudio sobre Lucano, dado a la imprenta en 1857.

A lo anterior se uniría su actividad periodística, de la que vamos a hacer un particular examen en esta obra.

Castelar tuvo en estos años centrales del siglo una asidua y notable colaboración periodística en diversos diarios, como *El Tribuno*, *La Soberanía Nacional* y *La Discusión*, antes de crear en 1863 —por razones, no sólo de autonomía, sino también de búsqueda de la plataforma más adecuada para la defensa de sus ardientes creencias republicanas— su propio órgano de expresión: *La Democracia*, llamada, como veremos más adelante, a marcar época en la historia de la prensa ochocentista.

1.2 LA CÁTEDRA Y *EL RASGO*.

Castelar gozaba ya de una sólida reputación académica, tras haber obtenido en 1858, con tan sólo 26 años, la cátedra de Historia de España en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Se intensificó su participación en las actividades del Ateneo madrileño, tribuna de sus ataques a las posiciones de sus adversarios y enemigos ultramontanos y conservadores.

El combate dialéctico republicano era ya notable en aquellas fechas, y le llevaría a polémicas con su correligionario Pi y Margall, al defender inflexiblemente Castelar una visión unitaria de España, en contraposición a la federal de su antagonista en la prensa madrileña de mediados de los sesenta.

Momento que recoge la aparición en *La Democracia*, con firma de su director, de uno de los artículos de mayor resonancia en la bicentenaria historia del periodismo español. Intitulado «El Rasgo», será objeto de análisis más detallado. La accidentada consecuencia del clamoroso suceso, sería el abandono del poder por Narváez en su penúltimo mandato ministerial, y su reemplazo por el postrero de O'Donnell. Justamente en éste se produjo la no menos impactante asonada de los sargentos del madrileño cuartel de San Gil –22 de junio de 1866–, entre cuyos inductores civiles ocuparon lugar importante Castelar y la plana mayor de demócratas y progresistas, por lo que, como muchos de éstos, fue condenado a muerte *in absentia*. A raíz del fracasado pronunciamiento, tras una fuga rocambolésca al uso de las costumbres políticas de la época –el propio ministro de la Gobernación coadyuvó decididamente a la huida–, Castelar inició un largo peregrinar por varios países europeos, siendo la estadía más recordada la que transcurriera en la Roma de Pío IX. Pese a que expresara con gestos inequívocos sus reservas a la alianza con los progresistas, y aún más con los unionistas, en la coalición antisabelina acaudillada por Prim a finales de 1866, Castelar se integró en el movimiento del pacto de Ostende, a cuyo servicio puso una pluma especialmente activa en el período que precediera a la Revolución de Septiembre.

1.3 EL SEXENIO.

Las esperanzas albergadas respecto a que el triunfo de la Gloriosa en 1868 comportara la implantación de la República, no tardaron en disiparse en el ánimo de un Castelar repuesto en la cátedra. Castelar se entregó, no obstante, de forma agotadora, en los meses que antecedieron a la formación de Cortes Constituyentes, a la misión imposible de que el Gobierno provisional proclamase la República sin la previa anuencia y sanción del órgano legislador.

Fue su defensa de la libertad religiosa en las Constituyentes de 1869 la que originaría –el 12 de abril de 1869– uno de los dos o tres instantes mágicos registrados en los anales del Parlamento español. En efecto, el párrafo con que concluyera el extenso e improvisado discurso –«Grande es Dios en el Sinaí [...]»–, e incluso la mayor parte de los párrafos de éste, se erigieron en Biblia de conducta, canon de belleza y modelo de la retórica de mejor ley en libros y comportamientos cívicos y políticos de hornadas enteras de los siglos XIX y XX. Pues, ciertamente, al margen de su vibración religiosa y su valor oratorio, las ideas de solidaridad y tolerancia alcanzan en él una fuerza difícilmente superable.

Una vez votada en junio de 1869 la Carta Magna, su sentimiento nacionalista ofreció sus perfiles más característicos al entonar, a propósito de la elección y ocupación por Amadeo de Saboya del trono de España, la loa de la monarquía de los primeros Austrias:

«[...] Y váis a lanzar sobre un pueblo así un monarca extranjero? Si no lo siente, si no se remueve, si no se levanta la nación española de su indiferencia, ¡ah! demostrará algo bien triste, bien doloroso para todos nosotros: demostrará que España ha muerto, que han muerto en España sus más nobles, sus más antiguos, sus más característicos sentimientos. Nuestros conquistados nos conquistan. Nuestros vasallos vienen a ser nuestros dominadores. De las migajas caídas de los festines de nuestros reyes se formaron cuatro o cinco reinos en Italia. La isla de Cerdeña apenas se veía en el mapa inmenso de nuestros dominios, y la isla de Cerdeña se ha levantado, nos ha conquistado, y no tanto por su esfuerzo, cuanto por nuestra debilidad y nuestra miseria. Si España no se resiente de esta herida, vistámonos de luto como hijos sin madre, porque ha muerto, Sres. diputados, ha muerto nuestra patria [...]. Esta nación [España] de la cual eran alabarderos y nada más que alabarderos, maceros y nada más que maceros, los pobres, los oscuros, los hambrientos Duques de Saboya, los fundadores de la dinastía [...]. Digo y sostengo que los Duques de Saboya seguían hambrientos el carro de Carlos V, de Felipe II y de Felipe V.»

1.4 LA PRIMERA REPÚBLICA.

Llegada la República, Castelar ocupó la cartera de Estado en la recomposición del gabinete presidido por Estanislao Figueras. Con tristeza contempló Castelar el deslizamiento de la nueva situación hacia el desorden generalizado. A causa de tal ánimo, no sorprende que su presidencia se vertebrase por la defensa a ultranza del principio de autoridad como antídoto más eficaz ante el caos que padecía el país cuando, a comienzos de septiembre de 1873, fuera investido de los máximos poderes.

Tras suspender las sesiones de las Cortes, y con la ayuda de unos ministros que anteponían su sentimiento patriótico al de partido, el cuarto y último presidente de la Primera República drenó sus principales energías para la pacificación del país. El restablecimiento de la malparada disciplina castrense se evidenció prontamente como el instrumento más idóneo; viniendo en auxilio de ello el retorno a la institución militar de los oficiales y jefes del arma de Artillería, separados de sus funciones en las postrimerías del reinado de don Amadeo, como igualmente se descubriría de im-

portancia capital en la reforma a ultranza del ejército republicano, la incorporación de cien mil hombres, conforme al procedimiento clásico de las quintas, en otra época denostado por Castelar. Y así, mientras los cantonalistas cartageneros eran doblegados por la escuadra del almirante Lobo y las tropas del general López Domínguez, las de Moriones lograban sofocar el levantamiento carlista del País Vasco. Al propio tiempo, los asuntos de una Hacienda en práctica bancarrota lograron enderezarse, y las muy tensionadas relaciones con el Vaticano se encalmaron considerablemente con la presentación a Roma de una amplia y prestigiada hornada episcopal, que obtendría el correspondiente placet pontificio. Entretanto, sin embargo, el frente cubano de la «Guerra chica» comprometía gravemente la obra de gobierno castelarino con una crisis de grandes proporciones. El apresamiento del vapor *Virginius* con pabellón norteamericano —en realidad, un navío filibustero al servicio de los independentistas cubanos— en aguas internacionales por la corbeta *El Tornado* —31 de octubre de 1873— y el inmediato fusilamiento, por procedimiento militar sumarísimo, en Santiago de Cuba de cincuenta y tres de sus ocupantes, colocaron a España al borde de la guerra con los Estados Unidos.

Expirado el plazo de suspensión del Parlamento, Castelar se presentaba ante sus miembros en un clima de hostilidad universal en los sectores maximalistas del régimen, dueños de su más activa militancia y de la prensa más pugnaz. Rechazado un ultimátum de los prohombres del sistema para dar marcha atrás en su conservadurismo autoritario, e incluso desdecirse de algunas de sus iniciativas más fecundas, Castelar solicitó la confianza de la Cámara, que se la denegó por ciento veinte votos contra cien. Acto seguido, en la madrugada del 3 de enero de 1874, Castelar presentó su dimisión, que no pudo ser tramitada por la interrupción de la sesión, debido a la entrada en el palacio de la Carrera de San Jerónimo de una sección de la Guardia Civil, por orden del capitán general de Madrid, el artillero Manuel Pavía, el más conspicuo ayudante de Prim y el general de mayor fidelidad a su memoria.

1.5 SU ÚLTIMA ETAPA.

Con el paso del tiempo, la acción lenitiva de éste y el retorno con toda intensidad al cultivo de las Humanidades, así como una asidua actividad periodística, descomprimieron grandemente su tensión política. Viejos y nuevos temas, como la separación de la Iglesia y el Estado, el sufragio universal o el servicio militar obligatorio, se retomaron por una voz que

conservaba intacta su magnetismo retórico. Conjuntamente, lecturas y experiencias le llevarían a un cierto enfriamiento, que no renuncia ni abdicación, de sus miras políticas, las cuales se centraron en la plenitud del canovismo en influir en las clases dirigentes para su completa democratización, con la asunción de los logros de la Gloriosa.

«Mejor lista civil que guerra civil». Tal lema del minoritario pero muy influyente partido Posibilista que fundara y dirigiese, sintetizaba palmariamente el pensamiento castelarino. Por ello, no levantó obstáculos frente al desenvolvimiento de una monarquía parlamentaria que, por la lógica del proceso histórico tal y como lo entendía Castelar, desembocaría en otra auténticamente democrática, conforme al modelo seguido por la británica, bien conocido y admirado por él. El camino recorrido en su amada Italia por la otra en tiempo despreciada dinastía saboyana era, a sus ojos, la prueba indubitable de la viabilidad del modelo en el marco de las monarquías mediterráneas. Al encontrar que en el quinquenio sagastino de 1885-1890, las leyes del jurado y el sufragio universal habían encontrado acomodo en la legislación del régimen de Sagunto, licenció a sus menguadas huestes —en gran proporción, asentadas ya en el partido de Sagasta— y se dedicó casi por entero a las aguas de la investigación histórica y la creación literaria, con frecuentes y, a las veces, prolongados viajes por Francia e Italia.

La crisis noventaochentista le arrancó de su voluntario exilio público, y retornaría al Congreso en las elecciones de abril de 1899, por poco tiempo al fallecer el mes siguiente.

1.6 EL OBJETIVO DE ESTE LIBRO

Es nuestro propósito prestar homenaje a tan gran patriota en el 125 aniversario de su muerte. Dado lo extenso y brillante de su trayectoria (como orador parlamentario, político, presidente de la I República, novelista, historiador, erudito...), nos centraremos de una manera especial en la trascendental actividad periodística de don Emilio Castelar desde la tribuna de *La Democracia*, en las postrimerías del reinado de Isabel II, así como en su talento extraordinario como orador parlamentario.

Sirva esta pequeña obra de recuerdo a un hombre que llenó toda la segunda mitad del siglo XIX y que, como otras figuras de su generación, padece hoy un triste olvido.

II. LA CRISIS ECONÓMICA ESPAÑOLA EN EL FINAL DEL REINADO DE ISABEL II (1863-1868)

Para asimilar la enorme repercusión de la actividad periodística de Castelar en *La Democracia*, hay que tener en cuenta el contexto de crisis social y económica que le tocó vivir.

Seguimos en esta materia lo expuesto por Pedro Tedde de Lorca, del Banco de España y del Servicio de Estudios de la Universidad San Pablo-CEU.

En el período de doce años que media entre el Bienio progresista 1854-1856 y la revolución de 1868, que destronó a Isabel II, hubo, desde el punto de vista de la política económica, tres hechos destacados. En primer lugar, los gobiernos de la Unión Liberal, de 1858 a 1863 –y los moderados, de 1856 a 1858, y de 1864 a 1868– mantuvieron las reformas económicas de los progresistas del Bienio, como la desamortización civil, o de bienes de Propios, y la pluralidad de bancos de emisión.

En segundo lugar, entre 1860 y 1864, los presupuestos se cerraron con un déficit que, en moneda constante, triplicó el del quinquenio 1855-1859. El saldo presupuestario correspondiente a 1865-1869 casi cuadruplicó, siempre en términos reales, el de diez años antes.

En tercer lugar, la mayor apertura al exterior –sobre todo, en términos de inversiones extranjeras, pero también en proporción de comercio internacional respecto al producto interior– hizo que se manifestaran con mayor contundencia los ciclos financieros en el interior de la economía española.

Entre 1856 y 1868, el gasto público aumentó a un ritmo dos veces superior al de los ingresos tributarios y rentas ordinarias del Estado. El déficit presupuestario de 1868, en términos reales, era dos veces superior al de 1856. En el aumento del gasto público de esos años influyó la aparición de nuevas funciones propias del Estado liberal, como el fomento de las obras públicas, cuya proporción dentro del gasto total del Estado se duplicó en los primeros años del decenio de 1860, respecto al porcentaje correspondiente a diez años atrás. Sin embargo, eran la defensa –más del 25% del gasto público total entre 1859 y 1864– y los gastos en el servicio de la deuda pública –un 30% del total del Estado entre 1862 y 1868– las partidas que más recursos presupuestarios exi-

gían. Otras atenciones relativamente destacadas del Estado, en esa época, eran el orden público —la Guardia Civil representaba entre 1865 y 1869 menos de la mitad del gasto correspondiente a las carreteras— y el mantenimiento del culto y clero, que triplicaba al de la Guardia Civil.

Por tanto, los gastos del Estado tendían a crecer de manera más acelerada que los ingresos ordinarios. A ese crecimiento contribuyó que el gobierno se involucró en acciones militares como la guerra de Marruecos en 1859, la anexión (de corta duración) de la isla de Santo Domingo o la guerra del Pacífico. El aumento del déficit trajo consigo un endeudamiento cada vez mayor del Estado, con lo cual resultaba inevitable un nuevo arreglo o convenio con los acreedores. Dicho convenio fue llevado a efecto por García Barzanallana en 1867. La suma de deuda del Estado alcanzó los 22.000 millones de reales en 1867 y 1868, tras la reforma de García Barzanallana, frente a los 14.400 millones en que se situó a raíz del arreglo de Bravo Murillo, en 1851.

La característica diferencial del período 1856-1868 es la apertura mayor de la economía española al exterior. Esto significó una considerable aportación de capital extranjero, gracias sobre todo a las reformas de los progresistas en el bienio 1854-1856. Los sectores más beneficiados fueron los ferrocarriles y la banca, aunque la minería del plomo y del cobre comenzó también a experimentar, en la década de 1860, entradas de capital desde el exterior. Entre 1851 y 1860 se recibieron 328 millones de francos por este concepto; entre 1861 y 1870, dicha cifra casi se duplicó, hasta los 609 millones de francos; en su mayoría, estos capitales eran franceses, seguidos a gran distancia por los belgas y los británicos. Los títulos de las compañías ferroviarias españolas, los mineros y los de deuda pública exterior se cotizaban, como es lógico, en la Bolsa de París.

Esta apertura también representaba una mayor vulnerabilidad ante las variaciones de la coyuntura exterior. Así ocurrió en la crisis financiera internacional de 1866 que afectó, entre otros países, a España, a raíz de la quiebra de la casa de banca inglesa Overend, Gurney y Compañía. Pero, antes de este hecho puntual, el clima de euforia bolsística de los últimos años de la década de 1850 y de los primeros años de la década siguiente habían empezado a mostrar un serio deterioro. Las acciones del Banco de España, que habían alcanzado un nivel de 220% de su valor nominal a finales de 1863, descendieron al 179% un año más tarde, y continuaron haciéndolo, hasta un mínimo del 117% en la primavera de 1869. En ello intervinieron de forma combinada, las dificultades

del Banco de España a la hora de canjear sus billetes en metálico y los problemas de la Hacienda pública arriba mencionados. Por otra parte, algunos bancos emisores de provincias, como los de Valladolid y Sevilla, se vieron envueltos en escándalos financieros por la administración deficiente y los manejos irregulares de sus directivos. Algunas sociedades de crédito de Madrid y Barcelona suspendieron pagos o simplemente decidieron disolverse, cuando los resultados económicos del ferrocarril —con el cual estaban ligadas a través de sus carteras de inversiones— parecieron no responder a las primitivas expectativas favorables, una vez abiertas las líneas al tráfico en 1864. Concretamente, la Sociedad Española Mercantil e Industrial —la sociedad de crédito de los Rothschild— dio por finalizadas sus actividades en 1864.

En 1866, la suspensión de pagos de la firma Overend Gurney resultó particularmente perturbadora, porque esta sociedad británica formaba parte de un sindicato internacional de banqueros creado para impulsar un nuevo Banco Nacional en España. La liquidación de la sociedad británica acabó con dicho proyecto. La desconfianza del público hacia las finanzas tanto públicas como privadas se extendió por todas las regiones y, como siempre ocurre en las crisis económicas, fueron las entidades crediticias más inexpertas y las peor gestionadas las que sufrieron mayores contratiempos; se ha estimado que el 40% de las sociedades anónimas crediticias —con privilegio de emisión o sin él— existentes en 1869 fueron liquidadas en el curso de los siguientes cinco años.

Pero no fue la crisis financiera el aspecto más preocupante de la economía española durante la segunda mitad del decenio de 1860. Al fin y al cabo, el sector crediticio tenía un tamaño muy modesto en aquella economía, básicamente agraria y sólo en parte relacionada con el crédito. En 1865 dio comienzo un ciclo depresivo, basado en los resultados adversos de la agricultura, que dejó sentir sus consecuencias hasta 1872. En este último año se recuperó el nivel de la renta per cápita de 1867, que había representado un máximo desde 1850. El producto interior descendió más de un 20%, en términos absolutos, entre 1867 y 1869, y el producto por habitante lo hizo en una proporción algo mayor, entre ambas fechas. La revolución de 1868 tuvo, sin lugar a dudas, sus principales causas en razones de tipo político, pero la evolución de la economía española desde dos años atrás, con una grave conmoción financiera seguida de una prolongada depresión agraria que afectó al resto de las actividades, pudo posiblemente servir de propulsor al estallido ideológico y social.

III. LOS ORÍGENES DE *EL RASGO*

A tenor de lo expuesto anteriormente, en los últimos años del reinado de Isabel II la situación para la reina resultaba ser insostenible al igual que la deuda de la hacienda pública del país. Barzanallana sugería un *anticipo*, esto es, un conjunto de créditos extraordinarios que implicarían mayor presión fiscal para unos depauperados contribuyentes, con el riesgo de un estallido social. Debido a esto último, el 20 de febrero de 1865 se presentó en el Congreso un proyecto de Ley en el que se ponía a disposición del Tesoro Público tres cuartas partes del patrimonio de la Corona, texto que era fruto de una idea general del administrador de la Real Casa, Francisco Goicoerrotea. La Ley del Patrimonio Real, publicada en la Gaceta del 18 de mayo de 1865, enumeraba los bienes que integraban el «patrimonio de la Corona»: los Reales Sitios más la Casa de Campo, La Florida y el conjunto de Reales Patronatos sobre monasterios, a lo que se añadía el Real Museo de Pinturas de Madrid, bienes que se declaraban indivisibles, imprescriptibles e inalienables. El real sitio del Buen Retiro tenía un régimen especial, ya que de él se segregaron los terrenos destinados a vías públicas y al embellecimiento de la capital, según proyectos ya aprobados por la Real Casa y el Ayuntamiento de Madrid; ello suponía la destrucción del palacio del Buen Retiro (para entonces un conjunto de ruinas), salvo el Casón y el Salón de Reinos. El resto de los bienes no incluidos en el «patrimonio de la Corona», formaba un lote susceptible de ser enajenado en pública subasta; los pagos se realizarían por los adjudicatarios en periodos de 9 años y en once plazos, y su producto se ingresaría en el Tesoro, salvo un 25% que se aplicaría «a la Real Casa». Se adjunta en este libro como anexo el texto de la Ley.

Para la ciudad de Madrid suponía, entre otras consecuencias, la segregación de parte del Buen Retiro como ya hemos indicado; así, el Ayuntamiento trazó la calle de Granada (actual calle de Alfonso XII) y se levantó el actual barrio de Los Jerónimos, en los lotes adquiridos por particulares. El Casino de La Reina, en Embajadores, fue destinado a sede del museo arqueológico nacional. Fuera de Madrid, se sacó a pública subasta el Real Sitio de la Isabela, en Sacedón, Guadalajara, levantado en 1826 y hoy cubiertas sus ruinas por el pantano de Buendía.

Aquel movimiento aportó algo de oxígeno al sistema y la reina fue aclamada con vítores por una parte de la Cámara por su generosidad y munificencia. La prensa conservadora dibujó una aureola de benevolencia y sentido de Estado alrededor de Isabel II:

«Esa Reina que tiene tales rasgos de generosidad, es la Reina de España, es la madre de todos los españoles: si estos conservan todavía la noble sangre que siempre ha corrido por sus venas, tenemos la íntima convicción de que responderán con su abnegación, con sus sacrificios, con su patriotismo, al patriotismo, al sacrificio y a la abnegación de que tan levantado ejemplo les ha dado su cariñosa madre y augusta señora» (*El Contemporáneo* 21 de febrero de 1865).

Como ejemplo de adulación cortesana y gubernamental, se acuñó una medalla conmemorativa, custodiada en el museo del Romanticismo de Madrid:



Reverso: Isabel II / el día 18 de febrero de 1865 / cedió el patrimonio real / para alivio de las cargas publicas / Sirva este bronce para perpetuar la memoria / de acción tan magnánima

IV. CASTELAR EN LA *DEMOCRACIA*: ESTALLA LA POLÉMICA

No todas las reacciones fueron positivas. Los progresistas no tenían representación en el Congreso, al practicar la política del «retraimiento», no presentándose a las elecciones para protestar por su marginación del poder, aunque sí conservaban su actividad en ayuntamientos y diputaciones. Castelar, integrado en el partido demócrata, era cate-

drático de Historia de España desde 1857, y estaba ligado a la corriente krausista como tantos otros que trabajaban en el mundo universitario. Don Emilio se valía de la cátedra y de la prensa para poner en cuestión el sistema. Así, en un ambiente en el que se comparaba a Isabel II por su generosidad con Isabel La Católica, fue el autor de dos artículos que vieron la luz en el diario *La Democracia* los días 21 y 25 de febrero de 1865. En el primero, titulado *¿De quién es el patrimonio real?*, afirmaba que no criticaba los «actos del poder inviolable», la Corona, sino «de sus consejeros responsables, del administrador de la Real Casa, del presidente del consejo de ministros». Aseguraba Castelar que no era el patrimonio «real» sino «el patrimonio de la nación», y que al quedarse la Casa Real con un 25 %, Isabel II debía agradecer al pueblo «el regalo». El segundo de ellos, llamado *El Rasgo*, provocaría una crisis de incalculables consecuencias, al ser el tono de Castelar de una gran dureza:

«Los periódicos reaccionarios de todos los matices nos han atornado los oídos en estos últimos días con la expansión de su ruidoso entusiasmo, de sus himnos pindáricos; verdadero “delirium tremens” de la adulación cortesana.

Según ellos, no la casta Berenguela, ni la animosa María de Molina, ni la generosa Sancha, ni la grande Isabel, ni reina alguna desde Semíramis hasta María Luisa, han tenido inspiración semejante a la inspiración que registrarán con gloria nuestros anales y escribirán con letras de oro los agradecidos pueblos en bruñidos mármoles. Vamos a ver con serena imparcialidad qué resta, en último término, del celebrado rasgo. Resta primero una grande ilegalidad. En los países constitucionales el Rey debe contar por única renta la lista civil, el estipendio que las Cortes le decretan para sostener su dignidad. Impidiendo al Rey tener una existencia aparte, una propiedad, como Rey, aparte de los presupuestos generales del país, se consigue unirlo íntimamente con el pueblo.

Hace mucho tiempo que se viene encareciendo cuánto podían servir para sacar de apuros al Erario los bienes patrimoniales de la Corona. Y, sin embargo, nada, absolutamente nada se sacará ahora; nada. La Reina se reserva los tesoros de nuestras artes, los feraces territorios de Aranjuez, el Pardo, la Casa de Campo, la Moncloa, San Lorenzo, el Retiro, San Ildefonso: más de cien leguas cuadradas, donde no podrá dar sus frutos el trabajo libre, donde la amortización extenderá su lepra cancerosa. El Valle de Alcudia, que es la principal riqueza del Patrimonio, compuesto de ciento veinte millares de tierra, no podrá ser desamortizado

a causa de no pertenecer a la Corona, y, según sentencias últimas, pertenece a los herederos de Godoy. En igual caso se encuentra la riquísima finca de la Albufera, traspasada por Carlos IV a Godoy en cambio de unas dehesas de Aranjuez y unos terrenos de Moncloa. Si después de esto se transmite a la Corona el veinticinco por ciento de cuanto haya de venderse, quisiéramos que nos dijese los periódicos reaccionarios que resta del tan celebrado rasgo, qué resta sino un grande y terrible desencanto.

Los bienes que se reserva el Patrimonio son inmensos; el veinticinco por ciento, desproporcionado; la Comisión que ha de hacer las divisiones y el deslinde de las tierras, tan tarda como las que deslindan los bienes del Clero; y en último resultado, lo que reste del botín que acapara sin derecho el Patrimonio vendrá a engordar a una docena de traficantes, de usureros, en vez de ceder en beneficio del pueblo.

Véase, pues, si tenemos razón; véase si tenemos derechos para protestar contra ese proyecto de Ley, que, desde el punto de vista político, es un engaño; desde el punto de vista legal, un gran desacato a la ley; desde el punto de vista popular, una amenaza a los intereses del pueblo, y desde todos los puntos de vista uno de esos amaños de que el partido moderado se vale para sostenerse en un poder que la voluntad de la nación rechaza; que la conciencia de la nación maldice.»

Castelar se convirtió así para la oposición en un ariete antigubernamental, y ascendió a la jefatura del partido demócrata en los primeros días de marzo. Las palabras de Castelar fueron un dardo envenenado de lucidez que el gobierno no se podía permitir. No era la opinión de un individuo, sino de una corriente de pensamiento que llevaba germinándose desde la década de los 50 en los ámbitos intelectuales y académicos, ligados a la Universidad y al Ateneo como Francisco de Paula Canalejas, Fernández y González, Moret y Salmerón, entre otros.

V. EL CESE DE CASTELAR Y LA «NOCHE DE SAN DANIEL»

El 20 de marzo de 1865, el gobierno suspendió de empleo y sueldo a Castelar, y envió al rector Montalbán el expediente instruido para que lo ejecutara. Montalbán se negó a ello, y aconsejó a Castelar que defendiera su inocencia ante el consejo universitario, el cual lo absol-

vió. Ello no detuvo al gobierno Narváez, que privó de su cátedra a Castelar y cesó a Montalbán el 6 de abril de 1865. Fue nombrado rector el marqués de Zafra.



González Bravo, c. 1865

La reacción gubernamental fue instigada por González Bravo, ministro de Gobernación, pero no compartida por el ministro de Fomento Alcalá Galiano, que se vio presionado y coaccionado por Narváez. Los estudiantes pidieron al gobernador civil, Gutiérrez de la Vega, permiso para darle una serenata de despedida a Montalbán. El permiso fue concedido, pero luego, el gobernador, asustado, se echó atrás. El día previsto para la serenata, 9 de abril, hubo cargas de caballería contra los estudiantes, pero lo peor estaba por llegar.

El 10 de abril hubo una segunda concentración estudiantil, y la dureza del ministerio de Gobernación fue extrema y desproporcionada, en lo que se conoció como la *noche de San Daniel*. El resultado fueron 193 heridos de diversa consideración y un total de 9 muertes. Muchos de los afectados eran transeúntes que se vieron atrapados por las cargas, incluidos mujeres y niños.



Grabado aparecido en la prensa francesa sobre los disturbios de San Daniel

La actuación descontrolada de la policía fue objeto de repulsa por la opinión pública, llegando a las propias Cortes. Cánovas y Posada Herrera afirmaban que se había llevado a cabo una grave infracción dentro de las normas legales que garantizaban la seguridad de los ciudadanos. El aviso previo y alerta de carga por la parte policial no se cumplió. El 27 de abril se presentó una proposición por diputados de distintas tendencias no afines a Narváez, que rezaba lo siguiente:

«Pedimos al congreso se sirva de declarar que ha visto con sentimiento que en los sucesos del 8 y 10 de abril del presente mes, los delegados de la autoridad han vulnerado las leyes que protegen la seguridad personal de los ciudadanos y que excita al gobierno de S. M. para que adopte las medidas necesarias a fin de que tan lamentables sucesos no puedan repetirse.»

Diputados y senadores discutieron ampliamente sobre estos hechos. El conservador Antonio de los Ríos Rosas criticó vivamente al gobierno por lo sucedido, con estas duras palabras: «Esa sangre pesa sobre vuestras cabezas». Llamó «miserables» a quienes ordenaron la represión de la protesta, y cuando el presidente de la Cámara le pidió que retirara esa palabra, Ríos Rosas contraargumentó: «Yo he calificado de miserables a los culpables y lo son, mantengo esa palabra y pido que se escriba; si no hubiera salido de mis labios, pediría que se esculpiera».



La Universidad central a comienzos del siglo xx

VI. *LA IBERIA* ANTE LOS SUCESOS DEL 9 Y 10 DE ABRIL DE 1865

Algunos fragmentos de artículos periodísticos escritos durante esos días en el Diario *La Iberia*, nos narran con toda crudeza lo que durante esos trágicos días sucedió en Madrid. La selección y transcripción de los artículos fue realizada por el profesor Antonio Martín Martín:

La Iberia. Diario Liberal. Domingo 9 de abril de 1865

«Nuestros lectores saben, y todo Madrid sabía ayer que los estudiantes de la Universidad de esta córte tenían dispuesto obsequiar anoche con una serenata al señor don Juan Manuel Montalban, separado de su cargo de rector, por el tino, el acierto y dignidad con que ha llenado las delicadas funciones de su puesto. Habían solicitado de antemano al competente permiso de la autoridad civil, quien lo otorgara sin el menor reparo, según consta en el siguiente oficio:

“Se autoriza al señor marqués de Florida, para que con otros compañeros suyos, alumnos de la Universidad central, den una serenata en la noche del día 8 del corriente en la calle de Santa Clara. Quedan los concesionarios obligados á conservar el *orden* durante el acto de la música.

Madrid, 7 de abril de 1865.

Por *orden*,

M. Garcia Sanchez”

(Hay una rúbrica)

Pues bien: algun tiempo antes de la hora convenida, y anunciada por todos los periódicos, la autoridad ocupó con grande aparato de fuerza las avenidas de la calle de Santa Clara, donde tiene su domicilio el señor Montalban, y al llegar los estudiantes y la multitud que en las grandes poblaciones acude naturalmente á presenciar estas solemnidades, se vió detenida en las esquinas y rechazada por las fuerzas que fueron creciendo en proporción que iba aumentando el número de los concurrentes.

Como no era difícil de prever, los estudiantes y el público demostraron su disgusto de la espresiva manera que suele verificarse en las grandes reuniones, y esto dio lugar á cargas de caballería, á disparos de fusil y á ataques á la bayoneta contra una multitud indefensa y pacífica, que acudió á aquel sitio porque el gobierno civil había permitido la reunion.

Escusado es decir que inmediatamente desplegó el Gobierno el más formidable aparato militar; que hubo corridas, sustos y desgracias, y que el *único* responsable de ellas es el que concediendo autorización para la serenata, dio lugar a la aglomeración de gentes que se vieron chasqueadas, pues que en vez de la serenata se encontraron con fuerza armada que las rechazaba.

Esta es la historia verídica e imparcial de los hechos, y aunque mil reflexiones se agolpan á nuestra imaginacion, creemos prudente por hoy reducirnos al papel de cronistas. Nos contentaremos solo con decir que el Gobierno ha provocado los sucesos.

Ya puede Narváez escribir una batalla más en su hoja de servicios, puesto que en la Puerta del Sol dirijia de gran uniforme la batalla contra estudiantes indefensos que tuvieron tranquilidad de sufrir las cargas á la bayoneta sin inmutarse y sin retroceder, en las cuales hubieran seguramente sucumbido, si los oficiales y los soldados hubieran cumplido al pié de la letra las *órdenes* que les daban, y no se hubieran detenido ante jóvenes, la mayor parte imberbes y todos indefensos.

¡Y estos Gobiernos se llaman Gobiernos de órden!

¡Ah! ¡Lo que anoche presenciamos nos haría reir por lo ridículo, si no nos indignára por lo torpe y peligroso!

La Iberia. Diario Liberal. Martes 11 de abril de 1865

No podemos hablar de los sucesos de ayer, porque lo que nos ocurrió y ocurrió á la mayor parte de nuestros colegas el domingo, nos demuestra que cuanto escribiéramos sobre este asunto, serviría solo para entretenimiento del fiscal, el juez de imprenta y los tribunales de justicia; pero creemos que nos será permitido insistir en que la culpa de todo lo que pasa, está en el poco tacto del Gobierno.

Podía haber permitido la serenata cuando se la pidió permiso para ella. Podía, habiéndose dado el permiso, haber dejado que la serenata

hubiera tenido lugar. Podía haberse retirado el permiso en tiempo oportuno y haberse impedido de este modo, sin necesidad de emplear la fuerza, la acumulacion de gente chasqueada en la calle Santa Clara. Podía haberse deshecho el tumulto sin desplegar la fuerza que se ha empleado.

En cualquiera de estos cuatro casos no hubiera sucedido cosa alguna.

(...)

Los alardes de fuerza que se han hecho, y que se están haciendo; esas precauciones militares, que son tan grandes como si hubiera una revolucion, ¿no son una alarma, no son una escitacion?

Son tres dias los que llevamos de alarma; son tres dias los que llevamos de precauciones militares, y todo ¿por qué? Porque el Gobierno se ha asustado de una manifestación de los estudiantes, y en vez de haber procurado destruirla por medio de la autoridad municipal, que de seguro lo hubiera conseguido, ha empleado más recursos que para vencer una gran rebelion.

(...)

Las víctimas producidas por estos alardes de fuerza, por esta situacion tirante que ha podido y debido evitarse, ¿sobre quién va a recaer?

¿Quién será el verdadero responsable?

¿Quién es aquí el perturbador?

Siempre que manda Narváez suceden cosas semejantes; pero nunca hemos visto cosa igual á la que estos dias está sucediendo.

¡La caballería, la infantería y la artillería en campaña, porque los estudiantes han silbado al rector!

Esto en verdad es el origen de la cuestion.

¿En dónde estamos? ¿Es esto conservar el orden ó provocar el desorden?

(...)

El pueblo debe comprender tambien, que nada puede hacer hoy tanto daño al Gobierno como que el país no se dé por entendido, y se contente con encojerse de hombros ante los alardes del Gobierno.

(...)

Nuestro número de anteayer fue denunciado y secuestrados los ejemplares que habia tirados, obligándonos á hacer una nueva edicion, aun á costa de grandes sacrificios, para que nuestros suscritores no carecieran del periódico.

También fuimos ayer secuestrados y denunciados. Decíamos que en nuestra opinión no eran necesarias las medidas tomadas por el Gobierno para restablecer el Orden público, (...). Aun cuando hubiéramos errado en nuestra apreciacion, no creíamos haber cometido delito alguno. Pero se nos acusa de calumnia.

La Iberia. Diario Liberal. Martes 12 de abril de 1865

Escenas de la calle de Sevilla.

A las ocho circulaban tranquilos los ciudadanos por la Carrera de San Jerónimo. A las ocho y media las parejas de caballería de la Guardia daban frecuentes cargas á los transeuntes, haciendo correr á las mujeres de pavor. A las nueve la circulacion era escasísima, lo que parecía irritar á los perseguidores, puesto que viendo no tenían contra quién ejercer su fuerza, trataron á escitacion de un sargento de cargar contra el portal del Casino, donde en la actitud más tranquila se hallaban unos treinta sócios, pertenecientes a diversos partidos políticos. Se cerró la puerta y el ataque se redujo á improperios y [...] dadas contra ella.

(...) atravesó la Carrera de San Jerónimo viniendo de la Puerta del Sol, un piquete compuesto de unos veinte guardias de infantería y una cuarta de caballería, al mando de un teniente. Al llegar frente á la calle de Sevilla, esta fuerza hizo alto frente al almacén de ultramarinos de Piñairo. Un sargento se avanzó hacia la esquina y disparó su arma. Seguidamente toda la fuerza hizo una descarga hacia la calle de Sevilla, de la que no partió grito ni menos acción provocativa de ningún género. En seguida el peloton armado siguió su marcha sin ser hostilizado.

Esta escena la presenciaron desde los balcones del Casino más de cuarenta sócios, que retrocedieron al interior poseidos de horror e indignacion.

Desde los balcones del establecimiento que dan á la calle de Sevilla, se vieron enseguida dos hombres que yacian por tierra bañados en sangre. El sócio señor Vallejo bajó con dos criados por la puerta que dá al callejon de Gitanos, y recojió á uno de ellos, hombre del pueblo, jóven como de treinta años, que tenia una profunda herida en un muslo. Subido a los salones del Casino, dos facultativos que se hallaban presentes le hicieron la primera cura; pero la herida habia [...] una artéria, la hemorragia era terrible, y por más esfuerzos que se hicieron, y aunque con riesgo de la vida se trajeron de la botica más próxima algunas medicinas, sucumbió á la media hora, sin recibir ni aun los sacramentos. No pudo venirse en conocimiento el nombre de este desgraciado.

En los mismos instantes, otros sócios trasladaron al local de la Sociedad a otro herido, que era don Alfonso de Nava, nieto del marqués de Torrehermosa, el cual habia recibido un balazo que le habia atravesado el pecho sobre la tetilla izquierda, saliendo el proyectil por la espalda.

Este infortunado caballero conservaba aún el conocimiento; pero un derrame interno acabó con su existencia á los pocos minutos, siendo inútiles los cuidados que se prodigaron.

El espectáculo que presentaban los salones del Casino, cuajados de gentes en cuyos rostros se pintaba la más dolorosa indignacion, y de cuyos labios salian unánimes anatemas contra los infames promovedores de esta carnicería, era bien clara muestra de los sentimientos de todos los ciudadanos honrados.

El cuadro desgarrador que ofrecía la parte de los salones convertida en hospital de sangre, tomó nuevos tintes más conmovedores con la presencia trájica de la jóven esposa del infortunado señor Nava, que habiendo tenido fatalmente noticia de la catástrofe de que habia sido víctima su marido, acudia perdida de dolor á recoger sus últimos suspiros, y viéndose piadosamente engañada por los que la rodeaban, que le negaban la presencia del herido en el local, se entregaba á los más tiernos sollozos, llamando á gritos al que espiraba á pocos pasos de ella, sin tener el supremo consueño de estrecharla contra su pecho, atravesado por las balas asesinas.

(...)

Con los datos personalmente recogidos por nosotros, hemos formado el siguiente estado:

Heridos que se curaron anteanoche en las Casas de Socorro que á continuacion se espresan:

Plaza del Progreso	12
Calle de Jacometrezo.....	34
Id. de Fuencarral.....	10
Id. de Silva	1
Total	57
Además se curaron en el principal ...	16
Total general	73

No se comprenden en esta relacion los muchos que se retiraron á sus casas ó que fueron socorridos en los cafés y casas particulares.»

VII. EL CONSEJO DE MINISTROS DEL 11 DE ABRIL DE 1865

Los hechos obligaron al Gobierno a reunirse al día siguiente. Don Antonio Alcalá Galiano, como ya hemos señalado, era entonces ministro de Fomento. Oyó los hechos relatados por un soberbio y despectivo González Bravo, ministro de Gobernación, y por su mente debieron de pasar sus recuerdos de las Cortes de Cádiz, que vivió siendo niño, la

radicalidad de la Fontana de Oro y la incapacitación de Fernando VII como rey, perseguido por los franceses, el fecundo exilio londinense, el aprendizaje de la libertad constitucional, la moderación de la madurez, el trabajo en los periódicos, las elecciones, el Gobierno que lideró en 1836 para dar una Constitución que truncó el golpe de La Granja, la dura guerra civil contra los reaccionarios carlistas, los cursos del Ateneo enseñando a la nueva generación de políticos moderados y progresistas, las revoluciones del 48 y 54, su propaganda por una libertad en orden en torno a partidos templados y una Corona constitucional... Ahora, resonaban en sus oídos los reproches de sus viejos amigos doceañistas y el mote de apóstata y renegado de los miembros del partido democrata. Ese pueblo que había ocupado los desvelos de su época revolucionaria, ahora salía a la calle entre gritos, piedras, barricadas, cañones, sables... Le falló el corazón en pleno consejo de ministros.



Antonio Alcalá Galiano al final de su vida, retrato de Vicente Palmaroli

Narváez le nombró ministro de Fomento cuando Galiano ya estaba envejecido y cansado. Desde un principio, no tuvo fuerzas para hacer frente a los neocatólicos, y se vió empujado a presentar una circular el 27 de octubre de 1864, en la que el gobierno de Narváez establecía expresamente la prohibición de que en las universidades o fuera de ellas los catedráticos emitieran opiniones por cualquier medio contrarias a la monarquía, al Concordato de 1851 o defendieran, entre otras, las posiciones del krausismo.

Emilio Castelar había publicado el 29 de octubre de 1864 un artículo titulado *Declaración* en el diario *La Democracia*, del que también era el director, en el que criticaba la circular del ministerio de Fomento —en la que entre otras cosas se recordaba lo que decía la Ley Moyano de 1857 sobre que la enseñanza debía ajustarse a la ortodoxia católica— argumentando que era un ataque a la libertad de investigación y de docencia de los científicos españoles, es decir, era contraria a la libertad de cátedra.

Alcalá Galiano, que había defendido la libertad de imprenta, y disfrutado de ella en toda situación política, se veía ahora limitándola. Aquella circular orden le acarreó un enorme descrédito, supuso su primer choque con Castelar y contribuyó a los desórdenes estudiantiles que culminaron con la noche de San Daniel el 10 de abril de 1865. El anciano ministro ejemplifica muy bien la evolución del liberalismo español, desde la ingenuidad y el radicalismo, la utopía que buscaba un orden nuevo para la armonía y prosperidad de la nación, hasta el choque con la realidad; esa realidad de unos españoles reacios a la libertad, unas instituciones tradicionales que se resistían al cambio y unos liberales difíciles de encuadrar en partidos que hicieran viable el gobierno representativo. Asumió las obras de ciencia política y constitucional que buscaban precisamente el justo medio, el punto justo en el cual aunar lo que nacía con lo que se resistía a morir. El pragmatismo llenó su vida, pero los nuevos idealistas como Emilio Castelar le llamaron «apóstata». Dos caminos, dos figuras. se cruzaron, el del viejo y gastado liberal reconvertido a un papel de *narvaista*, y el del hombre de 32 años, como Castelar, en la plenitud de su vigor intelectual.

Como una siniestra coincidencia, a comienzos de 1868, fallecido Narvaéz en su última etapa en la presidencia del consejo, le sucedería González Bravo que, a su vez, fue el último presidente del consejo de ministros de Isabel II.

VIII. NUESTROS TEXTOS

Reproducimos el facsímil de *Narváez y Castelar. Un folleto político*, obra anónima que, como tantas de su misma especie, circularon por Madrid a raíz de la subida al poder de Narváez en 1864. El texto califica a la Unión Liberal como origen de la catastrófica situación vivida, pues aquel experimento fue una *sociedad de socorros mutuos* formada por los tráfugas de los partidos constitucionales. Su inevitable fracaso condujo al retorno del despotismo de Narváez, manifestado en la circular de Antonio Alcalá Galiano de 27 de octubre de 1864, a la que se hizo mención anteriormente; el interés del folleto radica en la reproducción de la respuesta de Castelar en *La Democracia* frente a tal ataque a la libertad.

Miguel Morayta (1834-1917), catedrático de Historia, periodista, Primer Gran Maestro de la Logia de España y uno de los republicanos más ilustres del período, fue, tal vez, el amigo más querido y entrañable de Castelar. Con él trabajó conocimiento cuando Morayta ingresó en 1849 en el preparatorio de Jurisprudencia, en el entonces Colegio de San Isidro; Castelar, dos años mayor, ya cursaba el primer año en la Universidad Central, pero ello no impidió que trabaran estrecha amistad que se extendería hasta la muerte de Castelar.

En este librito editado en 1901, Morayta evoca la juventud de Castelar, su personalidad, su prodigiosa memoria, su enorme capacidad de abstracción, su desinterés por lo material, su carácter de lector compulsivo y su compromiso con la libertad. Su interés por la oratoria lo llevó, siendo estudiante, a las sesiones del Congreso que en 1849-1850 se celebraban provisionalmente, en el Teatro Real. No faltan referencias a su actividad periodística, al incidente de *El Rasgo* y a su participación en la intentona que Prim organizó en el cuartel de San Gil en junio de 1866, cuyo fracaso provocó el fusilamiento de 66 sargentos de artillería, y que a Castelar le supuso la condena a garrote vil. Circunstancia que motivó su exilio hasta el triunfo de la revolución de 1868. Es, en definitiva, el libro un conmovedor testimonio de un entrañable amigo y del último superviviente de toda una época, así como un rendido homenaje a don Emilio Castelar.

En 1906 vio la luz *Prim*, de don Benito Pérez Galdós, penúltima novela de la cuarta serie de los *Episodios Nacionales*. Extractamos la parte relativa a la incidencia de El Rasgo en el Ateneo de Madrid, en su

antigua sede de la calle Montera. Galdós, con su maestría inimitable, pone en boca de los contertulios ateneístas sus opiniones sobre el incidente y, en especial, sobre la privación de su cátedra a Castelar. A continuación, reproducimos un extracto de la primera novela de la quinta serie, *España sin rey*, de 1908, en la que Galdós nos describe el enorme impacto en las Constituyentes de 1869 del más célebre discurso parlamentario castelarino, que ha pasado a la historia con su encabezamiento: *Grande es Dios en el Sinaí (...)* pronunciado en defensa de la libertad religiosa.

José Francos Rodríguez (1862-1931), político, médico, periodista... y alcalde de Madrid, uno de los más ilustres, pronunció una conferencia en el Ateneo de Madrid en 1923 con el expresivo título de *Castelar periodista*, ya que, *sobre su cualidad culminante de tribuno, tuvo Castelar la de periodista*, siendo su concepto de la profesión elocuente: *los periódicos son evangelistas de la libertad, los oradores, sus soldados*. En su conferencia, Francos realiza un detallado recorrido de los medios en los que Castelar trabajó como redactor y, en especial, de aquellos de los que fue creador y director, como fue el caso de *La Democracia*, sin olvidar sus colaboraciones con la prensa extranjera.

En 1944, en la *Revista de Estudios Políticos* de septiembre-diciembre de aquel año, el catedrático de Historia Contemporánea Luis de Sosa Pérez (1902-1971) publicó su trabajo titulado *El Rasgo. Un incidente universitario en nuestro siglo XIX*. Su interés radica en que, por un lado, hace un examen sucinto pero completo de la fase final de la Unión Liberal, de los tres efímeros ministerios de Miraflores, Arrazola y Mon, y de las circunstancias de la designación para la presidencia del Consejo del general Narváez, el cual comete el grave error de designar para Gobernación a un personaje desprestigiado y enfrentado a la prensa progresista como González Bravo. Por otro, nos narra las circunstancias de la salida de Castelar de *La Discusión*, su fundación de *La Democracia* y el estallido del escándalo de *El Rasgo*. La crisis se vió agravada por la presencia en Fomento de un Antonio Alcalá Galiano que actuó a remolque de los acontecimientos. El 20 de junio de 1865, so pretexto de un desacuerdo entre la reina y Narváez sobre la designación del segundo jefe del cuarto militar del príncipe de Asturias, aquél fue sustituido por O'Donnell: la crisis desatada por Castelar apartó a Narváez del poder, aunque el general lo retomaría después de la fallida sublevación de los sargentos de artillería en el cuartel de San Gil, en el verano de 1866. Para

entonces, Castelar, debido a su participación en la intentona, había marchado al exilio en París. El autor del trabajo califica el artículo castelarino como « pobre de argumentos y empalagoso de lectura» y defiende la buena fe de la reina, sosteniendo que lo criticable era el adulador y, a todas luces, excesivo elogio de la camarilla cortesana al «rasgo», lo que puso sobre aviso al partido demócrata... Tal vez la ideología imperante en la postguerra de los años cuarenta del siglo pasado marca el trabajo, pero entendemos que se debe tener en cuenta como otra línea de investigación histórica.

Área Editorial AEBOE

BIBLIOGRAFÍA

Burdiel, Isabel, *Isabel II, una biografía*; Taurus, 2010, premio nacional de historia 2011.
Vilches, Jorge, *Isabel II, imágenes de una reina*; Síntesis, 2007.



BENITO PÉREZ GALDÓS

Escrita en 1906, «Prim» es el penúltimo tomo de la cuarta serie, que se cierra con «La de los tristes destinos».

Respecto a Castelar, Galdós realiza una curiosa comparación de su figura con la de Prim:

La figura de Prim, que en la mente de muchos tomaba proporciones no comunes, por la firmeza con que seguía contra viento y marea un plan político esencialmente negativo y demoleedor, permanecía indecisa, vagamente apreciada por los ojos de la muchedumbre. Perdíase la figura en sombras lejanas. Por un momento salía entre relámpagos que iluminaban una fase de su persona, y a esconderse volvía como fantasma obediente al canto del gallo, o a las campanadas de medianoche. No había llegado el tiempo de su desembozada presencia en el mundo; pero los días tediosos, de ansiedad incierta y vagas esperanzas, anunciaban el día luminoso de Prim.

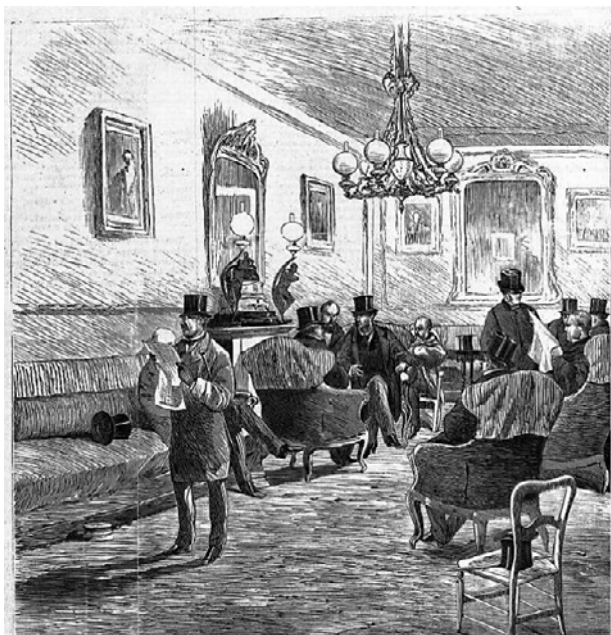
No así Castelar, que en aquellos años brillaba con todo su esplendor en el zenit mental de España. Su oratoria opulenta, de lozanía plateresca, exuberante de formas paganas enlazadas graciosamente con formas góticas, enloquecía los cerebros juveniles. En el Ateneo y en la Universidad, aquel supremo artista de la palabra construía la arquitectura espléndida de sus discursos, nunca fatigosos por largos que fueran, áureos y relumbrantes de piedras preciosas como la Custodia de Toledo, como ella gentiles y teológicos. Gente había que admiraba su retórica y ponía en cuarentena sus ideas, viendo en ellas un ariete contra las posiciones, los privilegios y las sinecuras; otros lo aceptaban todo y alababan fondo y forma. La doctrina democrática iba con tal apóstol penetrando en los entendimientos, y extendiéndose por ciudades y campos como los sonos de un órgano potente. El alma de los pueblos gusta de esta música oratoria, y se abre con embeleso a las ideas expresadas con ritmo y cadencia. Siempre hubo poetas que enseñaron las verdades; siempre la música política y filosófica precedió a las grandes mudanzas en el ser de las naciones.

A continuación, Galdós nos describe la vieja primera sede del Ateneo en la calle Montera, en donde la actualidad se lee y discute con pasión:

(...)

En los primeros días de abril de aquel año (andábamos en el 65) creció la animación en las tertulias y mentideros de la ilustre casa. Las chácharas rumorosas casi llegaron a invadir el primer espacio del sosegado Salón de Lectura, y aun llegó algún eco de ellos al de las Sesiones o Cátedras, donde unas noches explicaba *Paleontología* el sabio geólogo Sr. Vilanova, y otras hacía Gabriel Rodríguez la crítica acerba del *Sistema protector*. El Senado dio por agotado el tema de la

encíclica *Quanta cura*, en que Pío IX condenaba el liberalismo y lo hacía responsable de todos los males que afligían a la humanidad. ¿Cómo habían de gobernar a España los liberales, si su doctrina era pecado? Declarándolo así, el Santo Padre nos exhortaba paternalmente a dejarnos gobernar por él.



Salón «de los viejos» en el Ateneo de la calle Montera, c.1871

Sucedió en aquellos días que la Reina doña Isabel cedió al Estado el 75 por 100 de algunos bienes del Patrimonio que debían venderse para socorro de la Hacienda pública. En esto iba comprendida una parte del bajo Retiro, entre la Puerta de Alcalá y el Prado. Vieron algunos en esto una martingala en que salía beneficiada la Casa Real; los ministeriales dieron en sus periódicos un descomunal bombo al proceder de la Reina, y Castelar soltó en *La Discusión* (*aquí le falló la memoria a Galdós, fue en La Democracia*) un artículo titulado *El Rasgo*, que puso de uñas a toda la caterva moderada y palatina. ¡Vaya un escándalo! Ciego y disparado de coraje, el Gobierno privó a Castelar de su cátedra de Historia en la Universidad, ganada por oposición. Rezongó el Claustro, chillaron con furiosa algarabía los estudiantes. ¿Cómo no había de repercutir este nervioso estremecimiento escolar en las circunvoluciones del Ateneo, la bóveda pensante?

Aquella noche (primera semana de Abril) restallaban en el *Senado* diálogos vibrantes. Salió al pasillo Moreno Nieto, y rodeado al punto

de muchachos, les dijo que la cátedra ganada por oposición es propiedad más sagrada que la camisa que llevamos puesta. En su opinión, las demasías de los Gobiernos autocráticos proceden siempre de una levadura demagógica. González Bravo fue siempre un demagogo, y ni él ni Narváez tenían idea de las funciones augustas del Profesorado. Los jóvenes no se recataban para soltar ante don José las opiniones más radicales: la bondad del maestro les daba confianza para todo.

En esto llegó el Padre Sánchez, que venía del Salón de Lectura, y antes que le preguntaran su opinión, dijo a los muchachos, a don José y a Ramos Calderón, que en aquel momento se incorporó al grupo: «Soy enemigo de Castelar, y de su democracia y de su lirismo histórico y político. Pero reconozco que es un atropello quitarle su cátedra por un artículo de periódico... Y esto traerá cola. Acabo de hablar con Montalbán. Dice que será firme defensor de la dignidad universitaria, y que no dará curso a la destitución de Castelar».

Apenas dicho esto, vieron salir del Salón de Lectura, pasito a paso, a un anciano de afeitado rostro, dejando en su maxilar la menor cantidad de patillas blancas. Usaba gafas de présbita, muy fuertes; andaba con precaución, y sus plegados ojos no respondían de reconocer lo que miraban. Era el Rector de la Universidad... Saludáronle; contestó él con ligera inclinación, y ninguno se atrevió a interrogarle, porque pudo más el respeto que la curiosidad. Al día siguiente apareció en la *Gaceta* la destitución de Montalbán y el nombramiento del Marqués de Zafra, que fue como prender fuego a la hoguera del enojo estudiantil y desatar sobre ella un huracán. Se necesitaba poco en aquellos días para que una pavesa se trocara en incendio, un juego de chicos en motín pavoroso.

(...)

Consumados los atropellos del gobierno los días 9 y 10 de abril, prosiguen los debates:

Apenas los dos caballeros se agregaron al grupo, Gregorio Fajardo soltó esta grave opinión: «De todo esto tiene la culpa ese loquinario de Prim, que ha soliviantado a los progresistas, los progresistas a los demócratas, y estos al populacho y a los estudiantes. También digo una cosa: yo González Bravo, no habría consentido que el Gobernador diera permiso para esa cencerrada o serenata... Ha sido una pitada horrible dar el permiso y luego prohibir la música... Y digo más, señores: yo Narváez, no hubiera destituido al Rector, que es un anciano; a Castelar sí... porque la democracia es una perturbación, y no está preparado el país para esas novedades... Yo doña Isabel, daría el poder a los progresistas, para que se desacreditaran de una vez... Tres o cuatro meses de gobierno nos librarían de ese fantasma...».

Antes que el orador terminase, apareció el Padre Sánchez en el grupo. A una interrogación cariñosa de Beramendi sobre el suceso del día, el buen cura don Miguel se expresó con esta ruda sinceridad: «Son tan torpes estos moderados, que ni saben ser déspotas. Narváez ha perdido los papeles. Ustedes dicen: ya no hay liberales. Yo digo: ya no hay tiranos. Exponerse a un conflicto grave, a una crisis, a un trastorno político, porque toquen o dejen de tocar cuatro músicos sus trombones y clarinetes delante de un rector, es lo último que me quedaba que ver para comprobar nuestra decadencia. Yo les diría a los estudiantes: «Señores estudiantes, ahí tienen ustedes todas las bandas de la guarnición de Madrid. Llévenlas a la calle de Santa Clara, y que estén tocando siete días con sus noches» (...).

En 1908 vió la luz *España sin rey*, la primera novela de la inconclusa quinta serie. Reproducimos el fragmento en el que, en las Constituyentes de 1869, pronunció Castelar su más célebre discurso parlamentario en respuesta al del canónigo Vicente Manterola. Se debatía la aceptación en la nueva Constitución del principio de libertad religiosa, de cultos y del matrimonio civil. Manterola, ecónomo de la diócesis de Vitoria, era uno de los diputados carlistas más influyentes, y el único que en la cámara podía rivalizar con Castelar en habilidad dialéctica. El 12 de abril de 1869, frente a la defensa de Manterola del principio de *unidad católica* de España, Castelar elevó al máximo sus habilidades retóricas en defensa de la libertad de conciencia y de cultos, cerrando su pieza con la célebre frase *Grande es Dios en el Sinaí*. Discurso no leído, sino improvisado frente a la exposición previa de Manterola, en el que Castelar, en un esfuerzo supremo de concentración, sin perder jamás el hilo, es capaz de realizar un ejercicio extraordinario de erudición histórica, apelando a su extraordinaria memoria. Galdós nos describe la emoción que embargó a los concurrentes, creándose un clima de excitación casi histérica. Durante años el discurso castelarino resumido adornó, encastrado en una orla, las paredes de muchos hogares españoles:

Descendían sobre el salón las sombras de la tarde. Apenas distinguía don Wifredo la faz de la señora enamorada y pobre... Poco tardó en verla con claridad... Hablaba ya Castelar cuando se encendieron las luces. En las cristalinas bombas que encerraban los mecheros, detonaba el gas con alegre *bum-bum* al contacto del fuego. Cada bocanada aumentaba una luz, y la suma de ellas, difundiendo intensa claridad, ponía el color y la vida en los rostros de los constituyentes y en el pintoresco semicírculo de las tribunas. Todo renacía; todo se

llenaba de matices y resplandores, con los cuales poco a poco se fundía el resplandor mágico del verbo castelarino.

El maestro de la elocuencia no atacó la fe: tuvo la extraordinaria habilidad de rodear de veneración y respeto lo fundamental del Catolicismo. Su táctica era describir los inmensos males ocasionados por la intolerancia religiosa. Gran estratega, sabía llevar al enemigo al terreno en que fácilmente pudiera destrozarlo. En esta maniobra avanzaba despacio, midiendo las cláusulas, graduando los efectos, graduando también las fuerzas que una tras otra al combate lanzaba. A medida que desarrollaba su plan, se iba creciendo; su voz ganaba en sonoridad rotunda, su actitud en desembarazo majestuoso... El interés y la atención del auditorio crecían de igual manera. Don Wifredo lo veía en las caras, lo respiraba en el aire, por el cual pasó una corriente ciclónica, y la corriente giraba y pasaba de nuevo, aumentando en intensidad a cada vuelta.

De pronto oyó el sanjuanista un rumor lejano... que rápidamente se aproximaba. Era el profundo son subterráneo que precede a los terremotos, o el rodar de la nube antes de descargar el granizo... Castelar se había crecido enormemente, y con voz que no parecía de este mundo exclamó: «Grande es Dios en el Sinaí; el trueno le precede; el rayo le acompaña; la luz le envuelve; la tierra tiembla; los montes se desgajan... Pero hay un Dios más grande, más grande todavía, que no es el majestuoso Dios del Sinaí, sino el humilde Dios del Calvario, clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los labios, y diciendo: –Padre mío, perdónalos; perdona a mis verdugos, perdona a mis perseguidores porque no saben lo que se hacen...».

Al Bailío se le iba la cabeza, se le nublaron los ojos... El suelo de la tribuna se estremecía; el soplo ciclónico pasó velocísimo, sacudiendo el cuerpo y el alma del caballero... Este miró al techo, creyendo por un instante que tan alto llegaba la cabeza del orador. Y Castelar, como si con letras de fuego escribiera en los aires lo que decía, prosiguió así: «Grande es la religión del poder; pero es más grande la religión del amor. Grande es la religión de la justicia implacable; pero es más grande la religión del perdón misericordioso; y yo, en nombre de esta religión, en nombre del Evangelio, vengo aquí a pedirlos que escribáis al frente de vuestro Código fundamental la libertad religiosa, es decir, Libertad, Fraternidad, Igualdad entre todos los hombres».

Quedó el alavés sin resuello, viendo que la Cámara ardía, que todos gritaban. Los aplausos en escaños y tribunas, el golpe y sacudida de miles de manos derechas contra miles de manos izquierdas, daban la impresión de innumerables aves que aleteaban queriendo levantar el vuelo. ¿Qué pasaba? ¿Era una tempestad de entusiasmo ardiente, o un espasmo colectivo de terror? Sacando las palabras del

pecho con dificultad, dijo a Celestino: «Hágame el favor de darme algunas palmadas en la espalda... no sé lo que me pasa... no puedo respirar». Hizo el amigo lo que se le pedía, y el señor de Romarate pudo echar de su boca estos conceptos: «¿Qué quiere ese hombre? ¿Libertad de cultos? Yo digo: matarle, matarle... Pero habla bien; me ha conmovido... Sin quererlo, se siente uno magnetizado... Esto es un abuso, amigo: no hay derecho a magnetizar... Eso no vale, no vale... Es como darle a uno cloroformo para dormirle y robarle... sacándole del bolsillo el dinero, o del corazón la Unidad Católica... No, no mil veces. Atrás magnetismo, atrás gotitas de cloroformo... ¡Castelar, fuera de aquí!... Oradores que le sustraen a uno con engaño la Unidad Católica, ¡a la cárcel, a la cárcel!...».

Completamente tranquilo, veía Tapia con ojos escépticos la calurosa ovación que a Castelar hacían los diputados de aquende y allende. Contemplaba el hecho, el fenómeno, como quien lee una página histórica, y reservaba su juicio para mejor ocasión. Don Wifredo, con avinagrado talante, propuso la retirada. Se asfixiaba en aquel recinto, viendo flotar junto a sí en jirones dispersos la Unidad Católica... Veía los cadáveres de Manterola y de los reverendos obispos tendidos en el suelo (...).

A continuación, y como testimonio y recuerdo de uno de los discursos más bellos y trascendentes pronunciados en el Congreso de los Diputados, lo reproducimos íntegro:

Señores Diputados: Inmensa desgracia para mí, pero mayor desgracia todavía para las Cortes, verme forzado por deberes de mi cargo, por deberes de cortesía, a embargar casi todas las tardes, contra mi voluntad, contra mi deseo, la atención de los señores Diputados. Yo espero que las Cortes me perdonarán si tal hago en fuerza de las razones que a ello me obligan; y que no atribuirán de ninguna suerte tanto y tan largo y tan continuado discurso a intemperancia mía en usar de la palabra. Prometo solemnemente no volver a usarla en el debate de la totalidad.

Decía mi ilustre amigo el Sr. Ríos Rosas en la última sesión, con la autoridad que le da su palabra, su talento, su alta elocuencia, su íntegro carácter, decíame que dudaba si tenía derecho a darme consejos. Yo creo que S. S. lo tiene siempre: como orador, lo tiene para dárselos a un principiante; como hombre de Estado, lo tiene para dárselos al que no aspira a este título; como hombre de experiencia, lo tiene para dárselos al que entra por vez primera en este respetado recinto. Yo los recibo, y puedo decir que el día en que el Sr. Ríos Rosas me aconsejó que no tratara a la Iglesia católica con cierta aspereza, yo dudaba si había obrado bien; yo dudaba si había procedido

bien, yo dudaba si había sido justo o injusto, si había sido cruel, y sobre todo, si había sido prudente.

¿Qué dije yo, señores, qué dije yo entonces? Yo no ataqué ninguna creencia, yo no ataqué el culto, yo no ataqué el dogma. Yo dije que la Iglesia católica, organizada como vosotros la organizáis, organizada como un poder del Estado, no puede menos de traernos grandes perturbaciones y grandes conflictos, porque la Iglesia católica con su ideal de autoridad, con su ideal de infalibilidad, con la ambición que tiene de extender estas ideas sobre todos los pueblos, no puede menos de ser en el organismo de los Estados libres causa de una continua perturbación en todas las conciencias, causa de una constante amenaza a todos los derechos.

Si alguna duda pudierais tener, si algún remordimiento pudiera asaltaros, señores, ¿no se ha levantado el Sr. Manterola con la autoridad que le da su ciencia, con la autoridad que le dan sus virtudes, con la autoridad que le da su alta representación en la Iglesia, con la autoridad que le da la altísima representación que tiene en este sitio, no se ha levantado a decirnos en breves, en sencillas, en elocuentísimas palabras, cuál es el criterio de la Iglesia sobre el derecho, sobre la soberanía nacional, sobre la tolerancia o intolerancia religiosa, sobre el porvenir de las naciones? Si en todo su discurso no habéis encontrado lo que yo decía, si no habéis hallado que reprueba el derecho, que reprueba la conciencia moderna, que reprueba la filosofía novísima, yo declaro que no ha dicho nada, yo declaro que todos vosotros tenéis razón y yo condeno mi propio pensamiento. Pero su discurso, absolutamente todo su discurso, no ha sido más que una completa confirmación de mis palabras; cuanto yo decía, lo ha demostrado el Sr. Manterola. Pues qué, ¿no ha dicho que el dogma de la soberanía nacional, expresado en términos tan modestos por la comisión, es inadmisibile, puesto que el clero no reconoce más dogma que la soberanía de la Iglesia? ¿Y no os dice esto que después de tantos y tan grandes cataclismos, que después de las guerras de las investiduras, que después de las guerras religiosas, que después del advenimiento de tantos Estados laicos, que después de tantos Concordatos en que la Iglesia ha tenido que aceptar la existencia civil de muchas religiones, aún no ha podido desprenderse de sus antiguos criterios, del criterio de Gregorio VIII y de Inocencio III, y aún cree que todos los poderes civiles son una usurpación de su poder soberano?

Señores, nadie como yo ha aplaudido la presencia en este sitio del Sr. Manterola, la presencia en este sitio del ilustre obispo de Jaén, la presencia en este sitio del ilustre cardenal de Santiago. Yo creía, yo creo que esta Cámara no sería la expresión de España si a esta Cámara no hubieran venido los que guardan todavía el sagrado depósito de nuestras antiguas creencias, y los que aún dirigen la moral de nuestras familias. Yo los miro con mucho respeto, yo los considero con gran

veneración, por sus talentos, por su edad, por el altísimo ministerio que representan. Consagrado desde edad temprana al cultivo de las ideas abstractas, de las ideas puras, en medio de una sociedad entregada con exceso al culto de la materia, en medio de una sociedad muy aficionada a la letra de cambio, en esta especie de indiferentismo en que ha caído un poco la conciencia olvidada del ideal, admito, sí, admito algo de divino, si es que ha de vivir el mundo incorruptible y ha de conservar el equilibrio, la armonía entre el espíritu y la naturaleza, que es el secreto de su grandeza y de su fuerza.

Pero, señores, digo más: hago una concesión mayor todavía a los señores que se sientan en aquel banco; les hago una concesión que no me duele hacerles, que debo hacerles, porque es verdad. A medida que crece la libertad, se aflojan los lazos materiales: a medida que los lazos materiales se aflojan, se aprietan los lazos morales. Así es necesario para que una sociedad libre pueda vivir, es indispensable que tenga grandes lazos de idea, que reconozca deberes, deberes impuestos, no por la autoridad civil, no por los ejércitos, sino por su propia razón, por su propia conciencia. Por eso, señores, yo no he visto, cuando he ido a los pueblos esclavos, no he visto nunca observada la fiesta del domingo; yo no la he visto observada en España, yo no la he visto observada jamás en París.

El domingo en los pueblos esclavos es una saturnal. En cambio, yo he visto el domingo celebrado con una severidad extraordinaria, con una severidad de costumbres que asombra, en los dos únicos pueblos libres que he visitado en mi larga peregrinación por Europa, en Suiza y en Inglaterra. ¿Y de qué depende? Yo sé de lo que depende: depende de que allí hay lazos de costumbres, lazos de inteligencia, lazos de costumbres y de inteligencia que no existen donde la religión se impone por la fuerza a la voluntad, a la conciencia, por medio de leyes artificiales y mecánicas. Así me decía un príncipe ruso, en Ginebra, que había más libertad en San Petersburgo que en Nueva York; y preguntándole yo por qué, me contestaba: «Por una razón muy sencilla: porque yo soy muy aficionado a la música, y en San Petersburgo puedo tocar el violín en domingo, mientras que no puedo tocarlo en Nueva York». He aquí cómo la separación de la Iglesia y el Estado, cómo la libertad de cultos, cómo la libertad religiosa engendra este gran principio, la aceptación voluntaria de la religión y de la metafísica, o de la moral, que es como la sal de la vida, y conserva sana la conciencia.

Ya sabe el Sr. Manterola lo que San Pablo dijo: «Nihil tam voluntarium quam religio». Nada hay tan voluntario como la religión. El gran Tertuliano, en su carta a Escápula, decía también: «Non est religionis cogere religionem». No es propio de la religión obligar por fuerza, cohibir para que se ejerza la religión. ¿Y qué ha estado pidiendo durante toda esta tarde el Sr. Manterola? ¿Qué ha estado exigiendo

durante todo su largo discurso a los señores de la comisión? Ha estado pidiendo, ha estado exigiendo que no se pueda ser español, que no se pueda tener el título de español, que no se puedan ejercer derechos civiles, que no se pueda aspirar a las altas magistraturas políticas del país sino llevando impresa sobre la carne la marca de una religión forzosamente impuesta, no de una religión aceptada por la razón y por la conciencia.

Por consiguiente, el Sr. Manterola, en todo su discurso, no ha hecho más que pedir lo que pedían los antiguos paganos, los cuales no comprendían esta gran idea de la separación de la Iglesia y del Estado; lo que pedían los antiguos paganos, que consistía en que el rey fuera al mismo tiempo papa, o, lo que es igual, que el Pontífice sea al mismo tiempo, en alguna parte y en alguna medida, rey de España.

Y sin embargo, en la conciencia humana ha concluido para siempre el dogma de la protección de las Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religión, no la puede tener, no la debe tener. El Estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no se muere. Yo quisiera que el Sr. Manterola tuviese la bondad de decirme en qué sitio del Valle de Josafat va a estar el día del juicio el alma del Estado que se llama España.

Suponía un gran poeta alemán hallarse allá en el polo. Era una de esas inmensas noches polares en que las auroras de color de rosa se reflejan sobre el hielo. El espectáculo era magnífico, era indescriptible. Hallábase a su lado un misionero, y como una ballena se moviese, le decía el misionero al poeta: «Mirad, ante este grande y extraordinario espectáculo, hasta la ballena se mueve y alaba a Dios». Un poco más lejos hallábase un naturalista, y el alemán le dijo: «Vosotros, los naturalistas, soléis suprimir la acción divina en vuestra ciencia; pues he aquí que este misionero me ha dicho que cuando ese gran espectáculo se ofreció a nuestra vista en el seno de la naturaleza, hasta la ballena se movía y alababa a Dios». El naturalista contestó al poeta alemán: «No es eso; es que hay ciertas ratas azules que se meten en el cuerpo de la ballena, y al fijarse en ciertos puntos del sistema nervioso, la molestan y la obligan a que se conmueva; porque ese animal tan grande y que tiene tantas arrobas de aceite, no tiene, sin embargo, ni un átomo de sentimiento religioso». Pues bien, exactamente lo mismo puede decirse del Estado. Ese animal tan grande no tiene ni siquiera un átomo de sentimiento religioso.

Y si no, ¿en nombre de qué condenaba el señor Manterola, al finalizar su discurso, los grandes errores, los grandes excesos, causa tal vez de su perdición, que en materia religiosa cometieron los revolucionarios franceses? No crea el Sr. Manterola que nosotros estamos aquí para defender los errores de nuestros mismos amigos: como no nos creemos infalibles, no nos creemos impecables, ni depositarios de la verdad absoluta; como no creemos tener las reglas eternas de la

moral y del derecho, cuando nuestros amigos se equivocan, condenamos sus equivocaciones, cuando yerran los que nos han precedido en la defensa de la idea republicana, decimos que han errado porque nosotros no tenemos desde hace diez y nueve siglos el espíritu humano amortizado en nuestros altares.

Pues bien, Sres. Diputados: Barnave, que comprendía mejor que otros de los suyos la Revolución francesa, decía: «Pido en nombre de la libertad, pido en nombre de la conciencia, que se revoque el edicto de los reyes, que arrojaba a los jesuitas». La Cámara no quiso acceder, y aquella hubiera sido medida mucho más prudente, más sabia, más progresiva, que la medida de exigir al clero el juramento civil, lo cual trajo tantas complicaciones y tantas desgracias sobre la Revolución francesa. En nombre del principio que el Sr. Manterola ha sostenido esta tarde de que el Estado puede y debe imponer una religión, Enrique VIII pudo en un día cambiar la religión católica por la protestante como Teodosio, por una especie de golpe de Estado semejante al de 18 de Brumario, pudo cambiar en el Senado romano la religión pagana por la religión católica; como la Convención francesa tuvo la debilidad de aceptar por un momento el culto de la diosa razón; como Robespierre proclamó el dogma del Ser supremo, diciendo que todos debían creer en Dios para ser ciudadanos franceses, lo cual era una reacción inmensa, reacción tan grande como la que realizó Napoleón I cuando, después de haber dudado si restauraría el protestantismo o restauraría el catolicismo, se decidió por restaurar el catolicismo, solamente porque era una religión autoritaria, solamente porque hacía esclavos a los hombres, solamente porque hacía del antiguo papa y del nuevo Carlomagno una especie de dioses.

Por consecuencia, el Sr. Manterola no tenía razón, absolutamente ninguna razón, al exigir, en nombre del catolicismo, en nombre del cristianismo, en nombre de una idea moral, en nombre de una idea religiosa, fuerza coercitiva, apoyo coercitivo al Estado. Esto sería un gran retroceso, porque, señores, o creemos en la religión porque así nos lo dicta nuestra conciencia, o no creemos en la religión porque también la conciencia nos lo dicta así. Si creemos en la religión porque nos lo dicta nuestra conciencia, es inútil, completamente inútil, la protección del Estado; si no creemos en la religión porque nuestra conciencia nos lo dicta, en vano es que el Estado nos imponga la creencia; no llegará hasta el fondo de nuestro ser, no llegará al fondo de nuestro espíritu: y como la religión, después de todo, no es tanto una relación social como una relación del hombre con Dios, podréis engañar con la religión impuesta por el Estado a los demás hombres, pero no engañaréis jamás a Dios, a Dios, que escudriña con su mirada el abismo de la conciencia.

Hay en la Historia dos ideas que no se han realizado nunca; hay en la sociedad dos ideas que nunca se han realizado: la idea de una

nación, y la idea de una religión para todos. Yo me detengo en este punto, porque me ha admirado mucho la seguridad con que el señor Manterola decía que el catolicismo progresaba en Inglaterra, que el catolicismo progresaba en los Estados Unidos, que el catolicismo progresaba en Oriente. Señores, el catolicismo no progresa en Inglaterra. Lo que allí sucede es que los liberales, esos liberales tenidos siempre por réprobos y herejes en la escuela de S. S., reconocen el derecho que tiene el campesino católico, que tiene el pobre irlandés, a no pagar de su bolsillo una religión en que no cree su conciencia. Esto ha sucedido y sucede en Inglaterra. En cuanto a los Estados Unidos diré que allí hay 34 ó 35 millones de habitantes; de estos 34 ó 35 millones de habitantes, hay 31 millones de protestantes y 4 millones de católicos, si es que llega; y estos 4 millones se cuentan, naturalmente, porque allí hay muchos europeos, y porque aquella nación ha anexionado la Lusania, Nuevas Tejas, la California, y, en fin, una porción de territorios cuyos habitantes son de origen católico.

Pero, señores, lo que más me maravilla es que el Sr. Manterola dijera que el catolicismo se extiende también por el Oriente. ¡Ah, señores! Haced esta ligera reflexión conmigo: no ha sido posible, lo ha intentado César, lo ha intentado Alejandro, lo ha intentado Carlomagno, lo ha intentado Carlos V, lo ha intentado Napoleón; no ha sido posible constituir una sola nación: la idea de variedad y de autonomía de los pueblos ha vencido a todos los conquistadores; y tampoco ha sido posible crear una sola religión: la idea de la libertad de conciencia ha vencido a los Pontífices.

Cuatro razas fundamentales hay en Europa: la raza latina, la raza germánica, la raza griega y la raza eslava.

Pues bien, en la raza latina, su amor a la unidad, su amor a la disciplina y a la organización se ve por el catolicismo: en la raza germánica, su amor a la conciencia y al derecho personal, su amor a la libertad del individuo se ve por el protestantismo: en la raza griega, se nota todavía lo que se notaba en los antiguos tiempos, el predominio de la idea metafísica sobre la idea moral; y en la raza eslava, que está preparando una gran invasión en Europa, según sus sueños, se ve lo que ha sucedido en los imperios autoritarios, lo que sucedió en Asia y en la Roma imperial, una religión autocrática. Por consiguiente, no ha sido posible de ninguna suerte encerrar a todos los pueblos modernos en la idea de la unidad religiosa.

¿Y en Oriente? Señores, yo traeré mañana al Sr. Manterola, a quien después de haber combatido como enemigo abrazaré como hermano, en prueba de que practicamos aquí los principios evangélicos; yo le traeré mañana un libro de la Sociedad oriental de Francia, en que hay un estado del progreso del catolicismo en Oriente, y allí se convencerá S. S. de lo que voy a afirmar. En la historia antigua, en

el antiguo Oriente hay dos razas fundamentales: la raza indo-europea y la raza semítica.

La raza indo-europea ha sido la raza pagana que ha creado los ídolos, la raza civil que ha creado la filosofía y el derecho político: la raza semítica es la que crea todas las grandes religiones que todavía son la base de la conciencia moral del género humano: Mahoma, Moisés, Cristo, puede decirse que abrazan completamente toda la esfera religiosa moderna en sus diversas manifestaciones.

Pues bien: ¿cuál es el carácter de la raza indo-europea que ha creado a Grecia, Roma y Germania? El predominio de la idea de particularidad y de individualidad de la idea progresiva sobre la idea de unidad inmóvil. ¿Cuál es el carácter de la raza semítica que ha creado las tres grandes religiones, el mahometismo, el judaísmo y el cristianismo? El predominio de la idea de unidad inmóvil sobre la idea de variedad progresiva. Pues todavía no existe eso en Oriente. Así es que los cristianos de la raza semítica adoran a Dios, y apenas se acuerdan de la segunda y tercera persona de la Santísima Trinidad, mientras que los cristianos de la raza indo-europea adoran a la Virgen y a los santos, y apenas se acuerdan de Dios. ¿Por qué? Porque la metafísica no puede destruir lo que está en el organismo y en las leyes fatales de la Naturaleza.

Señores, entremos ahora en algunas de las particularidades del discurso del Sr. Manterola. Decíanos S. S.: «¿Cuándo han tratado mal, en qué tiempo han tratado mal los católicos y la Iglesia católica a los judíos?». Y al decir esto se dirigía a mí, como reconviéndome, y añadía: «Esto lo dice el Sr. Castelar, que es catedrático de Historia». Es verdad que lo soy, y lo tengo a mucha honra: y por consiguiente, cuando se trata de historia es una cosa bastante difícil el tratar con un catedrático que tiene ciertas nociones muy frescas, como para mí sería muy difícil el tratar de teología con persona tan altamente caracterizada como el Sr. Manterola. Pues bien, cabalmente en los apuntes de hoy para la explicación de mi cátedra tenía el siguiente: «En la escritura de fundación del monasterio de San Cosme y San Damián, que lleva la fecha de 978, hay un inventario que los frailes hicieron de la manera siguiente: primero ponían "varios objetos"; y luego ponen "50 yeguas", y después "30 moros y 20 moras": es decir, que ponían sus 50 yeguas antes que sus 30 moros y sus 20 moras esclavas.».

De suerte que para aquellos sacerdotes de la libertad, de la igualdad y de la fecundidad, eran antes sus bestias de carga que sus criados, que sus esclavos, lo mismo, exactamente lo mismo que para los antiguos griegos y para los antiguos romanos.

Señores, sobre esto de la unidad religiosa hay en España una preocupación de la cual me quejo, como me quejaba el otro día de la preocupación monárquica. Nada más fácil que a ojo de buen cubero decir las cosas. España es una nación eminentemente monárquica, y

se recoge esa idea y cunde y se repite por todas partes hasta el fin de los siglos. España es una nación intolerante en materias religiosas, y se sigue esto repitiendo, y ya hemos convenido todos en ello.

Pues bien: yo le digo a S. S. que hay épocas, muchas épocas en nuestra historia de la Edad Media en que España no ha sido nunca, absolutamente nunca, una nación tan intolerante como el Sr. Manterola supone. Pues qué, ¿hay, por ventura, en el mundo nada más ilustre, nada más grande, nada más digno de la corona material y moral que lleva, nada que en el país esté tan venerado, como el nombre ilustre del inmortal Fernando III, de Fernando III el Santo? ¿Hay algo? ¿Conoce el Sr. Manterola algún rey que pueda ponerse a su lado? Mientras su hijo conquistaba a Murcia, él conquistaba Sevilla y Córdoba. ¿Y qué hacía, señor Manterola, con los moros vencidos? Les daba el fuero de los jueces, les permitía tener sus mezquitas, les dejaba sus alcaldes propios, les dejaba su propia legislación. Hacía más: cuando era robado un cristiano, al cristiano se devolvía lo mismo que se le robaba; pero cuando era robado un moro, al moro se le devolvía doble. Esto tiene que estudiarlo el Sr. Manterola en las grandes leyes, en los grandes fueros, en esa gran tradición de la legislación mudéjar, tradición que nosotros podríamos aplicar ahora mismo a las religiones de los diversos cultos el día que estableciésemos la libertad religiosa y diéramos la prueba de que, como dijo Madame Stael, en España lo antiguo es la libertad, lo moderno el despotismo.

Hay, señores, una gran tendencia en la escuela neocatólica a convertir la religión en lo que decían los antiguos; los antiguos decían que la religión sólo servía para amedrentar a los pueblos; por eso decía el patricio romano: *Religio id est, metus*: la religión quiere decir miedo. Yo podría decir a los que hablan así de la religión aquello que dice la Biblia: «*Cognovit bos posesorem suum, et asinus proesepe dominisunt, et Israel non cognovit, et populus meus non intellexit*», que quiere decir que el buey conoce su amo, el asno su pesebre, y los neocatólicos no conocen a su Dios.

La intolerancia religiosa comenzó en el siglo xiv, continuó en el siglo xv. Por el predominio que quisieron tomar los reyes sobre la Iglesia, se inauguró, digo, una gran persecución contra los judíos; y cuando esta persecución se inauguró, fue cuando San Vicente Ferrer predicó contra los judíos, atribuyéndolos, una fábula que nos ha citado hoy el Sr. Manterola y que ya el P. Feijóo refutó hace mucho tiempo: la dichosa fábula del niño, que se atribuye a todas las religiones perseguidas, según lo atestigua Tácito y los antiguos historiadores paganos. Se dijo que un niño había sido asesinado y que había sido bebida su sangre, atribuyéndose este hecho a los judíos, y entonces fue citando, después de haber oído a San Vicente Ferrer, degollaron los fanáticos a muchos judíos de Toledo que habían hecho de la judería de la gran ciudad el bazar más hermoso de toda la Europa occiden-

tal. Y para esto no ha tenido una sola palabra de condenación, sino antes bien de excusa el Sr. Manterola, en nombre de Aquel que había dicho: «Perdónalos, porque no saben lo que se hacen».

Lo detestaba, ha dicho el Sr. Manterola, y lo detesto: pues entonces debe S. S. detestar toda la historia de la intolerancia religiosa, en que, siquiera sea duro el decirlo, tanta parte, tan principal parte le cabe a la Iglesia. Porque sabe muy bien el Sr. Manterola y esta tarde lo ha indicado, que la Iglesia se defendía de esta gran mancha de sangre, que debía olerle tan mal como le olía aquella célebre sangre a lady Macbeth, diciendo: «Nosotros no matábamos al reo, lo entregábamos al brazo civil». Pues es lo mismo que si el asesino dijera: «Yo no he matado, quien ha matado ha sido el puñal». ¡La Inquisición, señores, la Inquisición era el puñal de la Iglesia!

Pues qué, Sres. Diputados, ¿no está esto completamente averiguado, que la Iglesia perseguía por perseguir? ¿Quiere el Sr. Manterola que yo le cite la Encíclica de Inocencio III, y mañana se la traeré, porque no pensaba yo que hoy se tratase de librar a la Iglesia del dictado de intolerante, en cuya Encíclica se condenaba a eterna esclavitud a los judíos? ¿Quiere que le traiga la carta de San Pío V, Papa santo, el cual, escribiendo a Felipe II, le decía: «Que era necesario buscar a toda costa un asesino para matar a Isabel de Inglaterra», con lo cual se prestaría un gran servicio a Dios y al Estado?

Me preguntaba el Sr. Manterola si yo había estado en Roma. Sí, he estado en Roma, he visto sus ruinas, he contemplado sus 300 cúpulas, he asistido a las ceremonias de la Semana Santa, he mirado las grandes Sibilas de Miguel Ángel, que parecen repetir, no ya las bendiciones, sino eternas maldiciones sobre aquella ciudad; he visto la puesta del sol tras la basílica de San Pedro, me he arrobado en el éxtasis que inspiran las artes con su eterna irradiación, he querido encontrar en aquellas cenizas un átomo de fe religiosa, y sólo he encontrado el desengaño y la duda.

Sí, he estado en Roma y he visto lo siguiente, señores Diputados, y aquí podría invocar la autoridad del Sr. Posada Herrera, embajador revolucionario de la nación española, que tantas y tan extraordinarias distinciones ha merecido al Papa, hasta el punto de haberle formado su pintoresca guardia noble. Hay, señores, en Roma un sitio que es lo que se llama sala regia, en cuyo punto está la gran capilla Sixtina Paulina, inmortalizada por Miguel Ángel, y la capilla donde se celebran los misterios del Jueves Santo, donde se pone el monumento, y en el fondo el sitio por donde se entra a las habitaciones particulares de Su Santidad. Pues esta sala se halla pintada, si no me engaño, aunque tengo muy buena memoria, por el célebre historiador de la pintura en Italia, por Vasari, que era un gran historiador, pero un mediano artista. Este grande historiador había pintado aquellos salones a gusto de los Papas, y había pintado, entre otras cosas,

la falsa donación de Constantino, porque en la historia eclesiástica hay muchas falsedades, las falsas decretales, el falso voto de Santiago, por el cual hemos estado pagando tantos siglos un tributo que no debíamos, y que si lo pidiéramos ahora a la Iglesia con todos sus intereses no habría en la nación española bastante para pagarnos aquello que indebidamente te hemos dado.

Pues bien, Sres. Diputados; en aquel salón se encuentran varios recuerdos, entre otros, don Fernando el Católico, y esto con mucha justicia; pero hay un fresco en el cual está un emisario del rey de Francia presentándole al Papa la cabeza de Coligny; había un fresco donde están, en medio de ángeles, los verdugos, los asesinos de la noche de San Bartolomé; de suerte que la Iglesia, no solamente acepta aquel crimen, no solamente en la capilla Sixtina ha llamado admirable a la noche de San Bartolomé, sino que después la ha inmortalizado junto a los frescos de Miguel Ángel, arrojando la eterna blasfemia de semejante apoteosis a la faz de la razón, de la justicia y de la historia.

Nos decía el Sr. Manterola: «¿Qué tenéis que decir de la Iglesia, ¿qué tenéis que decir de esa gran institución, cuando ella os ha amamantado a sus pechos, cuando ella ha creado las universidades?». Es verdad, yo no trato nunca, absolutamente nunca, de ser injusto con mis enemigos.

Cuando la Europa entera se descomponía, cuando el feudalismo reinaba, cuando el mundo era un caos, entonces (pues qué, ¿vive tanto tiempo una institución sin servir para algo al progreso?), ciertamente, indudablemente, las teorías de la Iglesia refrenaron a los poderosos, combatieron a los fuertes, levantaron el espíritu de los débiles y extendieron rayos de luz, rayos benéficos, sobre todas las tierras de Europa, porque era el único elemento intelectual y espiritual que había en el caos de la barbarie. Por eso se fundaron las universidades.

Pero ¡ah, Sr. Manterola! ¡Ah, Sres. Diputados! Me dirijo a la Cámara: comparad las universidades que permanecieron fieles, muy fieles, a la idea tradicional después del siglo XVI, con las universidades que se separaron de esta idea en los siglos XVI, XVII y XVIII. Pues qué ¿puede comparar el Sr. Manterola nuestra magnífica universidad de Salamanca, puede compararla hoy con la universidad de Oxford, con la de Cambridge o con la de Heidelberg? No.

¿Por qué aquellas universidades, como el señor Manterola me dice y afirma, son más ilustres, son más grandes, han seguido los progresos del espíritu humano y han engendrado las unas a los grandes filósofos, las otras a los grandes naturalistas? No es porque hayan tenido más razón, más inteligencia que nosotros, sino porque no han tenido sobre su cuello la infame coyunda de la Inquisición, que abrasó hasta el tuétano de nuestros huesos y hasta la savia de nuestra inteligencia.

El Sr. Manterola se levanta y, dice: «¿Qué tenéis que decir de Descartes, de Mallebranche, de Orígenes y de Tertulianos?». Descartes no pudo escribir en Francia, tuvo que escribir en Holanda. ¿Por qué

en Francia no pudo escribir? Porque allí había catolicismo y monarquía, en tanto que en Holanda había libertad de conciencia y república. Mallebranche fue casi tachado de panteísta por su idea platónica de los cuerpos y las ideas de Dios. ¿Y por qué me cita el Sr. Manterola a Tertuliano? ¿No sabe que Tertuliano murió en el montanismo? ¿A qué me cita S. S. también a Orígenes? ¿No sabe que Orígenes ha sido rechazado por la Iglesia? ¿Y por qué? ¿Por negar a Dios? No, por negar el dogma del infierno y el dogma del diablo.

Decía el Sr. Manterola: «La filosofía de Hegel ha muerto en Alemania». Este es el error, no de la Iglesia católica, sino de la Iglesia en sus relaciones con la ciencia y la política. Yo hablo de la Iglesia en su aspecto civil, en su aspecto social. De lo relativo al dogma hablo con todo respeto, con el gran respeto que todas las instituciones históricas me merecen; hablo de la Iglesia en su conducta política, en sus relaciones con la ciencia moderna. Pues bien; yo digo una cosa: si la filosofía de Hegel ha muerto en Alemania, Sres. Diputados, ¿sabéis dónde ha ido a refugiarse? Pues ha ido a refugiarse en Italia, donde tiene sus grandes maestros; en Florencia, donde está Ferrari; en Nápoles, donde está Vera. ¿Y sabe S. S. por qué sucede eso? Porque Italia, opresa durante mucho tiempo; la Italia, que ha visto a su Papa oponerse completamente a su unidad e independencia; la Italia, que ha visto arrebatar niños como Mortara, levantar patíbulos como los que se levantaron para Monti y Tognetti, cada día se va separando de la Iglesia y se va echando en brazos de la ciencia y de la razón humana.

Y aquí viene la teoría que el Sr. Manterola no comprende de los derechos ilegislables, por lo cual atacaba con toda cortesía a mi amigo el señor Figueras; y como quiera que mi amigo el Sr. Figueras no puede contestar por estar un poco enfermo de la garganta, debo decir en su nombre al Sr. Manterola que casualmente, si a alguna cosa se puede llamar derechos divinos, es a los derechos fundamentales humanos, ilegislables. ¿Y sabe S. S. por qué? Porque después de todo, si en nombre de la religión decís lo que yo creo, que la música de los mundos, que la mecánica celeste es una de las demostraciones de la existencia de Dios, de que el universo está organizado por una inteligencia superior, suprema; los derechos individuales, las leyes de la naturaleza, las leyes de nuestra organización, las leyes de nuestra voluntad, las leyes de nuestra conciencia, las leyes de nuestro espíritu, son otra mecánica celeste no menos grande, y muestran que la mano de Dios ha tocado a la frente de este pobre ser, humano y lo ha hecho a Dios semejante.

Después de todo, como hay algo que no se puede olvidar, como hay algo en el aire que se respira, en la tierra en que se nace, en el sol que se recibe en la frente, algo de aquellas instituciones en que hemos vivido, el Sr. Manterola, al hablar de las Provincias Vascongadas, al hablar de aquella república con esa emoción extraordinaria que yo he

compartido con su señoría, porque yo celebro que allí se conserve esa gran democracia histórica para desmentir a los que creen que nuestra patria no puede llegar a ser una república, y una república federativa; al hablar de aquel árbol cuyas hojas los soldados de la revolución francesa trocaban en escarapelas (buena prueba de que si puede haber disidencias entre los reyes, no puede haberla entre los pueblos), de aquel árbol que, desde Ginebra saludaba Rousseau como el más antiguo testimonio de la libertad en el mundo; al hablarnos de todo esto el Sr. Manterola, se ha conmovido, me ha conmovido a mí, ha conmovido elocuentemente a la Cámara. ¿Y por qué, Sres. Diputados? Porque esta era la única centella de libertad que había en su elocuentísimo discurso. Así decía el Sr. Manterola que era aquella una república modelo, porque se respetaba el domicilio: pues yo le pido al Sr. Manterola que nos ayude a formar la república modelo, la república divina, aquella en que se respete el asilo de Dios, el asilo de la conciencia humana, el verdadero hogar, el eterno domicilio del espíritu.

Decíanos el Sr. Manterola que los judíos no se llevaron nada de España, absolutamente nada, que los judíos lo más que sabían hacer eran babuchas; que los judíos no brillaban en ciencias, no brillaban en artes; que los judíos no nos han quitado nada. Yo, al vuelo, voy a citar unos cuantos nombres europeos de hombres que brillan en el mundo y que hubieran brillado en España sin la expulsión de los judíos.

Espinoza: podréis participar o no de sus ideas, pero no podéis negar que Espinoza es quizá el filósofo más alto de toda la filosofía moderna; pues Espinoza, si no fue engendrado en España, fue engendrado por progenitores españoles, y a causa de la expulsión de los judíos fue parido lejos de España, y la intolerancia nos arrebató esa gloria.

Y sin remontarnos a tiempos remotos, ¿no se gloria hoy la Inglaterra con el ilustre nombre de Disraely, enemigo nuestro en política, enemigo del gran movimiento moderno; tory, conservador reaccionario, ¿aunque ya quisiera yo que muchos progresistas fueran como los conservadores ingleses? Pues Disraely es un judío, pero de origen español; Disraely es un gran novelista, un grande orador, un grande hombre de Estado, una gloria que debía reivindicar hoy la nación española.

Pues qué, Sres. Diputados, ¿no os acordáis del nombre más ilustre de Italia, del nombre de Manin? Dije el otro día que Garibaldi era muy grande, pero al fin era un soldado. Manin es un hombre civil, el tipo de los hombres civiles que nosotros hoy tanto necesitamos, y que tendremos, si no estamos destinados a perder la libertad: Manin, solo, aislado, fundó una república bajo las bombas del Austria, proclamó la libertad; sostuvo la independencia de la patria, del arte y de tantas ideas sublimes, y la sostuvo interponiendo su pecho entre el poder del Austria y la indefensa Italia. ¿Y quién era ése hombre cuyas cenizas ha conservado París, y cuyas exequias tomaron las proporcio-

nes de una perturbación del orden público en París, porque había necesidad de impedir que fueran sus admiradores, los liberales de todos los países, a inspirarse en aquellos restos sagrados (porque no hay ya fronteras en el mundo, todos los amantes de la libertad se confunden en el derecho), quién era, digo, aquel hombre que hoy descansa, no donde descansan los antiguos Dux, sino en el pórtico de la más ilustre, de la más sublime basílica oriental, de la basílica de San Marcos? ¿Qué era Manin? Descendiente de judíos. ¿Y qué eran esos judíos? Judíos españoles.

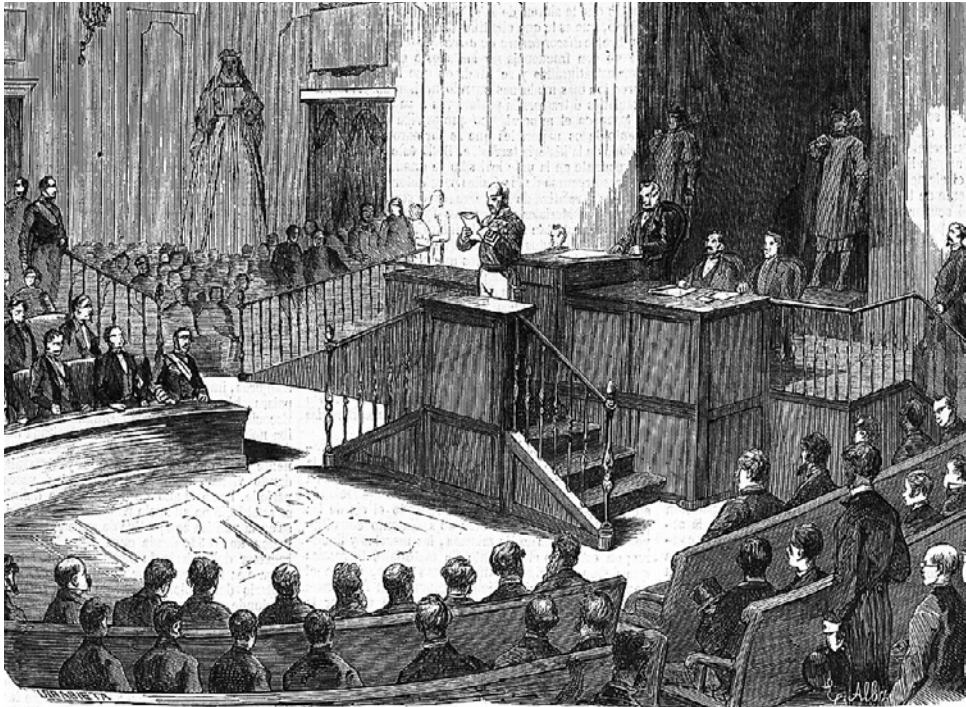
De suerte que al quitarnos a los judíos nos habéis quitado infinidad de nombres que hubieran sido una gloria para la patria.

Señores Diputados, yo no sólo fui a Roma, sino que también fui a Liorna y me encontré con que Liorna era una de las más ilustres ciudades de Italia. No es una ciudad artística ciertamente, no es una ciudad científica, pero es una ciudad mercantil e industrial de primer orden. Inmediatamente me dijeron que lo único que había que ver allí era la sinagoga de mármol blanco, en cuyas paredes se leen nombres como García, Rodríguez, Ruiz, etcétera. Al ver esto, acerquéme al guía y le dije: «Nombres de mi lengua, nombres de mi patria»; a lo cual me contestó: «Nosotros todavía enseñamos el hebreo en la hermosa lengua española, todavía tenemos escuelas de español, todavía enseñamos a traducir las primeras páginas de la Biblia en lengua española, porque no hemos olvidado nunca, después de más de tres siglos de injusticia, que allí están, que en aquella tierra están los huesos de nuestros padres» Y había una inscripción y esta inscripción decía que la habían visitado reyes españoles, creo que eran Carlos IV y María Luisa, y habían ido allí y no se habían conmovido y no habían visto los nombres españoles allí esculpidos. Los Médicis, más tolerantes; los Médicis, más filósofos; los Médicis, más previsores y más ilustrados, recogieron lo que el absolutismo de España arrojaba de su seno, y los restos, los residuos de la nación española los aprovecharon para alimentar su gran ciudad, su gran puerto, y el faro que le alumbraba todavía alimentado por el espíritu de la libertad religiosa.

Señores Diputados: me decía el Sr. Manterola (y ahora me siento) que renunciaba a todas sus creencias, que renunciaba a todas sus ideas si los judíos volvían a juntarse y volvían a levantar el templo de Jerusalén. Pues qué, ¿cree el Sr. Manterola en el dogma terrible de que los hijos son responsables de las culpas de sus padres? ¿Cree el Sr. Manterola que los judíos de hoy son los que mataron a Cristo? Pues yo no lo creo; yo soy más cristiano que todo eso, yo creo en la justicia y en la misericordia divina.

Grande es Dios en el Sinaí; el trueno le precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve, la tierra tiembla, los montes se desgajan; pero hay un Dios más grande, más grande todavía, que no es el majestuoso Dios del Sinaí, sino el humilde Dios del Calvario, clavado

en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los labios, y sin embargo, diciendo: «¡Padre mío, perdónalos, perdona a mis verdugos, perdona a mis perseguidores, porque no saben lo que se hacen!». Grande es la religión del poder, pero es más grande la religión del amor; grande es la religión de la justicia implacable, pero es más grande la religión del perdón misericordioso; y yo, en nombre del Evangelio, vengo aquí, a pedir que escribáis en vuestro Código fundamental la libertad religiosa, es decir, libertad, fraternidad, igualdad entre todos los hombres.



Apertura de las cortes constituyentes el once de febrero de 1869



UN FOLLETO POLÍTICO

NARVAEZ
Y
CASTELAR.

=====
FOLLETO POLITICO.
=====

MADRID, 1864.
IMPRESA DE D. LEON PABLO VILLAVARDE,
carrera de S. Francisco, 6,
A CARGO DE JOSÉ CASTIÑEIRAS.

CAUSAS Y EFECTOS.

I.

Tiempo es ya de que luzca con esplendor magnífico la oscurecida verdad y ocasión crítica, oportuna, de que nosotros la digamos; nosotros que no sabemos ni queremos negar lo que debemos; que deudas son de la conciencia todas las verdades. Justificada está esta por la reata interminable y fatal de torpes desaciertos que de años atrás vienen cometiendo, y dando por principios de Gobierno los Reales Consejeros; desaciertos que empobrecen, abaten y hasta deshonran á la patria, por mas que en ese universal desbarajuste libren innoblemente su provecho los mercaderes públicos, los fariseos de la política, los judíos de esa gran sinagoga que se llama partido moderado. No nos incita á escribir ningun interés bastardo; no pretendemos *recrudecer llagas*, como dice un alto personaje, no; muévenos solamente nuestro deber; deber y derecho al mismo tiempo, de arrancar su disfraz á los enmascarados dejándolos á la vista del público en su fea y repugnante desnudez.

Lejos de ser un libelo infamatorio inspirado por la pasión, este folleto es el fruto de largos años de esperiencia política, recogida trabajosamente, pero con ánimo sereno á través de tristes vicisitudes y amargos desengaños: sí, hemos sufrido por la patria y con la patria: pero bien haya nuestro sufrimiento; benditas las lágrimas de España; tesoro de inestimables perlas con que al fin puede comprar sus libertades. Era necesario sufrir y llorar; ninguna gran idea brota en la conciencia, ni alumbra en el espacio, ni menos arraiga en la historia sin una incubacion de dolores.

No hay que ponerlo en duda: los que trabajan por hacer

— 4 —

esclava á esta gran Nacion la harán libre á su pesar. Ellos conculcarán nuestros derechos, nuestras libertades, nuestras aspiraciones al progreso, pero nunca lo conseguirán mientras exista en el tiempo esa ley eterna, lógica, providencial, divina, que repele la voluntad de los déspotas y acerca constantemente el espíritu de los libres, al fin de la perfectibilidad humana, perfectibilidad política, moral, social, hasta religiosa.

Hemos dicho que los mismos que trabajan por hacerla esclava la harán libre, y no hemos sido exactos. España es libre ya. La esclavitud es resultante de la tiranía; la tiranía lo es de la fuerza sea física ó moral, y donde esta concluye, la libertad empieza, porque la tiranía en parodia, es una inmensa ridiculez.

II.

Muchos años há que venimos presenciando un espectáculo doloroso, espectáculo de torpe y desastrosa política cuyo resultado coincidirá en el fin lógico que todos se prometen; cual es, la muerte de los partidos medios; la descomposicion del galbanizado cadáver del absolutismo y el triunfo de las ideas liberales; no como se han pregonado hasta aquí, sino como la mayoría de los españoles la reclama.

Este ha de ser forzosamente el resultado de la opresion rebuzada por la hipocresía; del amaño escudado con la tolerancia; tolerancia audazmente cacareada por lo mismo que se hallaba patentemente desmentida..... Cerrar su curso natural á las aguas de un caudaloso rio; impedir las corrientes de aire que circulan por el espacio y ¡ay de vosotros! el dia en que rompiendo sus diques, se desborden. La opresion, así en el órden físico, como el órden moral, produce terribles consecuencias..... Cuando la tolerancia es una farsa, y la libertad un sarcasmo en boca de los Gobiernos, el desprestigio los sucede, y el general desprecio los acaba..... Los acaba sí, pero nunca sin que el pueblo que esperó de ellos su ventura, recoja una saludable leccion tan amarga en el momento, como fecunda en la posteridad..... Entre cuantas la historia nos ofrece ninguna tan útil y provechosa como

— 5 —

la dada por la *Union liberal* en los cinco años de su malhadada administracion..... A ella y solo á ella debemos esta última era de moderantismo; y á ella y solo á ella debemos la dolorosa situacion en que nos encontramos.....

Verdad es que no otra cosa debia esperarse de quien entraba en el poder por el camino de la inconsecuencia y de la apostasia. Y no se nos diga que la salvadora idea de la Union Liberal habia ocupado largamente el ánimo del general O'Donnell, porque no es cierto. La Union Liberal fué una *sociedad de socorros mútuos*, creada por los tráfugas de los partidos constitucionales para repartirse el botin del presupuesto; una asociacion política de los que, no pudiendo adherirse á ningunas de las agrupaciones militantes, buscaban un pensamiento que los remontase á las cumbres de su desmedida ambicion. Esto no lo decimos nosotros; no es un ridículo sofisma, no; es un axioma incontestable, justificado con la historia.

El general O'Donnell, moderado por conviccion y por naturaleza, bombardeó á los moderados en 1854..... La patria premió entonces sus servicios elevándolo al poder, y olvidó su inconsecuencia..... El que por aquella época buscaba popularidad para su Gobierno, glorias para su nombre, reorganizó la Milicia y llamó á su lado al general Espartero..... Dos años despues, aquel mismo hombre que en Vicálvaro habia proclamado la libertad; que en Manzanares habia ofrecido seguras garantías de orden y de progreso, consecuente á sus maquiavélicas y revolucionarias ideas, desarmó esa misma Milicia en 1856; ametralló las Córtes por *facciosas*, y arrojó de su lado al invicto y noble Duque de la Victoria, personificacion augusta y defensor venerable de la soberanía nacional.

O'Donnell, por lo tanto, no podia ya ser moderado; no podia ser progresista.

Sus torpezas le arrojaron del poder; y sus torpezas, en aquella época de desbordamiento popular, hicieron necesario un Gobierno que tuviese la fuerza que él habia perdido; entonces vino el general Narvaez; vino la reaccion..... La historia de aquellos dos años todo el mundo la conoce..... Está es-

— 6 —

crita con lágrimas de sangre, y las lágrimas de sangre no se borran jamás. El moderantismo, contrario á las ideas liberales de la época, despótico en sus principios, arbitrario en sus medios, infecundo en sus fines, y ambicioso siempre, cayó, como era lógico que sucediese, dejando solo el recuerdo de su impopularidad.

III.

La *Union Liberal* empieza; pero la Union Liberal no puede declararse sinceramente moderada, porque esta sola circunstancia hubiese determinado su caída; no es progresista tampoco, porque el elemento popular la hubiese combatido; quiere ser tolerante, y su tolerancia empieza con las recogidas de los periódicos, las multas, las denuncias y los consejos de guerra; quiere hacer cada dia mas íntimas sus relaciones con las potencias de Europa, y las *notas diplomáticas* del Sr. Ministro de Estado arrancan una carcajada homérica al país; quiere hacer mas desahogada la situación precaria de la Hacienda, y empieza por una desamortización lógica en la idea, pero infecunda en la manera de realizarla; proclama la descentralización administrativa, y su centralización se hace escandalosa: promulga la libertad del municipio, su integridad para las elecciones, y la *influencia moral* del Sr. Posada Herrera se hace tan célebre como las *quemadas de libros* y las circulares de Negrete. Llega la guerra de Africa, y la resolución del general O'Donnell, le rehabilita á los ojos de la patria que le ofrece su sangre y sus riquezas para que lave la mancha innoblemente arrojada sobre el pabellon nacional. Las victorias se suceden con rapidez extraordinaria; el país aplaude al general en jefe; su porvenir parece asegurado; pero ese porvenir se derrumba, ante la vergonzosa y humillante paz de Vadrás. Cuando un Gobierno emprende el camino de las torpezas políticas; el país las ve sucederse una tras otra; y de aquí la triste y afrentosa solución dada á las cuestiones de Méjico, y los penosos resultados que hoy tocamos respecto á la anexión de Santo Domingo. O'Donnell vacila y da el último paso en el terreno del despres-

— 7 —

tigio y de la impopularidad. Justo es tambien confesar que no fué suya toda la culpa: la inepta camarilla que le rodeaba coadyuvó á su caida. Cánovas, el protegido de O'Donnell, el revolucionario de 1854, el célebre autor del programa de Manzanares, el unionista mas acérrimo de todos los unionistas; el primer presupuestívoro de todos, le fué ingrato; cuando le vió en desgracia declaró en pleno Congreso que él siempre habia simbolizado hasta entonces el elemento de resistencia, y con una impudencia escandalosa tachó de pan-liberalistas á sus mismos defensores, sin observar que su política habia sido, es, y será siempre una política de pan. La salida de Posada hiere de muerte á la Union; la entrada de Ulloa en Marina la mata; O'Donnell, sin embargo, obra con su energía nunca desmentida; la dimision de la Armada provoca su caida, pero conserva en aquel último trance su dignidad.

Su anómalo sistema que habia hecho imposible el advenimiento de un partido fuerte y poderoso, trae, despues de la penosa crisis de Marzo, al inepto y débil Ministerio del viejo marqués de Miraflores, cuyas ideas reaccionarias eran bien conocidas del país. Su política es vaga, irresoluta, incolora en un principio; desea atraerse el apoyo de sus antecesores, pero Vahamode da una circular intransigente, y tras de aquella la órden que ocasiona el retraimiento del partido progresista. Arrazola le sigue; pero Arrazola se retira por su propia impotencia, y Cánovas realiza al fin los sueños de su vida entera. Antes, sin embargo; durante la crisis de Marzo, el general Narvaez sale de su sepulcro para presentarse en las calles de Madrid. La sola idea de que puede ser llamado á los consejos de la Corona, aterra al pueblo y difunde el pánico y la consternacion general. Por los círculos políticos, cunde al fin la noticia de su advenimiento. Narvaez entra y sale cien veces en palacio, y al cabo pronuncia el *quis sicut Deus*, añadiendo: «ya soy presidente.» La cosa requeria un festin; Narvaez habla, inquiere, consulta, se rodea de sus amigos, los convida á un opíparo banquete, se prepara para la jura; comen, y al bajar la escalera, un gentil-hombre le anuncia que S. M. ha tenido á bien

— 8 —

nombrar otro Ministerio. Los presuntos consejeros quédanse como gatos escaldados, y reciben el primer bofetón, prueba inequívoca de su desprestigio é impopularidad.

Cuéntase que al siguiente día, el Sr. duque de Valencia recibió *un mico de plata*. ¡Oh desengaño! Lo cierto es que el general Narvaez se retira á Loja, que sus órganos en la prensa hacen protestas de liberalismo; que el Sr. Cánovas dicta una ley de imprenta mas reaccionaria aun que la de Nocedal, y que la ineptitud, la intolerancia y el desprestigio de todos los Gobiernos nos conducen al último extremo político: á la vuelta de la reaccion.

LA CARETA DE NARVAEZ.

I.

Las causas anteriores y otras que no indicamos por respeto á nuestra dignidad y á la dignidad pública: la intransigencia en lo fútil y la debilidad en lo grande; las disposiciones rentísticas del Sr. Salaverría; la tolerancia en todos los Gobiernos, para el partido neo-católico, mientras se humillaba al partido mas respetable de España, al partido á quien se debe la primera Constitucion del Estado, al partido que mas ha combatido por la monarquía, y que por ella ha derramado su sangre en los campos de batalla; la irreflexion ó criminal abandono de los gobernantes, para no observar que la conspiracion sofocada aparentemente en S. Carlos de la Rápita, habia de difundirse por toda la nacion hasta penetrar artera y tenebrosamente en las regiones del poder; el desquiciamiento de los partidos medios y la inconsecuencia política de los tráfugas, cuyo pensamiento salvador habia sido inspirado por las arcas del presupuesto, dieron pábulo al menosprecio público al desconcierto general de la prensa, á la constante alarma del país.

El Sr. Gonzalez Bravo fué el único, que comprendiendo las exigencias de la época, el espíritu liberal del siglo, *abjuró* en buen hora de sus ideas reaccionarias; proclamó la libertad abso-

luta de imprenta desde las columnas de *El Contemporáneo*, combatió el pernicioso favoritismo de monjas milagreras que solo pueden ser ridícula parodia de Santa Teresa de Jesus; combatió á los que hacen un arma terrible del fanatismo religioso; pidió la descentralizacion administrativa, anatematizó la *influencia* del Sr. Posada; y casi casi llegó en sus creencias liberales hasta las puertas de la democracia.

El Sr. Gonzalez Bravo comprendia en sus altas dotes políticas, que estos pensamientos por mas que le atrajesen las iras de su partido, le captaban no obstante la simpatía de la nacion; sabia que el partido moderado, herido de muerte por sus inauditos escándolos; anatematizado por la opinion pública; rechazado por los adelantos progresivos de Europa, no podrá reorganizarse nunca, aunque las circunstancias lo exigiesen, sin un hombre que garantizase la política del Gobierno y que hiciese concebir á la patria un nuevo período de tolerancia, ya que no de libertad.

II.

Narvaez, cuya terrible historia jamás se borra de la mente de los españoles; cuyo solo nombre inspira terror, cuya impopularidad es inmensa, no podia lógicamente subir al poder, sin una careta de liberalismo, sin un testaferrero de su conducta, sin un hombre que á los ojos del país hubiese protestado contra la intransigencia y la tiranía..... ¡Este hombre era Gonzalez Bravo!.... Pero el hombre que dos veces ha escalado el poder por medio de la prensa; no comprendió que en la titánica lucha á que se esponia era solo para la estirpacion del elemento reaccionario; para la propagacion de ideas que el orador de la *Fontana de oro* habia de considerar como *disolventes*; para el planteamiento y desenvolvimiento de cuanto habia pedido en las columnas de *El Contemporáneo*, y que Narvaez le habia atraido como el instrumento de sus maquinaciones políticas, pero no como el elemento liberal del Ministerio. Estraño es que el antiguo redactor de *El Guirigay* no viese palpablemente cuanto le iba á suceder, conociendo como conoce el espíritu despótico y la vo-

luntad tiránica del duque de Valencia.... El hombre inconsecuente á sus ideas no es inconsecuente jamás á sus sentimientos anteriores, que son la revelacion de sus instintos.

Y siendo así, ¿podia ser liberal el hombre de las deportaciones á Filipinas, de los fusilamientos en la Mancha y las inolvidables jornadas de Torrejon? ¿Podia ser liberal el que habia hecho en España, lo que Mourawieff en Polonia? ¿Podia ser liberal el hombre que llevaba su policia á todos los hogares donde nadie se consideraba seguro? ¿Podrá ser liberal el general Armero, que trata á sus subordinados con la arrogancia de un emperador y se hizo traer con la majestad de un déspota?... El dualismo dejóse ver desde los primeros momentos en las regiones del Estado; pero eso no obstante, se halaga al país con falsas protestas de liberalismo, mientras se le hiere tenebrosamente; se proclama la libertad electoral, mientras el mismo señor Gonzalez Bravo, sucumbiendo á estrañas influencias, hace lo mismo que sus antecesores; se piensa en mejorar la situacion de la Hacienda, mientras los valores bajan de una manera considerable que denota la poca confianza que los gobernantes inspiran; se atrae con falaces argucias al partido progresista, mientras se abre las puertas á la reaccion; se protesta contra los hombres de 1854, mientras el Sr. Conde de S. Luis dispone á su voluntad de los destinos; se ataca al neo-catolicismo, mientras el Sr. Alcalá Galiano, el campeon de las ideas librecambistas, el orador eminente, el que por su ilustracion debia marchar delante de su siglo, se rodea de los Sres. Ochoa, y Fernandez Guerra y formula la célebre Circular de Instruccion pública que se consulta con Nocedal y el Nuncio de Su Santidad, como si España fuese un feudo de Roma y el Sr. Nocedal el representante del pensamiento español. ¡Triste desengaño y decepcion terrible para los que creyesen á los gobernantes capaces de conservar su dignidad política.

Pero, ¿qué importa esto?... ¿qué importa la situacion precaria del Tesoro; ni la guerra de Santo Domingo, en donde se consume la sangre de nuestros hijos y las riquezas que no tenemos; ni la cuestion del Perú; ni la desorganizacion social de

— 11 —

la madre patria; ni la absurda esclavitud de América; ni el retraimiento de un partido poderoso; ni el descontento público, si se complace á los neo-católicos que hansido, son y serán siempre los enemigos mas encarnizados del trono y de la religion?....

Todo el mundo conocia antes que saliera á luz el espíritu reaccionario de la Circular del apóstata Galiano, que como Juliano el apóstata, ha sido el mas terrible detractor de su fé política; todo el mundo comprendia el arriesgado paso que al publicarla daba el Ministerio, y que una vez dado era indigno retroceder.

En ella se atacaba la honra pública y privada del profesorado español; en ella se vertian doctrinas contrarias á la libertad, y una vez publicada, habia de brotar lógicamente el siguiente dilema:

Ó EL PROFESORADO Ó EL MINISTERIO;
Ó LA REACCION Ó LA LIBERTAD.

LA CIENCIA DEL MINISTERIO.

I.

En la prensa, que es el tribunal de la opinion pública; en el hogar, que es el tribunal de la conciencia; en los círculos políticos; en todas partes se ha hablado de ese documento que mancha la reputacion del Sr. Alcalá Galiano, que lo pone de manifiesto ante el país.... mucho se ha dicho de la Circular antes de su aparicion en *La Gaceta*, pero todo ha sido poco para el efecto que una vez publicada ha producido.

No es nuestro animo analizarla, bajo el punto de vista literario, pues poco ó nada importa el estilo cuando el fondo es indigno de los talentos que en el Sr. Galiano resplandecen, vergonzoso para el país y deprimente para el dignísimo profesorado español, donde todo es ciencia, abnegacion, honor: parece imposible

— 12 —

que el Sr. Galiano á sus años y en su saber reconocido, haya tenido tanta arrogancia para lanzar ese dardo venenoso contra tan respetable cuerpo, sin contar con la grandeza de corazón y la elevación de espíritu que se requiere para arrostrar sus consecuencias.... Verdad es que las almas elevadas y los corazones grandes no se dejan seducir por halagadoras estratagemas de *enemigos íntimos*, ni rinden culto á otro altar que al altar de la conciencia.... Si esto hubiera hecho el Sr. Galiano la Circular se hubiera roto; mas decimos, no se hubiese escrito, no se hubiese pensado.

Porque es materialmente imposible lanzar un reto mas encarnizado; un documento mas depresivo y humillante para la dignidad de tan alta corporación, ni un ataque mas directo á un honrado profesor, cuyo espíritu gigante se cierne hoy como un águila altanera sobre las tinieblas del oscurantismo; cuyas facultades son reconocidas; cuyos actos son bien públicos para que la patria deje de juzgarlos; cuya lealtad es indignamente atacada, pero universalmente defendida.... Y no es que seamos parciales, ni obcecados: no; es que la Circular comprobará punto por punto nuestras aserciones; es que no solo ofende á persona determinada, sino que humilla la reputación del profesorado; la reputación de los padres que no tienen, porque no deben tenerlo, el menor escrúpulo en confiar sus hijos al cielo de esos mismos profesores; la reputación de los rectores, cuya vigilante aptitud se pone en duda, y á la patria en general por su espíritu absoluto....

II.

No queremos copiarla literalmente, por no fatigar demasiado el ánimo del lector, pero empezaremos por el párrafo en que despues de manifestar su deseo de hacerse cargo del estado de la enseñanza, dice:

«Sobre tan grave materia, no debo ni puedo ocultar que existen numerosas quejas y reclamaciones, representándola en un estado poco satisfactorio, no ciertamente por falta de luces ó

saber en las personas que con brillo sumo ejercen el profesorado; pero, sí, en punto á las doctrinas perniciosas, que corren con valimiento entre la juventud, suponiéndolas alguna vez promulgadas, y con frecuencia toleradas ó no bastante combatidas por algunos profesores.»

Si esto no reconociese una causa, y no supiésemos de antemano á quién el ataque se dirige, podríamos creer que era al Sr. D. Juan Manuel Orti y Lara, que esplicando la cátedra de psicología y lógica, tiene ancho campo para llevar el ánimo de sus discípulos hácia las ideas neo-católicas, de que se muestra acérrimo defensor. De todos modos, el ataque es artero, pero suponiendo, para aquietar por un momento siquiera la conciencia del Sr. Alcalá Galiano, aun suponiendo que se viertan ideas *perniciosas* en la cátedra, ¿cree S. S. tan lerdos á los discípulos que ellas mismas no les sirvan para formarse un criterio propio, un principio exacto de las cosas? ¿Quiere hacer su señoría un autómatas del hombre? ¿Cree que hoy, como en los tiempos de antaño, el discípulo es ciego prosélito del maestro?

Pero oigamos otro párrafo del consabido documento.

«Ocioso sería encarecer el valor y delicada naturaleza de las obligaciones de los profesores en los tres grados en que está dividida la enseñanza. Por lo mismo que son ellas tan sagradas, es calidad necesaria en los encargados del profesorado estar, no solo exentos de culpa, sino libres de sospecha, pues no de otra manera podrán obrar con cabal desembarazo, á cubierto de los tiros de la maledicencia, y sin temor alguno á quienes quiera que se propongan hacerlos objeto de infundadas acusaciones ó de funestas desconfianzas.»

Esto demuestra hasta la evidencia, el temor, la debilidad, la cobardía con que está escrita la Circular.

Continúa.

«A fin de colocarnos en esta situación, es indispensable que V. S. I. emplee su celo, y estimule el de todas las autoridades dependientes del ramo confiado á su dirección, para que resueltamente indiquen, y cuando puedan, corrijan el mal, donde quiera que aparezca, denunciando todas cuantas faltas des-

— 14 —

cubrieren, sin linaje alguno de contemplacion, gestionando con las autoridades civiles y eclesiásticas para remover obstáculos que impidan ó entorpezcan cualquiera clase de mejoras positivas ó de progresos reales y verdaderos, é invigilando en que todo profesor, desde la clase inferior hasta la mas alta, hermane con la actividad y puntual cumplimiento de su deber, una conducta limpia de toda tacha; y tal, que facilite á todos ellos contribuir aunados á los fines que la enseñanza pública se propone y requiere. •

Aquí se conculcan los derechos del ciudadano, los del hombre, los del catedrático, se coarta la libre accion de su pensamiento, se sofoca su augusta independenciam, y se le priva de la fuerza moral necesaria para llenar cumplidamente sus deberes. De aquí en adelante el catedrático no será, segun esto, mas que un funcionario sometido á la voluntad de su jefe; un alma cuya suficiencia se estrellará ante el libre albedrío de los Gobiernos; un autómeta de la ley, un reo *invigilado* por delito de lesa susceptibilidad, puesto siempre á disposicion de las autoridades que se espresan, y que por olvido sin duda, ó por acuerdo del Nuncio; ó por consejo del Sr. Nocedal, no son militares tambien; de todos modos, la resolucion es poco meditada, y tan poco, que seguros estamos de que el Sr. Galliano, daria á estas horas por retirarla, la mitad de su cartera. Cierta es tambien que si el ministro de Fomento hubiese hecho con esta obra lo que los legisladores y poetas griegos con las suyas, la circular no hubiese visto la luz.

Pasemos no obstante por alto cuanto acerca de los profesores de primera enseñanza se habla; desentendámonos de la *secrcta policía* que ha de velar sobre ella, y entremos de lleno en la cuestion. Dice así:

•El celo en los profesores, es digno de alabanza, pero se hace peligroso si el deseo de lo que estiman el bien los lleva á separarse de los programas señalados para sus clases. Toca al catedrático ver la ciencia que enseña solo en sí misma, y, si tal vez en consonancia con algo de fuera de ella, puramente en cuanto se conforme con el órden social del Estado, del cual

es parte, no solo como individuo, sino como maestro. En virtud del juramento que ha prestado, ejerce el magisterio público, y ha alcanzado la preeminencia de que goza, si mas rica en honra que en provecho, por esto mismo mas para satisfacer á un espíritu levantado. Por consiguiente, el menor desvío del riguroso cumplimiento de su obligacion, seria en él una falta mas grave que en un particular cualquiera. Y seria de mucha mayor gravedad, porque tendria mayor trascendencia cualquier yerro que cometiese al salirse del terreno á que debe estar ceñido, y lo hiciese de un modo que le pusiese en contradiccion con los principios, que son el fundamento de nuestra sociedad política y religiosa.»

El ataque no puede ser mas directo. El partido demócrata, segun los constitucionales, está fuera de la ley fundamental del Estado, y el Sr. D. Emilio Castelar, catedrático de historia es demócrata. Pero el Sr. Ministro desconcertóse sin duda presintiendo las consecuencias de su ridícula arrogancia, y de aqui el mayor error de los errores que consigna. El Sr. Castelar se presentó como demócrata en la prensa, como demócrata proclamó la libertad en 1854; como demócrata defendió sus ideas en las columnas de *La Discusion*, y demócrata era, y jefe del Gabinete el general Narvaez, cuando con la antorcha del saber en la diestra y la luz de la justicia en la frente se presentó ante el Tribunal de la ciencia para aprestarse á la lucha y procurarse un puesto entre la juventud estudiosa de su siglo. Si aquel Tribunal le hizo justicia ó se vió precisado á hacérsela, no lo sabemos; pero si que demostró su dignidad ante la faz del país que habia tenido ocasion de aplaudir á aquel jóven arrojado al palenque de las ideas por la mano de la revolucion; y que el Sr. Castelar no posee su cátedra *en virtud del juramento prestado*, sino en virtud de sus gigantes facultades, de sus profundos conocimientos, de su vasta ilustracion.

El Sr. Castelar, como todos los hombres libres, como todos los hombres pensadores ve clara y perfectamente que el magisterio de las ideas, como el magisterio de la prensa, como la abogacía ó como cualquier otro ramo del saber humano, es

libre, aunque España no lo sea; porque debe serlo, porque no debe haber cadenas para el pensamiento, y por consiguiente, allí donde estaba la ciencia, donde resplandecía la luz, donde brillaba la verdad, allí debió ir, y allí fué para conquistarse un puesto; puesto dignísimo que solo el Sr. Alcalá Galiano se ha atrevido á deprimir..... Como político el Sr. Castelar debía abrirse paso entre la juventud y hacer cuantos esfuerzos pudiese, no por el valimiento de las ideas que el Sr. Galiano juzga *perniciosas*, sino para que no se viciase el recto y elevado espíritu de esa misma juventud..... El Sr. Galiano enemigo de la libertad, pero hombre de ciencia reconocida ha cometido otro error, error gravísimo al considerar á la democracia *en contradicción con los principios que son el fundamento de nuestra sociedad religiosa*.

Pero oigamos el siguiente párrafo:

«La monarquía hereditaria es la forma de nuestro Gobierno. Los derechos de la augusta Señora que ocupa el Trono, con arreglo á todas nuestras leyes, no pueden ser puestos en duda sin delito.»

»Nuestro Gobierno es monárquico constitucional. Otro sistema cualquiera es contrario á la actual ley fundamental del Estado.

»Pero si en la cátedra el profesor está obligado á cumplir con sus obligaciones, aun fuera de ella debe no portarse de un modo que desdiga de la dignidad de maestro de que está investido. Por ley comun de las cosas, tanto cuanto es alto un carácter es rígido el deber que le está anejo. Lo que en un individuo particular no pasaria de ser una imprudencia ó una temeridad, en el que está encargado de la enseñanza seria, cuando no un abuso de confianza, una falta de decoro altamente vituperable. No cabe en la razon concebir que los que en voz alta proclaman y pregonan ciertas doctrinas puedan, con provecho comun, ni con honra propia, enseñar, en lugar alguno, otras muy diversas ó hasta contrarias. Además, los profesores, al entrar á desempeñar su cargo, han prestado un juramento, y todo cuanto dijese no ajustado á él redundaria en perjuicio público, así como en el suyo privado.

»No por esto pretendo que deban los profesores estar sujetos á una regla que les vede declarar su sentir fuera de la cátedra sobre materias en que están discordes los partidos legales, que en el campo espacioso de las lides políticas se hacen guerra. Pero fuera de tan ancho campo, á un catedrático especialmente no es lícito lanzarse, ni por uno ni por otro lado, á los extremos opuestos. Desvarío seria convertirse en declarado enemigo de nuestras instituciones civiles y religiosas, quien por su cargo está dentro de estas mismas, y de ellas ha recibido la investidura de la dignidad de que con razon está ufano.»

¿De dónde deduce el Sr. Galiano que de las instituciones civiles y religiosas vigentes reciba un catedrático su investidura?... El profesor la recibe de manos de la ciencia; la ciencia lo lleva al cláustro; y la fórmula es lo que menos importa en estos casos..... El cuerpo de profesores se considera además independiente; y ni ellos ni la retribucion que perciben dependen legítimamente del Estado..... Este será cuando mas el tesorero de sus intereses, mas no otra cosa, puesto que para ello necesitaba el Gobierno dar libertad de enseñanza; suprimir los derechos, y entonces, y solo entonces, tendria poder para coartar los derechos del profesorado..... Pero no queremos descender al terreno de las personalidades; no queremos defender solamente al Sr. Castelar, porque no es solamente el ofendido, si no demostrar, como el espíritu de la Circular lo demuestra, que esta es contraria á la dignidad privada y á la honra pública de cada profesor.. ..

Hé aquí su conclusion:

«No ha de creerse que estas obligaciones del profesor se refieren á los actos de su vida privada.

»Lo que dijeren en conversaciones particulares, aun cuando pueda hacerlos dignos de censura, estará fuera de la jurisdiccion de la autoridad. Pero en los actos públicos y solemnes, en que se declara la opinion en voz alta, y se procura estender y propagar la propia, seria chocante contradiccion en un catedrático la predicacion de doctrinas contrarias á las leyes fundamentales del Estado; y quien así obrase se haria merecedor

de severa censura, y el descrédito personal se aviene mal con el carácter de quien se sienta en la cátedra y desde tan alto lugar da lecciones:

»Al espresarme como acabo de hacer, pongo la vista principalmente en lo venidero. De lo pasado no soy responsable.

»Me complace en repetir que el cuerpo profesional en España, y en el día presente está á grande altura por las cualidades intelectuales de quienes le componen, y que ha prestado señalados servicios al Estado en varios puntos. Esta justicia le debo, y esta le hago; pero del uso que pueda haber hecho uno ú otro catedrático de sus grandes facultades, no me toca hablar, ni podria sin temeridad formar un juicio exacto, á no preceder un prolijo y maduro exámen. Baste que en lo sucesivo sea la ley de nuestra patria en lo político y en lo religioso la norma á que hayan de atenerse quienes tengan la honra de ejercer el profesorado.

»V. S. I. ha de tener entendido, y así ha de hacerlo saber á sus subordinados que en el exacto y celoso cumplimiento de su deber en los puntos que acabo de indicarle, encontrarán en el Gobierno de S. M. y muy particularmente en mí el mas vigoroso y eficaz apoyo.

»Señalados ya los principios que dirigen al Gobierno, toca á V. S. I. contribuir por sí y por medio de los inspectores, rectores y jefes de los establecimientos de enseñanza, catedráticos y maestros, á que tengan fiel y cabal cumplimiento. No desconozco que reducir estos principios á práctica es empresa dificultosa, y que, para llevarla á cabo, habremos de tropezar con inconvenientes y pasar por considerables sinsabores. Pero una recta intencion y un ánimo resuelto todo lo vencen cuando se espresan y obran en obediencia á los preceptos de la razon y la justicia. Por esto me lisonjeo de que, contribuyendo cada cual en la parte que le toca al saludable fin comun, aunados nuestros esfuerzos, corresponderemos á lo que de nosotros exigen y tienen derecho á esperar el buen servicio de S. M. y del Estado y el bien de nuestra patria, siempre atendiendo á satisfacer una de las mas apremiantes necesidades del día presente.

— 19 —

•De Real orden lo digo á V. S. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. I muchos años. Madrid 27 de octubre de 1864.—Galiano.—Señor director general de Instruccion pública.

Despues de esto ¿qué podremos decir?... Nada.

Los neo-católicos la han aplaudido sin embargo: es natural, el Sr. Galiano debe hallarse de pésame..... las alabanzas de la prensa nea producen hoy el efecto de la siguiente fábula:

«Cuando me desaprobaba
La mona, llegué á dudar:
Mas hoy que el cerdo me aplaude
Muy mal debo de bailar.....»

EL GRAN CONCILIO.

El Sr. Duque de Valencia , cuya energía ha sido tan incontestable como lo es hoy su falta de vitalidad política, leyó el reto, y cuéntase de público que parodiando el célebre dicho de *Leoncicos á mí*, mandó reunir el Consejo..... Bien pronto aparecieron en derredor suyo las seis ruinas del moderantismo que, á escepcion del Sr. Gonzalez Bravo, componen la mayoría existente del Gabinete.

Es de suponer que en aquel instante flotasen en el cerebro del presidente mil inconexas ideas, y que su corazon nunca humillado ansiase, *eliminar*, algunas cabezas revoltosas , por mas que las eliminaciones en estos tiempos sienten mal..... Lo cierto es que la Circular despues de ser enmendada, corregida y aumentada por sus autores habia visto la luz: que una vez lanzada, lo cual no dejó de ser grande imprevision, produjo el mismo efecto en el seno del profesorado, que la carta del señor Castelar en el del Ministerio. ¡El reto estaba hecho! la dignidad política de este exigia una pronta y enérgica resolucion. De no hacerlo peligraba su nombre; su energía era una farsa, y se extinguia su fuerza moral, base y fundamento de todo Gobierno constituido..... Cuentan que en pleno Consejo ya, el general

Narvaez habló de prontas y terribles *eliminaciones*; y que el señor Gonzalez Bravo, amante de la tolerancia como lo demuestra su actitud para con la prensa, deseoso de gobernar con las libertades que el país reclama, partidario acérrimo del progreso, por mas que subyugado por *la necesidad de ser Ministro* sufra las intransigencias de sus compañeros, manifestó que la Circular era reaccionaria é inoportuna, pero que una vez lanzada no era posible retroceder sin menoscabo de la *honra ministerial*. Esto era lo lógico; esto se acordó por unanimidad, y á consecuencia de esto se mandó, segun se dice, un recado al señor Perez de Montalvan, rector de la Universidad de Madrid, para que emitiese en pleno Consejo su parecer.....

El Sr. Montalvan leyó los siguientes párrafos de la notabilísima carta de D. Emilio Castelar, publicada en el núm. 248 de su periódico *La Democracia*.

«He sido catedrático con arreglo á las leyes, y con arreglo á las leyes he conservado mi cátedra. He fundado *La Democracia* con arreglo á las leyes, y con arreglo á las leyes la publico. ¿A qué ley he faltado en mi cátedra? ¿A qué ley he faltado en mi periódico? Es incompetente el Gobierno para declarar esto, porque en tal caso tendríamos la confusion de poderes, propia, no del régimen absoluto, del régimen despótico. ¿Qué tribunal me ha condenado? El Gobierno, poniendo su caprichosa interpretación sobre las leyes, dice que no pueden ser catedráticos los ciudadanos militantes en los partidos estremos. Es así que yo milito en un partido estremo, luego yo no puedo ser catedrático. Me declaro reo. Estoy convicto y confeso. Puesto que el Gobierno cree, como los gobiernos absolutos, en la incompatibilidad de ciertos cargos con ciertas ideas, á él le toca resolver esa incompatibilidad, no á mí, que creo los derechos universales á todos los ciudadanos, sin distincion de personas ni de clases; que creo mi partido perfectamente legal en armonía con todos los principios fundamentales del verdadero régimen constitucional, nacido de las modernas revoluciones.

»Nada me estraña tanto como la estrañeza del Gobierno. Demócrata y periodista era yo antes de ser catedrático; demócrata

— 21 —

y periodista mientras hice oposiciones á mi cátedra; demócrata y periodista despues en el ejercicio de una profesion adquirida por mi trabajo; consagrada por mi derecho. En el camino de la apostasia tan lleno de gentes, no me he encontrado nunca. Cuando la idea liberal es signo de proscripcion, yo, á la faz del país que nos vé á todos, á la faz de Dios que á todos nos juzga, me declaro reo de esa idea sublime; yo soy demócrata. Proceda el Gobierno como quiera. ¿Le faltan mas datos para condenarme? Sentado en mi cátedra, espero á que me despoje con mano aleve de mi honrada toga. Me siento fuerte con el auxilio de mi conciencia, y el escudo de mi derecho.»

Narvaez con la espada levantada como un segundo Damocles sobre la cabeza del profesorado, espera la terminacion de la lectura.....

Mas dícese por todos que el Sr. Montalvan dió la siguiente ó parecida contestacion:

Si se destituye al Sr. Castelar, el claustro de Madrid, y yo el primero, presentaremos nuestra dimision; los de provincias nos seguirian infaliblemente.

Los Ministros ante aquella protesta suprema del magisterio español quedaron desconcertados, mientras que el rector se elevaba sobre aquellas ruinas de lo antiguo, digno, severo é imponente como la estatua de la ciencia.

RESUMEN.

La reaccion y la libertad, libran hoy su última batalla.

La reaccion arrojó su guante de hierro con la circular del apóstata.

La libertad lo recogió aceptando el duelo á muerte por medio de la carta del catedrático demócrata.

Narvaez y Castelar representan las dos tendencias políticas de la época.

Pero Castelar, ¡no lo dudeis! es mas fuerte que Narvaez.

Porque Narvaez simboliza las ruinas de lo pasado: Castelar la esplendorosa antorcha de la fé. Narvaez el triunfo de la

reaccion por el despotismo: Castelar el triunfo de la democracia por la idea. Narvaez la elocuencia de los cañones: Castelar la voz del apóstol de nuestros tiempos civilizadores. Narvaez la debilidad por el remordimiento: Castelar la valentía por la nobleza de su causa. Narvaez la audacia del moderantismo: Castelar la modestia de la abnegacion. Narvaez la apoteosis de la reaccion en su último extremo: Castelar el mas seguro paso de la democracia hácia lo porvenir.

Reasumamos.

El general O'Donnell, cayó desprestigiado por su camarilla.

Los ministerios que le siguieron fueron débiles é irresueltos, ocasionando como aquel, la vuelta del moderantismo.

El general Narvaez, toda vez que volvia al poder, debió hacer de sus alardes de tolerancia una verdad, ser liberal como el Sr. Gonzalez Bravo le aconseja, y las circunstancias lo reclaman, *eliminando* de su lado, no las *cabezas revoltosas*, sino las que, como la del Sr. Alcalá Galiano, coadyuvan á su desprestigio é impopularidad.

La Real orden sobre instruccion pública ha salido.

Tal vez haya sido providencial su publicacion, como ha sido fatal su resultado.

El ministerio, para guardar incólume su dignidad, solo tenia dos caminos que elegir: ó la separacion de Castelar, ó su instantánea dimision.

¿Ha hecho ninguna de ambas cosas? No.

El juicio por consiguiente, está formado: la opinion pública ha pronunciado su inexorable fallo.



MIGUEL MORAYTA

JUVENTUD DE CASTELAR



SU VIDA DE ESTUDIANTE Y SUS PRIMEROS
PASOS EN LA POLÍTICA.

POR

MIGUEL MORAYTA

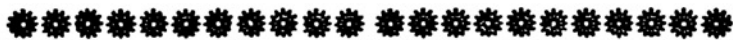


MADRID.

IMPRENTA DE A. ALVAREZ

CALLE DEL BARCO, 20.

1901.



UNA EXPLICACIÓN

En la sesión consagrada por la Academia de Jurisprudencia, á la memoria de mi excelente compañero Augusto Comas, dijo Moret en un admirable discurso, que no era posible consagrar un recuerdo á los amigos muertos, con quien estuvimos estrechamente unidos, sin hablar de nosotros mismos.

Conocí á Castelar en 1849, al año siguiente de llegar él á Madrid, para estudiar la carrera de abogado; y desde 1850 hasta terminar nuestras tareas académicas, y luego, vivimos como hermanos, á veces bajo el mismo

— 4 —

techo y casi constantemente viéndonos y hablándonos durante buena parte del día y comunicándonos de continuo nuestras impresiones y nuestros pensamientos.

Algunos amigos me han dicho, que recordar, yo, hoy único testigo de ello, cuánto Castelar fué é hizo entonces, es obra meritoria, y al emprenderla encuentro que Moret tiene razón; no hallo modo de hablar de Castelar sin presentarme en escena.

He dado mil vueltas á mis frases, para ver como sólo quedaba en éstas páginas su excelsa figura; más no pude conseguirlo.

Dispensen mis lectores, si, á la vez que la biografía del inmortal orador durante los años de su juventud, aparece con demasiada frecuencia mi nombre: no me ha sido dable evitarlo.

MIGUEL MORAYTA.



I

Castelar estudiante.

Cuándo y cómo conocí á Castelar.—Mi amistad con Castelar llega á ser fraternal.—La casa de Paco Canalejas, sala de estudio.—Nuestro método de estudiar.—Afección de Castelar á la lectura.—Su poder de abstracción.—Prodigiosa memoria de Castelar; casos que la confirman: Grande es Dios en el Sinai.—Retrato físico del estudiante Castelar.—Hoja de estudios de Facultad, de Castelar.—Sus memorias desaparecidas.

En las Academias de San Isidro de que hablaré más adelante, siendo yo alumno del Preparatorio de Jurisprudencia, en el curso, ¡vergüenza me da consignar fecha tan vieja! de 1849 á 1850, hice por encargo de mi sábio maestro D. Isaac Núñez de Arenas, una Memoria, cuyo tema no recuerdo, pero cuyo desarrollo exigía una determinación de las excelencias de cada una de las Bellas Artes y la declaración de cuál de ellas aventajaba en importancia á las demás.

— 6 —

Me resolví, respecto á esta última parte, por la Literaria; más bien por plantear los términos de una contraversia, ó bien por sentirlo así, alguno de mis condiscipulos me refutó entendiendo que, como Bellas Artes, la música aventajaba á la Literaria; otros se resolvieron por la Arquitectura, y Emilio Castelar defendió mi dictamen.

Con este motivo, terminado aquél acto académico, Castelar y yo nos hablamos, y según suceder suele entre estudiantes, desde aquél momento nos tuteamos y nos tuvimos por buenos amigos. Pero como Castelar, que asistía á la Academia como alumno de Filosofía y Letras, y que además cursaba el primero de Jurisprudencia; es decir, un año más adelantado que yo; tenía sus clases en la Universidad, en la calle Ancha, mientras que yo concurría á San Isidro, en la de los Estudios, resultaba que, aún cuando amigos, por regla general solo nos veíamos los sábados y no todos, por impedirlo la afluencia de estudiantes y de público.

Nuestra amistad, superficial durante aquel curso, comenzó á ser íntima al siguiente, por haberme matriculado, como Francisco de Paula Canalejas, con quién yo había intimado mucho en el Preparatorio por la casualidad de ocupar, conforme el orden de matricu-

la, el asiento al lado del suyo; en la clase de *Estudios superiores de Literatura Española*, á cargo del doctísimo y nunca bastante loado don José Amador de los Ríos, á quien constantemente profesé amistad filial, y que como catedrático todo se lo merecía.

En aquella cátedra nos encontramos el primer día del curso D. José Flaquer y Freisse, que murió de catedrático de derecho en la Universidad de Barcelona, Castelar, Canalejas y yo. Flaquer, forastero en Madrid y poco comunicativo, intimó poco con nosotros, pero en cambio, los otros tres, constituimos desde aquel día una manera de sociedad, que perduró mientras fuimos estudiantes y luego. De esta sociedad formaron parte, Ricardo Alzugaray y Francisco Vicens y Gil de Tejada, ambos condiscipulos míos desde el primer año de Bachillerato en el colegio de Massarnau.

Los cinco, los más de los días y Canalejas, Castelar y yo, todos, vivíamos en comunicación casi continua: nos reuníamos por la mañana en la Universidad, terminadas nuestras clases, nos íbamos juntos á casa de Canalejas, donde estábamos hasta las dos y media, hora de comer entonces; nos volvíamos á reunir á las cuatro y media y no nos separábamos hasta la hora de cenar.

El pequeño despacho de la casa de Canalejas

— 8 —

fué palenque de nuestras diarias disputas y sala de estudio, muy aprovechado por mis compañeros y no del todo perdido para mí. En él, y á la vez que nos dábamos el gusto de crearnos una atmósfera llena de humo de nuestros cigarros, con gran desesperación de Castelar que jamás fumó, dábamos, no todos los días en verdad, un repaso á nuestras lecciones, entregándonos luego á lo que más nos agradaba, á la lectura en alta voz, que hacía por turno uno de nosotros, de libros doctrinales ó de obras amenas clásicas: las novelas rara vez entraban en nuestra jurisdicción.

También solíamos leer en nuestras casas, comedias ó poesías antiguas y modernas, y con ellas delante, nos dábamos cuenta respectivamente de su argumento y lectura de aquellos parajes que nos parecían mejores. Esta gimnástica intelectual, como el apuntar cada noche en un libro en blanco, en breves palabras siquiera los títulos y un juicio sumario de cuanto habíamos leído durante el día, nos fué recomendado por el ilustre D. Julián Sanz del Río.

Para estas tareas, poníamos á contribución las librerías de nuestros padres y amigos, y como en ellas solían faltar los libros del día, nos impusimos la obligación de comprar por turno el último libro publicado: fuimos así desde muy jóvenes parroquianos de Monier, an-

tesor de Bailli-Bailliere, cuyo comercio de libros extranjeros tanto contribuyó á la ilustración patria. Leyendo, conforme dije antes, uno; pidiendo aclaraciones otro; elogiando éste y censurando aquel, nos familiarizamos con los autores más en boga entonces.

La necesidad obligó á Emilio á cambiar la dirección de sus estudios. Fundóse entonces, la Escuela Normal de Filosofía, con el objeto de hacer profesores en Ciencias y en letras, y sabios en lenguas y erudición clásica. Para entrar en ella, exigiase una fuerte oposición: Castelar ganó una plaza, y con ella la pensión anual de 1.000 pesetas, y como el reglamento de aquella escuela imponía á sus alumnos la obligación de no simultanear con otra carrera, Castelar hubo de renunciar, ya en el promedio del tercero de Jurisprudencia, á seguir este estudio: nada perdió, pues Castelar hubiera sido malísimo abogado. Pero como varias de las asignaturas que él cursaba, las estudiábamos también Canalejas, Alzugaray, Vicens y yo, continuamos durante siete años nuestra vida común de estudiantes.

Y dicho ya lo que era Castelar, estudiante de aquella fraternal congregación, ya es hora de notar lo que le era personal, personalísimo.

De él podía decirse, según escribiera Cervantes, que no veía papel, por roto y destroza-

do que fuera, que no lo tomara en sus manos para leerlo. Castelar como en su edad provec-ta, cuando era joven, leía á todas horas, buen ó malo, cuanto caía en su poder, siendo en ello tan insaciable, que rara vez salía de su casa ó de la ajena, sin un libro para ir leyendo por la calle. Habrá quien lo ponga en duda, pero yo aseguro bajo mi palabra, que varios artículos del gran diccionario de Bayle, cuya edición en folio, no mayor, inmenso, le regaló un su pariente, los leyó desde su casa en la calle de la Cruz Verde, á la de Canalejas, y viceversa, llevándole apoyado en el estómago, sostenido en ambos brazos y cogido y apretado en sus extremidades superiores con ambas manos, á manera de facistol ambulante. Era ya Castelar conocidísimo, y dos hermanas apuestas y garridas, habitantes en un entre-suelo de la calle del Caballero de Gracia, por haberle visto varias veces en aquella guisa, aun le llamaban *el del misal*.

Su facultad de abstracción era extraordina-ria: alrededor de una mesa, discutíamos sobre letras ó hablábamos de cosas mundanas, Ca-nalejas, Vicens, Alzugaray y yo; y mientras, él, con el libro abierto sobre la misma mesa, repasaba sus verbos en *mi* ó la forma *cal*, sin enterarse siquiera de lo que á voz en cue-llo gritábamos á su lado y sin que nuestras

discusiones le distrajeran lo más mínimo.

A diferencia de tantos buenos estudiantes que hacen en clase apuntes, y fuera de ella toman notas, copian párrafos, consignan fechas, concuerdan pasajes, Castelar no escribía nunca; bastábale oír ó leer con alguna atención, para que cuanto leía u oía, se le quedara grabado perennemente. Hablan los historiadores de grandes hombres famosos por su memoria: con dificultad nadie aventajó en esta propiedad á Castelar.

Por entonces celebrábanse las sesiones del Congreso en el Teatro Real, y en él dominaba por su alta elocuencia el Marqués de Valdegasmas. Castelar, que amó siempre tan divino arte, admiraba al egregio orador, y siempre que tuvimos noticia de que iba á hablar, asistíamos á la tribuna pública. Castelar escuchaba con religioso recogimiento, y al día siguiente, teniendo nosotros presente la *Gaceta*, que reproducía íntegros los discursos parlamentarios, veíamos como nos repetía, sin equivocar nada fundamental, lo que habíamos oído al grandilocuente Donoso.

En apoyo de mi afirmación recuerdo otro hecho: hacía Castelar oposición á su cátedra de *Historia de España*; su contradictor debía disertar sobre un punto sacado á la suerte, preparándose para ello durante cuatro horas; que

Castelar debía aprovechar, parapetándose en su casa con textos y noticias á fin de fundar sus observaciones. Se trataba de las Cortes de Castilla, y Castelar, objetando, relató una por una los fechas de la convocatoria, la del día en que se abrieron y la del en que se cerraron todas ellas.

Era juez el egregio historiador de Carlos III, D. Antonio Ferrer del Río, quien habiendo sido taquígrafo del Senado, como le llamara la atención la forma en que comenzó aquella retahila, con el lapiz que tenía en la mano, tomó notas, sospechando si Castelar inventaba. Al día siguiente Ferrer del Río, después de haber verificado sus apuntes taquigráficos dijo á sus compañeros de tribunal: «creí que Castelar se burlaba de nosotros, pero señores, es un portento; no equivocó ni una sola fecha».

Memoria tan colosal le sirvió siempre de mucho, solo la circunstancia de poder recordar cualquiera de los discursos fundamentales que en su vida pronunció, favorecíale por todo extremo. Cuando el partido republicano frente al gabinete conservador del Duque de la Torre, ofreció su benevolencia al partido radical, el Duque de la Torre que no había oído á Castelar, le rogó que repitiera sus declaraciones, y Castelar así lo hizo, sin faltar

punto ni coma, y eso que se trataba de un párrafo muy largo, impuesto por la necesidad de suavizar asperezas y de hacer muchas salvedades.

Qué más, y apunto el dato aun á riesgo de perjudicar su inclita memoria: la célebre rectificación á Manterola, el admirable párrafo: «grande es Dios en el Sinai,» que levantó de sus asientos á todos los diputados, que determinó el triunfo de la libertad religiosa, que constituyó el éxito parlamentario más colosal de cuántos registra la historia, que se reprodujo en grabados dentro de orlas para conservarle en un cuadro, le había impreso Castelar muchos años antes en una novela titulada *Ernesto*, de escasisimo mérito. Apremiado por su contradictor, leyó en su mente aquellas frases, y al repetir las, consiguió la más pura de sus victorias tribunicias.

Y ahora lector, si quieres conocer al hombre-estudiante, figurate un joven de color ce-trino, con dos chafarrinones por bigote; los ojos grandes, vivos y muy abiertos, y conforme al gusto de la época, lengua melena, no siempre peinada; pues Castelar, nunca y sobre todo entonces, brilló por el cuidado de su persona; corbata con nudo, no mas artístico que el hecho con un balduque para atar un expediente; el chaleco, de que prescindia muy á

menudo, desabotonado; el pantalón medio caído; botas mal lustradas, y mientras el tiempo lo permitía, capa, llevada con poco arte y sin gracia para embozarse, y sobre todo esto, ¡ah! un enorme sombrero de copa, descepillado y con bollos; que como el Estado siempre que se mete en lo que no le importa hace un disparate, el reglamento de entonces imponía al estudiante la obligación de asistir á sus clases de negro y con un tubo de chimenea á la cabeza, de donde no hay que decir la facha que hacían los estudiantes, sobre todo los chiquillos apenas salidos del bachillerato.

Castelar, como todos sus compañeros, gastaba á todas horas su alta chistera, y como todos, tenía á gala que no resultara planchada; que en esto como en llevar la capa vieja y sucia, recuerdo de las antiguas universidades de Alcalá y de Salamanca, todos nos esmerábamos: capa y sombrero nuevo, exigían las burlas, los aplausos y los salivazos del cónclave estudiantil.

Entonces como siempre, Castelar se acostaba temprano y se levantaba con la del alba, de forma, que cuando á las nueve de la mañana comparecía en la Universidad, ya llevaba cuatro horas de estudio, y al llegar las vísperas de los exámenes, algunas más.

Esta aplicación, su prodigiosa memoria, su

expléndido talento y su palabra inimitable, permitiánle ser constantemente el número uno de los estudiantes.

Castelar que nació en 7 de Septiembre de 1832, se recibió de Bachiller en Filosofía el 21 de Junio de 1848; estudió el preparatorio y los de Jurisprudencia en el curso de 1848 á 1849, y los dos preparatorios de Facultad en los de 1849 á 1850 y 1850 á 1851; ingresó en la Escuela Normal de Filosofía en 30 de Septiembre de 1851; fué licenciado en Filosofía el 8 de Junio de 1856 y Doctor en la misma facultad en 7 de Junio de 1857.

Ya entonces era catedrático propietario por oposición, de Historia Crítica de España, en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, desde 18 de Febrero del mismo año, despues de haber explicado en el curso de 1856 á 1857 como sustituto y en virtud de su título de alumno de la Normal de Filosofía, durante más ó menos tiempo, las asignaturas de Griego, Literatura Latina y Castellana é Historia Filosófica y Crítica de España.

En sus ejercicios de Doctor, que entonces eran tres, disertó por escrito sobre el tema: «Pensamientos, forma y expresión, estilo;» y verbalmente sobre este otro: «Estado de la lengua griega en el último período de su historia y causas que influyeron en su decadencia.

—Estado de los diversos géneros de poesía durante el mismo período.—Cultivo de la prosa dentro del mismo período.—Gramáticos Escoliasistas, Lexicógrafos, Oradores cristianos—Paralelo entre éstos y los anteriores paganos.» En su discurso impreso, leído en el acto de la investidura, trató de Lucano.

Deseoso á la sazón de terminar su carrera de abogado, se matriculó en el curso de 1858 á 1859, en las asignaturas de Derecho político, Derecho civil y Economía política y Estadística, pero no llegó á examinarse.

Allá por el año 1882, habiendo dicho Castelar delante de mí y de varios amigos, que le salió muy bien la Memoria por él escrita, cuando hizo oposiciones á su cátedra, me resolví á darle la sorpresa de imprimirla sin su consentimiento. El inolvidable Albareda, ministro entonces, ordenó que se me facilitara; se buscó y se halló el expediente de su razón pero... la Memoria había desaparecido. Otro tanto ha pasado con sus Memorias de la licenciatura y del doctorado. ¡Oh, nuestra administración!...



II

Primeros triunfos oratorios de Castelar

Castelar orador obligado en las reparticiones de premios del Instituto de Alicante.—Academias de San Isidro: como funcionaban.—Sus presidentes López Uribe, Camús y Núñez Arenas: asistencia del Rector y del Director de Instrucción pública.—Castelar en las Academias de San Isidro.—Cánovas contradictor de Castelar: estudios de Cánovas: su título de abogado.—Los adalides de aquellas Academias: tributo á su memoria.—Asistencia del pueblo á las Academias de San Isidro.—Entusiasmo de estudiantes y legos por Castelar.

En el orden de los tiempos merecen este título los que recogió cuando siendo alumno del bachillerato, se le nombró para dar gracias, en los actos de repartición de premios, al Gobernador ó Alcalde que presidía en el Instituto de Alicante, donde estudió el bachillerato, solemnidad tan importante, cuyo ritual años ha cayó en desuso.

El maestro de escuela de Sax, que le enseñó á leer, y no digo á escribir, pues la letra de Castelar, después de la primera palabra, siempre muy cuidada, semejaba cursiva egipcia, reconociendo en él un talento de primera, le recomendó á los alicantinos, y ya con esta fama, su profesor de segundo de latín, dióle á aprender un discursito para que le recitara en el antedicho acto, cuyo escrito Castelar sustituyó en su mayor parte con párrafos de mayor espléndidez por él improvisados.

Aquel esfuerzo admiró al Presidente, maestros y discípulos, y Castelar ganó así el título de orador obligado en aquel linaje de certámenes. Castelar, con efecto, repitió la suerte, mientras fué discípulo del Instituto alicantino.

Con el grado de bachiller, y teniendo sólo diez y seis años, vino á Madrid á estudiar Jurisprudencia, comenzando, conforme mandaba la ley, por el llamado año preparatorio.

Los moderados de entonces, que sin leyes democráticas que á ello les obligaran, eran mucho más liberales que los conservadores de ogaño, mandaron por entonces que los alumnos del Preparatorio de Jurisprudencia y de Filosofía, se ejercitaran en ejercicios prácticos, en Academias sabatinas, á que dichos alumnos debían por obligación asistir. En ellas

fué donde, según dicho queda, conocí á Castelar.

Uno de los estudiantes, elegido por sus profesores, escribía una tésis sobre la materia más de su gusto, leíala, y acto seguido, dos de sus condiscípulos, igualmente elegidos por sus maestros, improvisaban objeciones sobre la misma; y terminados estos dos turnos, pedían la palabra cuantos querían, ya en pro, ya en contra de lo dicho por el disertante; y si en las tres ó más horas que la sesión duraba, no habían hablado quienes lo deseaban, se continuaba la discusión en el siguiente sábado, terminando la contraversia con un resúmen del Catedrático presidente, que era el de la asignatura á que correspondía el tema discutido.

—¡Qué presidentes aquellos tan de primeral! Uno, D. José López Uribe, á quien yo quise acendradamente, liberal doceañista, honrado á carta cabal, complaciente con todo el mundo, aficionadísimo al estudio, y muy atropellado por reveses de fortuna; por su dificultad en el decir y por su antiestética figura, rara vez consiguió ser respetado por sus alumnos, á quienes jamás les entró la *Ampliación de la Filosofía*, que él explicaba con solícito cariño: presidía raras veces, por la dificultad de hallar quién en aquella materia quisiera ocuparse.

En cambio, ¡qué tesoro de admiración el que guardábamos para los otros dos sus compañeros! Era el uno D. Alfredo Adolfo Camús, latinista incomparable, conocedor de las cosas del Renacimiento como el mismo Erasmo, á quien por su despreocupación y su gracejo se parecía mucho; y era el otro D. Isaac Núñez Arenas, honra de la Academia de la Lengua á que perteneció, y cuyo conocimiento en la patria literatura, corría parejas con su buen gusto y carácter caballeresco y espíritu ámpliamente liberal. Núñez Arenas explicaba *Estética y Literatura general y española*, y Camús *Literatura latina*.

No pocas sesiones fueron presididas por el Rector, Sr. Pastor Díaz y por D. Antonio Gil y Zárate, Director de Instrucción Pública, que así honraban la Universidad; y que cuando los exámenes, sin previo aviso, se presentaban á presidirlos y á preguntar. No olvidaré jamás que al terminar de responder yo á la primera lección de *Literatura española*, aparecieron dos de dichos señores, y previa la vénia del catedrático, el Sr. Pastor Díaz, durante una media hora, me acosó á preguntas: por fortuna resulté sobresaliente, no merced á mi competencia en aquellos estudios y sí á la benevolencia del Rector; quien no se desdeñaba en concurrir á funciones de este linaje, sin

duda por hallarse á la altura de su ilustración.

Siendo deber de Emilio Castelar asistir á dichas Academias, antes de terminar el mes de Noviembre, segundo del curso, ya se había dado á conocer en ellas como orador.

A tomar la palabra le incitaban los temas, siempre poco concretos: era la época del estudio de las influencias; influencia del cristianismo en la condición de la mujer; influencia del descubrimiento del Nuevo Mundo en la Historia de España; influencia de la imprenta en la cultura de los pueblos europeos; siempre, ó casi siempre, influencia de cualquier cosa en cualquiera otra; y también le movía á ello, la oposición que muy á menudo encontraba su radicalismo en materias políticas y religiosas, sobre las cuales se nos dejaba hablar con entera libertad, cosa que ciertamente no consentirían los beatos de hoy.

A la cabeza de los contradictores de Castelar apareció en 1849, su poco después amigo íntimo D. Antonio Cánovas del Castillo, discípulo suyo, pero solo en aquéllas Academias; á las cuales asistió como alumno de Filosofía. Nacido el 8 de Febrero de 1828, tenía cuatro años más que Castelar, de donde cuando éste llegó á Madrid, él ya cursaba tercero de leyes; habiendo así llegado á Bachiller en Jurisprudencia, título desaparecido más tarde,

mucho antes de ingresar Castelar en la Escuela Normal de Filosofía.

Era Cánovas un estudiantón; su tío D. Serafin Estevanez (a) el *Solitario*, muy dado á la chanza y á poner motes, hizo, á fuerza de decirselo, que sus íntimos le llamarán *Tragaleyes*; y sin embargo, Cánovas gustaba poco de *seguir una carrera*: quizá solo para hablar en las Academias, se matriculó en el año académico del 48 al 49, en inglés. Cánovas no estudió el doctorado, y si se licenció en 29 de Junio de 1853, no sacó el título de abogado hasta el 12 de Febrero de 1869; esto es, diez y seis años más tarde, después de haber sido ministro y no mucho antes de ser investido con la presidencia del partido alfonsino.

Cánovas y Castelar gustaban de batirse el cobre mutuamente; ambos eran con justicia ruidosamente aplaudidos, y ambos, por acuerdo tácito de todos nosotros, hablaban los últimos; apelando uno y otro de continuo á la picardihuela de ser el postrero, por la mayor posibilidad de zurrar más á mansalva á su adversario, y eso que estaban admitidas las rectificaciones con vistas á la refutación.

Al mayor número nos agradaba más Castelar; Cánovas, sin embargo, tenía su fracción. ¡Cuán pocos de cuantos leímos entonces Memorias é hicimos discursos, vivimos hoy!

Agustín Bonat, Pedro López Sánchez, Segundo Ruiz Belvíz, Miguel Aragón, Francisco de Paula Canalejas, Ramón Llorente, Ricardo Alzugaray, Eustaquio Toledano, Ruiz Zorrilla, Gómez Molinero, Sánchez Yago, Pérez Gamuza, Cortina y Oñate, Santiago Ezquerro, Manolo Betegón, como Cánovas y Castelar y tantos otros cuyos nombres se escapan á mi memoria, han muerto, los más muy jóvenes; otros como Ruiz Zorrilla, Cánovas y Castelar, después de haber llegado á las más altas posiciones políticas, pero cuando aun podían haber prestado grandes servicios á la patria.

Tanta resonancia tenían aquellas Academias, que eran públicas y se celebraban en el amplio local llamado Capilla de San Isidro, que los sábados eran muchos los cofreros, y prenderos, y carniceros y demás tenderos de las calles de los Estudios y de Toledo que, acercándose á los estudiantes agrupados á la puerta de la antigua mansión de los Jesuítas, nos preguntaban: — ¿Hablará hoy Emilio?— así, con esta franqueza; y si les contestábamos afirmativamente, á la vez que de alumnos, se llenaba el local de curiosos pequeños industriales, de donde nosotros solíamos decir:— ¡Buena entrada de cofreros tenemos hoy!

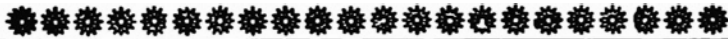
Y aquellos cofreros oían con respecto á Cánovas y con más ó menos gusto á los curria-

ches, que por deber ó por afición nos lanzábamos, y siempre con entusiasmo á Emilio Castelar.

Más de una vez sucedió, que este público lego, esperaba la salida de Emilio en el inmenso portalón y extensos claustros de aquel edificio, y allí, unos le abrazaban, otros le vitoreaban y todos le aplaudíamos; de donde el más grande de los oradores, siempre que se separaba un poco de la puerta de San Isidro, veíase obligado á sostener largos diálogos con aquellos humildes tenderos, que querían á su Emilio con el entusiasmo con que luego le adoró la mitad de España.

Estos fueron los primeros triunfos oratorios públicos de Castelar.

¡Qué días aquellos tan felices para él y para mí! Los recuerdo cual si fueran ayer; ¡y, sin embargo, corría entonces el año... estoy por no consignarle... pero allá vá: el año de 1849!



III

Castelar autor de sermones.

Catolicismo de Castelar: Su asistencia á los oficios de Semana Santa.—Castelar fervoroso cristiano.—Su admirable manera de sentir la doctrina del Crucificado.—Cómo entendía Castelar las relaciones entre la Iglesia y el Estado.—Entusiasmo de Castelar en su juventud por el cristianismo.—López Sánchez amigo de Castelar.—Primer sermón que escribió Castelar.—Secreto por él guardado de quien recitó sus sermones.—El sermón de Soledad.

Castelar, que murió sin recibir los sacramentos; sin hacer gala de ello, y hasta ocultándolo, y siendo así uno más del montón que de igual modo procede; desde muy joven no practicó y sobre ser enemigo jurado del clericalismo, con su cortejo de congregaciones y órdenes religiosas, según lo dijo en su testamento político ó sea en el discurso por él escrito en los últimos días de su vida, hablando de los agustinos de El Escorial; trabajó y con fru-

to contra el poder temporal del Papado; no creía en la infalibilidad pontificia y consideraba, según lo consignó en sus obras, una porción de doctrinas y de prácticas admitidas por la Iglesia, poco conformes con el espíritu del cristianismo.

Sin embargo, durante sus últimos años, asistía breviarmente en mano á los Oficios de Semana Santa. Preguntado alguna vez sobre esta su devoción, contestaba: «Qué quieres; los pintorescos ornamentos bordados de plata y oro, los cientos de luces, el humo del incensario que se pierde en espirales, el canto de la Pasión, manera de representación escénica de que arranca nuestro incomparable teatro, las canturias de los sacerdotes, los acordes del órgano y la lectura de las palabras de la Biblia, me producen tal deleite, que lo prefiero á la mejor ópera.» Y esto explica, por qué Castelar sólo asistía á la Catedral de Madrid y con preferencia á la de Toledo, donde el ceremonial es muy vistoso y complicado.

Pero si Castelar reducía su catolicismo á lo que tantos otros, en cambio nadie le aventajaba en su amor al cristianismo, que á no dudar encerraba dentro de los cánones determinados por el conservador D. Antonio Alcalá Galiano, á quien yo y muchos más le oímos exclamar en el salón de conferencias del Ate-

neo: «Me dicen que soy creyente tibio, cuando reconozco á toda hora que el catolicismo es la mejor religión que han inventado los hombres.»

Es muy difícil hallar en la historia quien haya sentido y pintado mejor que Castelar la excelsa figura de Jesús, su ejemplar vida y admirable propaganda, el sermón de la Montaña, el suplicio del Gólgota, el dolor de la Madre apenada, los Evangelios, el apostolado de Pablo, la pureza de aquella doctrina que civilizó á los bárbaros y que tanto contribuyó á destruir el Mundo Antiguo, las Cruzadas, el idealismo de la caridad personificada en Francisco de Asís y la alteza de los convencimientos que confortaban á los héroes de la Reconquista y á los descubridores de las Américas. No ha nacido aún quien mejor cantara la virginidad de María y sus advocaciones, cuya realidad consistía en la viveza con que fueron sentidas por tantos pueblos y durante tantos siglos.

Creía Castelar, y ésta fué ley de su conducta, que la Iglesia puede vivir en paz con el Estado, circunscrita á sus exclusivos fines y reconciliada con las libertades políticas y el progreso moderno, y que para lograr de ella las necesarias rectificaciones á tal propósito indispensables, es mejor meterse en el montón

que no resolverse á luchar de frente contra una fuerza poderosísima. Castelar, además, respetuoso para todas las creencias, lo era aún más para los convencimientos religiosos.

Si alguna vez sostuvo públicas y vivísimas polémicas con prelados de buena fama, en otras aceptó su amistad y aun en ocasiones la buscó. Sin esta manera de ser, no hubiera logrado, siendo Presidente de la República Española, el admirable triunfo de aquel *modus vivendi*, mediante el cual la Santa Sede se reconcilió con la República y otorgó á nuestra nación ventajas tan estimables como duras fueron las condiciones que luego impuso á la Restauración.

En suma: desde 1873 Castelar sólo podía ser diputado ó Presidente de la República; y como para serlo en paz, conviene guardar las formas, aun cuando por dentro ande la procesión, ¡cuántos amigos suyos le oyeron decir: «Si la reina va una vez á la semana á la Salve, el Presidente de la República deberá ir los miércoles y los sábados!»

En su juventud sobre todo, Castelar era un cristiano empedernido que, obedeciendo tendencias entonces en moda, consideraba á Jesús como un gran demócrata, en cuyas predicaciones se hallaba como en embrión, la ex-

celsa trilogía Libertad-Igualdad-Fraternidad, resumen compendiado de la República.

Al calor con que sostenía estos principios debió el que muchos le auguraran que terminaría en cura, á cuya profesión le aconsejaron varios se dedicara, convencidos de que como orador sagrado no hubiera tenido rival posible.

De estas condiciones de Castelar, se hacían lenguas cuantos le conocían, allá cuando alcanzaba los diez y ocho años de su edad, en cuyos tiempos hallábase relacionado por la más íntima amistad con su discípulo don Pedro López Sánchez, joven de vastísima ilustración, juicioso y honrado á carta cabal, chancero, bullicioso, muy aficionado al estudio y como político poco liberal, que murió siendo aún muy joven, de catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central.

López Sánchez, á quien cuantos nos honramos con su amistad, llamábamos familiarmente Perico, habitaba con su madre, señora entonces de edad avanzada, muy instruida, modelo de virtudes, de amenísimo trato, de posición desahogadísima y muy piadosa, tanto, que sobre pertenecer á varias cofradías, recibía en su morada á no pocos sacerdotes, algunos de ellos altas dignidades.

Castelar estimaba acendradamente á esta digna señora, con quien gustaba de departir, como quiso á su hijo Perico, y luego á la viuda é hijos de éste, constantemente á él ligados por la más cariñosa amistad.

No sé, y creo que Castelar no lo supo jamás, si la iniciativa partió de esta señora, ó si esta señora fué solicitada para ello; el caso fué, que un día Perico le dijo á Emilio: «Mi mamá quiere que escribas un sermón para un sacerdote, obligado á cumplir un grave compromiso;» y que si Castelar hizo ascos á la propuesta, se venció bien pronto, cuando oyó que aquel eclesiástico le abonaría por su trabajo una onza, cantidad no despreciable para quien entonces solo tenía la poca aprensión de los dieciocho años.

Castelar hizo un sermón plagado de citas bíblicas y de pasajes de los Santos Padres; y prueba que gustó, fué, que á los pocos días recibió encargo de hacer otro y otro: que yo sepa, escribió lo menos cinco.

Creo que Castelar no supo el nombre del eclesiástico ó eclesiásticos á quien ó á quienes prestara este servicio: como fué constantemente quien mejor supo guardar un secreto, quizá lo conoció y lo ocultó. Sólo supimos sus íntimos, y esto por conjeturas, que el primero de sus sermones se predicó en Jetafe ó en

otro pueblo cercano á Madrid; y años después llegamos á sospechar, nada más que á sospechar, que de su labor quizá se aprovechó un capellán de honor, que por aquellos tiempos tuvo gran predicamento en Palacio y fuera de él.

A Castelar, á quien muchos le oyeron contar aun en los últimos años de su vida, que había compuesto sermones, no le gustaba, sin embargo y menos en los tiempos en que los redactó, hablar de ello, pues naturalmente debió exigírsele secreto.

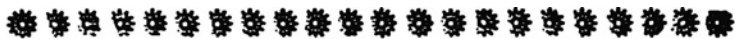
Un día, sin embargo, se le fué, sin quererlo, la lengua á Perico, hablando con Paco Canalejas, quien me lo dijo á mí; y sabido así por los dos, que uno de aquellos sermones había de predicarse, aún cuando con la protesta de Emilio, y llevándole casi á la fuerza, comparecimos los tres en la iglesia señalada, que era la de San Antonio de los Portugueses, llamada también, según creo, del Refugio.

Era de noche: se trataba del sermón de Soledad, que oímos con solícita atención. Tenía aquel predicador, hombre de unos treinta y ocho años, buena voz, regular entonación y no mala memoria; mas sea porque los párrafos de Castelar, llenos de incisivos y exuberantes de metáforas, mucho más entonces que luego, sólo él pudo decirlos bien, ó sea porque

— 32 —

el buen predicador no estaba fuerte en prosodia, la verdad fué, que los cortaba á su talante, haciendo á veces punto donde debía ser coma; y que esto, aun cuando me parece no lo notaban los fieles, le desesperó á Castelar, y nos sirvió á nosotros de pasto para algunas bromas.

Esto es cuanto puedo comunicar al curioso lector respecto á los sermones de Castelar, quien siendo casi un muchacho, tuvo por ende la honra de que su brillante y poética prosa hiciera llorar á las beatas, pues no he de decir que el único de aquellos escritos que yo oí recitar, dada la materia tan apropósito para el genio del gran Castelar, contenía párrafos hermosísimos, tan sentidos, cual quizá jamás se dijeron bajo las bóvedas de un templo católico.



IV

Primer acto político de Castelar.

La Vicalvarada convertida en revolución.—Cánovas, Martos y Castelar: hombres importantes con ellos llegados á las primeras filas durante la Revolución de 1854.—El gobierno Espartero-O'Donnell ordena la clausura de los clubs.—Carta de Castelar á LA IBERIA en defensa de la libertad de la palabra escrita y hablada.—Identidad de doctrina y de estilo de esta carta y de los posteriores escritos de Castelar.—Por qué este programa político significaba en Emilio un acto de extraordinaria virilidad: su situación frente al jefe de su familia.

La Vicalvarada, acto de singular arrojo, realizado por una docena de hombres de corazón, conforme los llamó su protagonista el esforzado general O'Donnell, se convirtió en revolución, cuando ya iba de vencida, merced al programa de Manzanares redactado por el señor Cánovas, adscrito al cuartel general

de los insurrectos desde el primer momento.

Como en toda revolución, y ello basta para no temerlas mucho, la Vicalvarada sacó á la superficie buen número de jóvenes hasta entonces desconocidos.

Entre estos, aparecieron ocupando desde luego los primeros puestos, Cánovas, Verbo de O'Donnell; Martos, historiador de las barricadas de Madrid, y Castelar, cuya palabra dió dirección y empuje á la idea democrática; pues si es cierto que no estuvo solo en tal empresa, nadie fué más oído y admirado, y nadie supo revestir las nuevas doctrinas de formas más agradables para señorearse del corazón y de la inteligencia.

¡Cuántos más y muy preminentes no aparecieron á la vez que estos tres, en día no lejano, colosos del parlamento y de la política! Aparte Rivero, Figueras, García Ruíz, Fernando Garrido, Sixto Cámara, Sagasta, Paco Salmerón, Fernández Cuesta, Mata, Calvo Asensio, ya un tanto conocidos, ¡cuántos otros, cuyos nombres solo se habían oído en su hogar doméstico ó alrededor de la mesa de un café, alcanzaron, con perfecto derecho, lugar preeminente en la política! Carlos Rubio, Paco García López, Ortiz de Pinedo, Díaz Quintero, Manuel del Palacio, Pedro A. Alarcón, Leandro Pérez Cosío, Orgaz, Merelo, Félix Bona,

Sanromá, Gabriel Rodríguez, Echegaray, Carballo, Cruzada Villamil, Eulogio Florentino Sanz, y cien más que se escapan á mi memoria, á pesar de su inmenso talento, habrían vivido muchos años ignorados, sin la agitación producida por aquellos sucesos.

Castelar, liberal por deber; pues el despotismo calomardino había arruinado y hecho padecer horribles torturas á su padre, reo de su amor á la Constitución de Cádiz; fortalecido en sus sentimientos por la lectura de tantos libros doctrinales, sintióse atraído por aquella revolución, y deseoso de intervenir en la cosa pública y sin relaciones con los hombres políticos, hizo lo único que le era dable en su situación: acudir á la prensa, para en ella manifestar sus opiniones.

Ocupaba el poder el gabinete Espartero-O'Donnell, liberal, pero tan doctrinario, que estimando pecaminoso cuanto no era llevar las cosas por el camino de la prudencia y del término medio, consideraba plausible, cuanto contribuyera á crear una opinión á su guisa y talante. Los clubs, abiertos cuando aun continuaban en pie las barricadas, eran sin excepción, tribuna democrática y aun republicana, y como ello no se conformaba á sus propósitos, ordenó su clausura.

En tal situación, Castelar dirigió á *La Iberia*,

diario progresista muy avanzado, y *La Iberia* la publicó, la carta siguiente:

«Señores redactores de *La Iberia*.

«Muy señores míos: El gobierno ha prohibido el libre ejercicio del derecho de reunión. Esta medida, que borra la más preciosa conquista del pueblo, ha sido recibida con frialdad por la prensa, como si no fuera el primer paso dado en la senda de la reacción.

»Con la mesura que cumple á la libertad, trataré este asunto, esperando que inserten ustedes éstas mis consideraciones, destinadas á defender los eternos fueros de la justicia. Ustedes, señores redactores, que, llevados de noble celo se consagran á velar por los derechos del pueblo, apreciarán en su justo valor estas líneas, que me dicta el deseo de dar algunos consejos al gobierno que nos riga, y á los partidos que luchan en el campo de la política. Entremos de lleno en el triste asunto que motiva éstas observaciones.

»El pensamiento es libre: su encarnación es la palabra: la palabra tiene dos maneras de ser, hablada y escrita. Suprimid una de ambas, y el pensamiento se desploma desde el cielo de la libertad al abismo de la tiranía. Esta triste consecuencia no puede ser ni más

lógica, ni más legítima. La libertad no es verdadera sino cuando es completa: si luce en ciertas esferas sociales, y deja á otras sumidas en las sombras, produce el desconcierto, cuando debiera producir siempre la armonía.

»Los periódicos son los evangelistas de la libertad, pero los oradores son sus soldados, y la asociación es su iglesia. Luego si mata el gobierno una manifestación de la libertad, la condena al martirio, y este principio salvador vuelve otra vez á subir á su calvario.

»El gobierno me dirán, reconoce el principio de asociación, más niega su ejercicio. Este es un sofisma. Si lo reconoce, ¿porqué no lo respeta? y si no lo respeta, ¿porqué lo reconoce? Para justificar esta contradicción, apela á pintar las consecuencias que traen en pòs de sus pasos las sociedades patrióticas, y á encarecer sus abusos. Cuando se proclama un principio, deben admitirse sus consecuencias. Todas las teorías que tienen un fundamento real, ó siguen esta máxima de la eterna razón ó se condenan al suicidio. ¡Qué se ha abusado de las reuniones! Verdad es, pero ¿de qué no abusan los hombres? Tanto valiera decir: «San Luis abusó del gobierno, pues suprimamos el gobierno; Cristina cometió á la sombra de la monarquía torpes amaños, pues su-

primamos la monarquía». ¿Agradarían á los ministros tales consecuencias?

»Pues si sagrado es para el gobierno el elemento histórico llamado trono, más sagrado debe ser para el pueblo el elemento racionalista llamado asociación. La libertad no puede consolidarse, sino con la fraternidad de los ciudadanos; la fraternidad no puede conseguirse, sino con la comunicación de las ideas; y las ideas no pueden comunicarse sino en esos grandes centros, donde á la luz de la razón se dilucidan los intereses de la patria, y se anuncian las tormentas del porvenir. La libertad es para los pueblos ilustrados, que acuden presurosos á recibir en su frente la luz de las ideas encerradas en estos templos donde se agita la discusión, que solo tiene poder para herir á los tiranos, cuyo cetro de hierro se quiebra como débil caña, cuando el soldado de la razón arroja el óbolo de su génio á la soberanía del pueblo.

»¿Quién es enemigo de la libertad? Todo el que intenta apagar la luz de la verdad en la mente del pueblo. ¿Y de dónde nacen esos relámpagos de luz, que han enseñado á la humanidad los horizontes de su gloria? De la asociación. En Grecia era esa asociación la Academia del filósofo, ó la plaza del tribuno; en Roma, el Foro donde habitaba la justicia,

los Rostros, donde habitaba la libertad; en la Edad Media, los Concilios; en la Edad Moderna, los clubs. Y no se asuste el Gobierno al oír tal palabra. De los clubs nació armada de todas armas la Revolución gloriosa que dió su libertad á todas las naciones, su emancipación al pensamiento. Dónde quiera que el hombre se reúne en nombre de Dios, allí se cierce el espíritu Santo. Y los hombres que por la humanidad se reúnen, ¿no se reúnen al mismo tiempo por Dios? ¿Qué son esas revoluciones tan tremendas, sino sacudimientos que da la humanidad al realizar sobre la tierra el ideal divino que lleva escrito en su mente?

»¡Nos asustamos de las convulsiones de la libertad, nosotros acostumbrados largos años á sufrir la tortura del despotismo! La autoridad, en la embriaguez de su omnímodo triunfo, arrancó al ciudadano de su hogar y le arrojó, por haber deseado la libertad de la patria, á los abismos de los mares, en brazos de la varía fortuna de los vientos; despojó de su riqueza al propietario y de su trabajo al jornalero; vendió la moral y compró las conciencias... La libertad, llena de vida, agita un instante la atmósfera; pero después impulsa con soberano aliento á la tierra en su carrera triunfal por el espacio.

»Por mengua de nuestro caracter, tengo que el principio de autoridad tan robusto, sea de esa suerte alentado por la revolución y que el principio de libertad nacido ayer, sea oprimido por los hombres que le deben su ser. Como una negación envuelve necesariamente cierto número de negaciones, creemos que el Gobierno no haya prestado atención á su trascendental medida.

»Hay un derecho escrito en nuestras costumbres, que sin duda es base de todas nuestras libertades, derecho que ejercieron nuestros padres y que es deslumbrador blasón de nuestra gloriosa historia. Tal es el derecho de petición. ¿Y cómo puede el pueblo hacer valer tan hermosa conquista, si no le consiente la autoridad que se ponga de acuerdo en sus peticiones, ni que las formule previamente, después de haberlas depurado en el crisol de luminosas discusiones?

»La libertad, señores redactores, es una persona moral. Toda persona no existe verdaderamente, mientras no goza de todas sus facultades. La imprenta es la inteligencia de la libertad, donde se elaboran las nociones de sus fueros; las asambleas soberanas con su razón donde las nociones se convierten en ideas, y las ideas en leyes; la milicia es su fuerza, la asociación su voz. La libertad está muda.

»Nos dirán, sin duda, que no nos contentamos con el sagrado fuero de la imprenta; tal institución es para los ricos. El que no tiene 2.000 duros tendrá que ocultar forzosamente su pensamiento, aunque estalle su cerebro. Los enemigos del derecho de reunión sostienen que las sociedades patrióticas embarazan al Gobierno en su carrera. ¿Y qué institución nacida en los últimos tiempos no tiene ese mismo destino? El progreso mata al gobierno, como la filosofía mata la autoridad. Los gobiernos de los últimos siglos no tenían escollos que se opusiesen á sus triunfos, ni censores que juzgasen sus actos. Pero desde que la humanidad despertó de su letargo, desde que pudo medir la tumba donde se encerraban estas fantasmas de poder y de gloria, que habían asustado con sus cetros á tantas generaciones, comenzó á desconfiar del gobierno, dueño antes de todos sus derechos, y cada una de sus conquistas consistió en arrancar un diamante á la espléndida corona de la autoridad.

»Los principios liberales no temen en el estadio de la discusión á los principios reaccionarios, porque su fuerza está en su razón, y su razón está en Dios. Me duele, sí, que en este tiempo, en que tanto se necesita educar al pueblo, haya sido proscrito el principio de dis-

cusión. Cuando las ideas se agitan en todas las conciencias, anhelando por encarnarse en el espacio; cuando los espíritus, repleglándose en sí mismos, buscan un rayo de luz en el sol de la meditación para iluminar el proceloso mar de nuestro negro porvenir; cuando los mártires de la tiranía piden nuevos derechos á los redentores de la libertad; cuando las clases todas se levantan á recoger la herencia que les ha legado la revolución de Julio; cuando cada instante puede lastimar la obra de un siglo, y cada tropiezo empujarnos á un insondable abismo, el gobierno alzado en brazos de la revolución, el gobierno que más necesita de los consejos y de los avisos del pueblo, condena al ostracismo las sociedades patrióticas. ¡Qué error, señores redactores, qué tremendo error! ¿Y no piensa que la conciencia de la humanidad y el juicio de los siglos, habrá de pedirle cuenta estrechísima de aqueste agravio inferido á la razón?

»He dicho en mi sentir la verdad al gobierno. Diréla ahora con igual franqueza, con igual energía, al partido democrático. En mi entender, no aprovecha este partido en pro de su santa causa las conquistas de nuestra heroica revolución. Aspirar hoy á un completo triunfo, es quimérica aspiración. El triunfo le pertenece de derecho, pero necesita pre-

parar el camino, para que no se estrelle contra las preocupaciones y educar al pueblo para que no lastime su propia causa. La verdad es absoluta, pero sus manifestaciones son relativas.

»La revolución de Julio es una manifestación de la verdad; pero no la última, no la absoluta. La idea democrática necesita vencer absurdas preocupaciones, que son sus más encarnizados enemigos. Como idea racionalista, antes que el derecho de la fuerza, debe apelar á la fuerza del derecho, y contentarse hoy con que todos los hombres vean el cielo que les prepara, y conozcan al Dios que les revela. La idea democrática no es sangrienta, porque en su bandera está escrita la abolición de la pena de muerte; no es disolvente, porque desea que todos los intereses se armonicen y que todos los derechos sean verdad; no es amiga de contiendas ni motines, porque su arma es la razón, su barricada la cátedra; no es átea, porque su ideal es Jesucristo, su objeto realizar el pensamiento de Dios sobre la tierra.

»Me estiando mucho y quizá abuse de su generosidad. Unámonos todos para salvar la revolución de Julio; unámonos los que amemos la libertad, para que la patria alcance días de prosperidad y de justicia. Entonces el

pueblo, armado con la espada de la ley, podrá mostrar á sus enemigos la corona de su soberanía, esmaltada con todas las ideas que en ella han grabado los filósofos, desde Platón hasta Hegel.

»Aprovecha esta ocasión de manifestar á ustedes su aprecio, y de ofrecerles sus servicios, éste seguro servidor, q. b. s. m.

EMILIO CASTELAR».

Tal fué la profesión de fé con que Castelar pidió plaza en la política y que tan brillantemente desarrolló en su discurso del Teatro de Oriente.

Cuántos leyeron con frecuencia lo por el escrito en los últimos años de su vida, se maravillarán al ver la identidad de doctrina y de estilo del artículo transcrito, con cuánto Castelar escribía cuarenta y cinco años después.

La carta de Castelar á *La Iberia*, era en él, no la manifestación del deseo de llamar sobre sí la atención, si no un acto de verdadera virilidad.

Era entonces jefe de la familia de Emilio, su tío carnal D. Francisco Guijarro, suegro del prohombre conservador D. Fernando Alvarez, tántas veces embajador y ministro, y abuelo de D. Fernando y D. Carlos, exdiputado y go-

bernador aquél, y éste diputado y senador conservador en varias legislaturas; de cuyo D. Francisco fué sobrino carnal, el notable orador y distinguido carlista D. Antonio Aparisi y Guijarro.

Dechado de severas virtudes y de acendrados sentimientos religiosos, el señor Guijarro, sin ser político militante, profesaba arraigadas ideas monárquicas, muy conservadoras, que precisamente debieron exagerarse en su animo, á causa de la revolución de Julio; tan desatenta con la soberana, á quien merecía singular confianza y á quien profesaba respetuoso afecto. La influencia de la Vicalvarada, determinó además en el pueblo de Ciempozuelos, donde residía por razón de su cargo, brutal protesta contra él, sólo por el hecho del cargo que desempeñaba.

Aquellos lugareños, contando con la benevolencia de las autoridades, hicieron costumbre de entretenerse, llegada la noche, en rondar por los alrededores de la casa del señor Guijarro, cantando canciones obscenas, sin respetar la circunstancia de tener éste señor hijas jóvenes y hermosas; en romperle los cristales de las ventanas á pedradas y aún en disparar contra ellas tal cuál trabucazo; cuyas barbaridades, de que fué testigo presencial; quizá según me dijeron con riesgo de mi per-

sona, por haberme resuelto en un momento de exaltación á protestar cara á cara contra ellas; bastaban á hacer odiosos la revolución, la libertad y sus hombres.

Aún cuando por sus años y por su respetabilidad, el señor Guijarro podía hacerlo, nunca intentó torcer la voluntad de su sobrino; pero claro es, no había de agradarle mucho verle formar al lado de quienes no querían nada de lo que él adoraba. Apreciando mucho á Emilio, seguro es también, que consideraría fácil contribuir á crearle una posición entre las personas de sus ideas, con quién estaba estrechamente relacionado, y á quienes pasado el hervor revolucionario, podía dirigirse autorizadamente con éste objeto.

Para entender íntegramente cuanto voy exponiendo, importa añadir que, Emilio, su señora madre y su hermana, vivían á la sazón en casa del Sr. Guijarro, preciso es decirlo, por necesidad: faltos de medios suficientes, aquel respetable señor, considerábase obligado á prestárselos, ofreciéndoles casa y mesa.

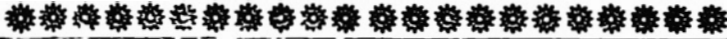
En tales circunstancias, no todos se habrían atrevido á lo que significaba la carta á *La Iberia*; que bien podría determinar un conflicto de familia terrible para Emilio, para su madre y para su hermana.

No ha de olvidarse que, el cargo que ejercía

— 47 —

el Sr. Guijarro, era de la confianza personal de la reina Doña Isabel, y además, que los demócratas de entonces, se consideraban por la opinión, como otros tantos locos ó perdidos, cuyo contacto manchaba.

La resolución de Castelar respondía, pues, á una fe ciega en su propio valer y á convencimientos arraigadísimos.



V

El discurso del Teatro Real.

Banús entera á Emilio al llegar á Madrid de la convocatoria de la JUVENTUD LIBERAL.—Castelar y el autor de este libraco deciden asistir á ella.—Quiénes la convocaron: aquella reunión comenzó muy mal.—Rechista con que se recibe el «pido la palabra» de Castelar.—Arrogancia con que comienza su discurso.—Aplousos delirantes con que se le recibe y obliga á hablar más.—Acompaña el pueblo en manifestación triunfante á Castelar hasta su residencia: renuévase en ésta las pruebas de entusiasmo.—Extraordinario efecto que produce el discurso de Castelar, que le coloca en la primera fila de la política.—Castelar notado diputado por la circunscripción de Madrid: importancia de este hecho.

El 25 de Septiembre de 1854, llegó Emilio Castelar á Madrid desde Ciempozuelos donde veraneaba, ya bastante entrada la mañana; encontró en la calle de Atocha á nuestro amigo D. Faustino Banús, joven como nosotros y

muy demócrata, quien le dijo, que en las primeras horas de aquella tarde, se celebraba en el Teatro Real una reunión electoral convocada por la *Juventud Liberal*, entonces salida á la luz pública; subió á mi casa, sita en la calle de la Magdalena, núm. 38, y ambos resolvimos asistir á aquel acto, nuevo para nosotros, y después de visitar al pagador de la Universidad, que abonó á Castelar la paga de aquel mes, ya vencido y que percibía como alumno de la Escuela Normal, entramos en el Teatro Real, hallándose ya la reunión un tanto avanzada.

Poco acostumbradas á la sazón las gentes á meetings políticos, aun siendo mucha la autoridad de la comisión convocadora, compuesta de los Sres. Orense, Alonso Cordero, Oller, Fernández Cuesta, Rivero, Garrido, Cámara, Moya, Cervera, Asquerino, Mata, Seco de Luna, Mainar, Becerra, Valero y D. Ignacio Escobar, los cuales aceptaron á instancias del Sr. Ortiz de Pinedo, el dictado de *Juventud Democrática*; el arrojó del Sr. González Bravo, que desde un palco platea hubo de exclamar como comienzo de un discurso: «Yo te saludo, joven democracia», y á quien interrumpió el popular carpintero Miralpeix, que entraba en aquel momento, diciendo: «Pido la palabra contra todo lo que ha dicho y haya de decir

ese hombre», agitó á los asistentes, que casi casi, llegaron al punto de no entenderse. A ello concurrió también el hoy Rector de la Universidad Central, Sr. Fernández y González, quien dando rienda suelta á su profunda erudición, trajo á cuento citas elocuentes y nombres de varios filósofos alemanes, de autoridad indiscutible, pero que disonaban en aquel acto.

Tratábase de aprobar un programa francamente democrático y aun republicano, pues no mencionaba el trono, formulado por los señores Fernández Cuesta, Goicuria, Andrés, Aguilar, Sandino, Galilea, Eransquin, Roberto Robert, Del Riego, Ortiz de Pinedo, Martos, Merelo, Carlos Modesto Blanco, Cancio, Vega, Orgaz y Sánchez Blanco: de todos estos, como de quienes convocaron aquella reunión, que presidió el Sr. Boaa, padre del economista, D. Felix, solo vive hoy Merelo.

En medio de la agitación producida por el discurso de Fernández y González, Castelar, que sentado junto á mí ocupaba una butaca de la izquierda del espectador, hacia la fila 10 ó 12, gritó: «pido la palabra.»

El timbre de voz de Castelar, mientras no desataba los raudales de su inimitable elocuencia, disonaba bastante, por resultar un tanto atiplado.

Oír los concurrentes su *pido la palabra*, y salir de to las partes gritos semejando burlonamente la voz de Castelar, todo fué uno.

Yo, que tanto le quería y que le había oído hablar muchas veces en Academias escolares y sobre todo en la Capilla de San Isidro, tenía seguridad de que la concurrencia le aplaudiría, pero molestado por aquella manera de burla; le incité con toda energía á que nos marcháramos.

Castelar no me hizo caso y aun no acallados el movimiento y murmullos, al preguntar el presidente. «¿quién ha pedido ahí la palabra?» como Castelar contestara, «Emilio Castelar,» renováronse las manifestaciones desatentas que tanto me habían molestado. Castelar se puso en pie, y como no era posible oírle bien hablando desde su butaca, el público pidió que pasara al escenario.

Obedeció, y colocándose hacia el lado del palco regio, dirigiéndose con fiera arrogancia al público dijo: «¿Queréis saber lo que es la democracia?» y como este interrogante se contestara convirtiéndose el bullicio en religioso silencio, añadió: «Pues os lo voy á decir.»

Extrañó á todos aquel exordio, quizá por contrastar tanta soberbia con la juventud de quien le decia; Castelar había cumplido pocos días antes los veintidos años; mas aun no había

concluido su primer párrafo, cuando los concurrentes puestos en pie aplaudían con frenesí... Era la primera vez que Castelar discurría sobre política ante el pueblo, pero no la primera en que el pueblo le oía. A las academias de San Isidro acudían, conforme ya notado queda, los cofreros, vendedores de muebles usados, tenderos y demás comerciantes al pormenor de las calles de Toledo y de los Estudios.

Concluyó Castelar su oración; se le pidió que continuara y siguió improvisando; llegó á un nuevo final y se repitió el mismo caso; terminando al fin su discurso, sin que nadie pensara en añadir una palabra más, quedando por aclamación aprobado, pero sin darse de ello cuenta los reunidos, el programa sometido á su deliberación. Los aplausos, los vivas y las aclamaciones no cesaron; Castelar fué abrazado por miles de personas, de cuyos abrazos participé; porque al oírnos tutearnos, cayóse en la cuenta de que yo era su amigo, y todo fué preguntarme cómo se llamaba, donde había nacido. qué estudiaba, etc., etc.

Después de una hora, pues no duró menos aquel final, Castelar salió del brazo del venerable Sr. Bona y rodeado de los más conspicuos de los asistentes, dejamos el teatro Real. Los concurrentes, que para saludar de nuevo

á Castelar esperaban en la calle, nos siguieron, y por la del Arenal, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, Príncipe y Plazas del Matute y Antón Martín, llegamos á mi casa; haciendo cabeza de aquella manifestación, que saludaban los madrileños, asomándose á los balcones, saliendo á las puertas de las tiendas y uniéndose muchos al grupo no menor de dos mil almas, que no se cansaba de dar vivas á Castelar, á la democracia, á la libertad y á la juventud democrática.

En mi casa, según costumbre muy admitida entónces, se comía de dos y media á tres; eran ya más de las cuatro y media; mis buenos padres nos esperaban impacientes sin sentarse á la mesa, y como antes de llegar nosotros hubieron de verse sorprendidos por el vocerío y por la multitud de la calle, ignorando lo que aquello pudiera ser, recibieron terrible susto, que á mi madre le duró largo rato.

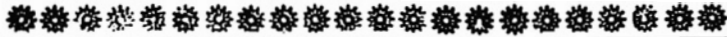
No se contentaron todos con despedir á Castelar en la calle; muchos subieron á mi casa, bastante amplia para dar cabida á algunas docenas de personas; y allí se renovaron los ofrecimientos y las pruebas de admiración: tan tarde era cuando nos dejaron solos, que Castelar hubo de renunciar á volverse á Ciempozuelos; y en mi casa siguió, honrándonos mucho en ello, bastante tiempo.

Emilio Castelar, casi desconocido á la una de la tarde de aquel día, era por la noche objeto único de las conversaciones de todos los círculos de Madrid y materia preferente de los artículos y sueltos de los periódicos vespertinos. Visitáronle los hombres más importantes de la democracia, y muchos miembros de los partidos monárquicos; invitado fué á no sé cuantos banquetes y almuerzos; se lo disputaron los periódicos más leídos para otorgarle una plaza de redactor; encargáronle la defensa ante el Jurado, de muchos periódicos; los hombres públicos más importantes, los ministros, Espartero, la Reina, todo el mundo alto y bajo, se disputó la satisfacción de conocerle: jamás, hombre público alguno, llegó á la primera fila tan de repente.

Un hecho evidencia esta mi afirmación: la *Juventud Liberal*, que cambió su nombre por el de *Juventud Democrática*, se había reunido con motivo de las elecciones que habían de celebrarse nueve días después; es decir el 4 de Octubre. La candidatura oficial de Madrid ya estaba convenida, más al consagrarse el día 28 de Septiembre, buen número de sus muñidores, sujestionados por lo extraordinario del caso, se empeñaron en dar un lugar en ella á Castelar; y lo hubieran conseguido, si Corradi y algunos más, representantes de la derecha

progresista, dueña entonces del poder, no se hubieran opuesto, alegando que, las funciones públicas exigen reflexión y estudio, imposibles en los pocos años del Castelar de entonces. De seguro, de otra suerte habrían pensado aquellos progresistas, si Castelar no hubiese sido demócrata, pero la creencia de que para hablar de política es necesario ser machucho, cerró las puertas del parlamento al primer orador español, hasta que catorce años más tarde, se las abrió la Revolución de 1868.

Esto, no obstante, y aún no siendo Castelar elector, ni elegible, por faltarle tres años para llegar á la edad oficial y bienes propios sujetos al pago de contribución; votado fué por más de doscientos electores, número no escaso, habiendo en cuenta lo restringido de aquel censo electoral.



VI

Castelar, periodista.

Castelar no escribió nunca versos.—Inició Castelar su carrera de escritor, corrigiendo el WERTHER.—Escribe Castelar D. ALFONSO EL SÁBIO; en colaboración con Canalejas: ERNESTO.—Cuándo y cómo entró en EL TRIBUNO: filiación política de este periódico.—Castelar redactor de LA SOBERANÍA NACIONAL: Sixto Cámara.—Porqué se separó de LA SOBERANÍA y pasó á LA DISCUSIÓN.—La Revista LA RAZÓN: sus redactores.—Castelar director de LA DEMOCRACIA: su obra revolucionaria.—Castelar en la emigración.—Castelar corresponsal de periódicos americanos: su obra periodística después de la Revolución de Septiembre.

Tanto se ha fantaseado acerca del particular expresado en este epígrafe, que hace falta hablar de él con alguna extensión.

Contra lo corriente y moliente y contra lo que podía esperarse de la fantasía de Castelar, el egregio orador no rompió á escribir hacien-

do versos. Castelar, inmenso poeta, no versificó jamás. Los únicos versos por él firmados, figuran en el álbum de mi excelente y llorada hermana Rafaela; mas como testigo de vista puedo asegurar que, si están escritos de su puño y letra, otro se los dictó.

Aficionado á escribir, casi desde niño, de seguro no me equivoco al consignar, que su primera obra, si así puede llamarse, fué nada menos que una corrección á Göethe.

Una tía de Castelar; en cuya casa vivió á su llegada á Madrid, encontró impío el final de las *Pasiones del joven Werther*, y diciéndole era una lástima aquel acabamiento, Emilio siguió la narración desde uno de sus últimos párrafos; y Werther, en lugar de suicidarse, se salvó, puestos los ojos en Dios y su esperanza en la gloria eterna. Por supuesto, que tal herejía literaria no se imprimió.

Poco después, y cuando tendria de diez y ocho á diez y nueve años de edad, escribió con Paco Canalejas una novela dedicada á mí, intitulada *Don Alfonso el Sabio*, que publicó á real la entrega, no sé qué editor, aun cuando de seguro no fué Manini, gran explotador ya entonces de tal clase de ediciones. En esta novela colaboramos varios, aconsejando tal lance, ó indicando éste ó el otro desenlace, ó encargando que no se liciera llorar demasia-

do á la protagonista. Gaspar y Roig le publicaron años más tarde su novela *Ernesto*.

En 1850 comenzó la vida periodística de Castelar, quien pudo decir que la inauguró con un periódico propio.

Don José María Canalejas, abuelo del tantas veces ministro, y padre de Paco, tenía á la sazón una imprenta, y á ruegos nuestros, resolvió hacer un periódico semanal, para que en él escribieran su hijo Paco, Emilio y yo, únicos redactores, á quienes más adelante se agregó el inolvidable Eugenio Olavarria, que tantas glorias cosechó en la prensa militante.

El sacrificio que para D. José María Canalejas significaba satisfacer el capricho de tres muchachuelos, que sólo habían de proporcionarle un gasto, pues el periódico no podía tener parroquia, explica lo mucho que aquel ya entonces venerable hombre valía.

Amante entusiasta de la libertad y de la República, pasó trece años de su vida en la cárcel, en el presidio ó en la deportación. Héroe de la Jamancia, que dió tantos días de gloria á la historia de la libertad, formó entre los mejores en la Junta central de Barcelona; lo cual lecostó ser relegado á la Isla de Pinos, en unión de unos cuantos tan patriotas como él. Ilustrado, laborioso, honradísimo, sobraronle medios para ser rico; pero ¿quién resiste las vi-

cisitudes á que le obligaron sus continuos sacrificios? La política le hizo pasar vida de privaciones, cuando le habría sobrado todo, á ser menos vivos sus convencimientos y algo menor su desinterés. Cuando agobiado por los años, sin poder salir de casa, ni disfrutar otro goce que departir con sus nietas, se proclamó la República de 1873, llorando como un niño nos abrazaba, diciendo: «Puedo morir tranquilo, pues Emilio, á quien tanto quiero y vosotros mis tres hijos, la habéis votado:» los tres éramos, Paco Canalejas, Eusebio Pascual y Casas, esposo de su hija Leonor y yo, cuñado de Paco, y los tres diputados entonces. En el Catálogo de los Santos de la Humanidad, de que habló Manolo Revilla, debía figurar el nombre de aquel ilustre patriota, todo desinterés, todo amor, todo virtud.

Intitulóse nuestro periódico *El Eco Universitario*, y se publicó durante un curso: cesó mientras las imprescindibles vacaciones del verano, y volvió á publicarse durante otro curso. Sus lectores, excusado es decirlo, fueron muy pocos, pero distinguidos. Y se comprende, pues siguiendo lo usual y corriente á la sazón, sus artículos eran inconmensurables, y siempre sobre materias de la mayor trascendencia. Göethe, Klopstodt, Quinet, Calderón, Dante y tales otros por el estilo, eran

traídos y llevados por las plumas de Castelar y Canalejas, que conforme al gusto de entonces, no encontraban asunto, por alto que fuera, indigno de sus arrestos.

Castelar hizo luego algunos artículos muy eruditos para la *Revista de Ambos Mundos*, que publicó el editor Mellado, y no muchos otros, en periódicos diarios ó semanales, y así llegaron los días de su discurso en el teatro Real.

Tratando de este acontecimiento he dicho, que al día siguiente de pronunciarle, todo fueron solicitudes y ofrecimientos y promesas para conseguir que Castelar se resolviera á escribir en un periódico. Castelar necesitaba un sueldo; pues él, su hermana y su madre, seguían viviendo con la pensión de mil pesetas que cobraba como alumno de la Escuela Normal de Filosofía; pero antes de decidirse lo pensó mucho. Rechazó las tentadoras proposiciones que se le hicieran para escribir en periódicos progresistas, y concluyó por aceptar una plaza en *El Tribuno*, propiedad de D. Alejo Galilea, y en el cuál escribían D. Cayetano Manrique, luego historiador de la Legislación Española y D. Augusto Ulloa.

El nombre de este ilustre político, mucho más tarde ministro y hombre de primera fila entre los conservadores de la Revolución de 1868, obliga á consignar, que *El Tribuno* era de-

mócrata y resueltamente antidinástico. Recuerdo los ataques de que fué objeto, por haber puesto como artículo de fondo, una lista sin comentarios, de los miembros de la familia real; cuyo hecho, siendo otra su significación, nada habría tenido de particular: Pero D. Alejo Galilea perdía dinero; su periódico se lesa poco y con razón, pues habiéndolo salido de él Ulloa, no tenía más redacción fija que Castelar, y como llegara la célebre votación de la monarquía en las Constituyentes de 1854, aceptó el hecho consumado y se declaró resueltamente monárquico. Castelar entonces, aun necesitando mucho los treinta duros que en *El Tribuno* ganaba, se despidió de él.

Días después entró en *La Soberanía Nacional*, de cuyo periódico era director y propietario Sixto Cámara. Ni en cuestión de principios, ni en conducta, estuvieron nunca muy conformes Castelar y Sixto; mas como uno y otro firmaban sus artículos, y casi siempre eran doctrinales, ambos vivían en paz y el periódico lograba extraordinaria circulación.

Eran la inflexibilidad de Sixto Cámara ó los celos que Castelar le inspiraba tales, que uno y otro hubieran llegado á un rompimiento, á no creer Castelar que las cuestiones personales jamás debían determinar disidencias.

Sucedió, con efecto, que Castelar, aun no

teniendo la edad determinada por la ley, fué proclamado candidato por Zaragoza, en una elección parcial, y para trabajarla, á Zaragoza fué. Asistía yo á la redacción de *La Soberanía*, como amigo de Castelar, según asistí á la de *El Tribuno*, y ausente él, para que su falta fuera menos notada, ayudaba en la parte de relleno del periódico; por esta circunstancia, veía y hablaba á Sixto Cámara todos los días cosa no tan fácil cual podría creerse, porque aquel ilustre demócrata, atildado y elegante en el vestir, viviendo á lo gran señor, no por vanidad, sino tan naturalmente cual si hubiera nacido en el alto mundo, gustaba poco de comunicarse con las gentes: en la redacción, se encerraba en su despacho y solo salía de él cuando era estrictamente preciso.

En aquellos mismos días, el partido progresista trató de regalar, por suscripción pública, una casa á Espartero. A los republicanos, claro es, nos había de parecer mal aquella manera de adulación; pero como Espartero era popularísimo en Zaragoza, comprendiendo yo el daño que podría hacer á la candidatura de Castelar, el que su periódico atacara al Duque, supliqué á Cámara que, puesto que la elección había de hacerse á los tres ó cuatro días, que suspendiera por el momento su juicio respecto á la resolución de los progresistas. Sixto Cá-

mara no me hizo caso; al contrario, al día siguiente y al otro y al otro, escribió contra Espartero artículo sobre artículo, de aquellos suyos que levantaban roncha y hacían extraordinario efecto en la opinión.

Y Castelar no resultó con votos bastantes para ser Diputado. A su vuelta á Madrid, le conté lo sucedido, y Castelar, comprendiendo que Sixto Cámara había estado en su derecho, ni siquiera se dió por entendido de mis observaciones, enderezadas á demostrar que, si hubiera sido otra la conducta de *La Soberanta Nacional* en aquellos momentos, otro habría sido el éxito de la elección: los artículos de Sixto influyeron, con efecto, mucho en ella, pues los explotaron los ministeriales en favor de su candidato.

Siguió Castelar durante algunos meses en *La Soberanta*, cuando un día Sixto Cámara, publicó un artículo, por él firmado, diciendo que el estado de corrupción de la política española exigía, que el pueblo ó el hacha del verdugo, segaran quince mil cabezas. Escrito con el vigor inimitable de aquel sectario, causó extraordinario efecto; mas antes de poderse apreciar éste, ó sea tan pronto como Castelar leyó el tal artículo, dirigió una carta á Sixto Cámara, separándose de su periódico. Muchas veces, andando los tiempos, recordó Cas-

telar ésta su resolución, por cuya virtud, él, radicalísimo en cuestión de principios, tomó plaza desde los primeros momentos de su vida política, en la derecha.

Separado de *La Soberana Nacional*, D. Nicolás María Rivero, que poco tiempo antes había comenzado á publicar *La Discusión*, hizo que amigos suyos le hablaran, y Castelar entró á formar parte de aquel importantísimo diario, cuyas campañas inolvidables, tanto contribuyeron á fundar el partido democrático, hasta entonces optación de unos cuantos, en buena parte indefinida. ¡Qué artículos los publicados por Castelar en *La Discusión*, explicando lo que eran los derechos individuales y el sufragio universal! ¡Qué auxiliar tan valioso encontró en él, el ilustre, el inolvidable, el gran Rivero!

Apuntó la división del partido democrático en socialista é individualista ó demócrata. Rivero entendió que, aun cuando muy importante aquella cuestión, no debía entonces preocupar á los demócratas. Castelar pensaba lo contrario, y siendo para él *La Discusión* un yugo demasiado pesado, en cuanto se obligaba á encerrar sus convencimientos en moldes para él inconvenientes, se resolvió á aceptar el consejo de muchos de sus amigos, y dejando la redacción de *La Discusión*, fundó *La De-*

mocracia, después de haber figurado en 1860, en una revista de mucho empuje, titulada *La Razón*, en la cual escribió un solo artículo, aun cuando concurrió con sus luces á formar su programa.

La Razón vivió poco, y fué una lástima: de su redacción de planta formaron parte, Gabriel Rodríguez, su verdadero y digno inspirador; Sanromá, Echegaray, Daniel Carballo, Canalejas, Alzugaray, Cruzada Villaamil, su director y editor, y yo el último de todos. Inspirábase en un individualismo democrático tan radical, que nuestra desavenencia se originó por la publicación de un artículo krauista, donde se reconocía la personalidad de la humanidad; hoy no se desharía una empresa tan importante, pues *La Razón* insertó trabajos muy notables, por tan poca cosa.

Lo mejor de la labor periodista de Castelar, contenida está en las columnas de *La Democracia*, periódico de partido, cuya vida, agitada y de constante sacrificio, apenas comprenderían los más de los periodistas jóvenes de nuestros días. La gran campaña de aquel periódico consistió en obligar á los progresistas á lanzarse al retraimiento, fatal y contraproducente cuando le acepta un solo partido y más si este es de fundamental oposición á lo existente, pero revolucionario por necesidad,

cuando le proclaman dos ó más agrupaciones, estando uno de ellas interesada en la continuación de las instituciones vigentes.

Conseguido este objeto é impuesta la revolución, Castelar no podía menos de conspirar y conspiró.

Y así llegó el 22 de Junio, y Castelar, condenado á muerte en garrote vil, con Sagasta, Becerra, Martos, Carlos Rubio y otros, logró huir, encontrando un refugio, en Francia primero, luego en Suiza y por último, otra vez en Francia.

La primera medida del Capitan general, cuando aquellos sucesos, fué cerrar y sellar las puertas de la administración é imprenta de *La Democracia*, que no volvieron á abrirse hasta años después. *La Democracia* murió, causando grandes pérdidas á Castelar y á los demás interesados en su propiedad, pues aun habiendo tenido mucha parroquia, sólo las multas que pagó significaron una fortuna.

En París entró Castelar en relaciones con la colonia americana, y en ella encontró quien le nombró corresponsal de *El Correo Español*, de Méjico; y más tarde, otro le confirió igual cargo para *El Nacional*, de Buenos Aires; estos periódicos americanos constituyeron la base de la subsistencia de Castelar, su única renta fija; en ellos escribió hasta su muerte.

De vuelta en España al triunfar la Revolución de Septiembre, Castelar no fué ya redactor fijo de ningún diario; pero de seguro no se publicó desde entonces un solo periódico republicano, que no solicitara su colaboración, y como á Castelar le costaba tan poco trabajo escribir y gozaba procurando dirigir la opinión, de continuo veían la luz artículos suyos, casi siempre cedidos gratuitamente: muchas veces disfrazaba con arte su estilo, para impedir que no se conociera su paternidad.

En el período revolucionario, Castelar insertó trabajos suyos en *La República Ibérica*, en *La Igualdad* y en *La Discusión*: y durante la Restauración, fueron sus cuartillas alma de *El Globo*, y colaboró en *Le Temps*, de París, en *L'Arper*, de Nueva York, en *La Publicidad*, de Barcelona, que le contó siempre en el número de sus redactores, en *La Nouvelle Revue*, de la Princesa Ratazzi, en la *Ilustración Española*; en suma, en tal número de publicaciones, que por ser tantas, ni las recordamos sus más íntimos.



VII.

Castelar en Palacio.

Los criados de Castelar galoneados de oro: explicación de esta leyenda.—Invención de las amistades de Castelar con la Reina Regente.—La democracia y la república no se consideraban substanciales: doctrina de Pellón y Rodríguez, causa de ulteriores movimientos políticos.—Votación de 28 de Noviembre de 1854: fundadores ilustres de la República.—Se disputan á Castelar todos los partidos liberales.—Castelar visita á Espartero, quien le dice que Isabel II quiere verle.—Castelar visita á Isabel II: su conferencia con la reina.—Incidente promovido por la llegada de la niña Isabel, princesa de Asturias.—Castelar se despide de la Reina.—Razón de aquella entrevista: desprecio que se profesaba á los republicanos.

Allá por el año de 1877, citó Castelar á los exdiputados de su partido, á su casa, en la calle de Serrano, para consultarles un manifiesto.

Los convocados eramos muchos, y como aquella noche no tuviera criado, pidió á su portero, que le prestará el servicio de abrir la puerta á quienes asistieren.

Era este portero un hombre excelente, á quien por sus servicios y condiciones, coloqué yo, cuando fui Secretario General del Ministerio de Estado, de ordenanza en aquella dependencia.

Ocupado en su destino hasta muy tarde, llegó á su portería, cuando ya había bastantes amigos en la habitación de Castelar, y para no perder tiempo, á ellas subió sin haberse quitado el uniforme del ministerio, y con él estuvo parte de la noche.

El indicado manifiesto no gustó á tres ó cuatro de los congregados, quienes encontrándole poco revolucionario, abandonaron el posibilismo, para colocarse á las órdenes del señor Ruiz Zorrilla.

Bernardo García, cabeza de esta disidencia, dió cuenta de ella y de la reunión que la determinó, en su periódico *La Discusión*; con cuyo motivo hubo escribir entre otras cosas: «un criado con levita galoneada de oro, abrió la puerta.»

Y dijo bien: con galones dorados estuvo el ordenanza en cuestión, doméstico prestado para salir de un apuro, adscrito á la portería

pero no á la habitación de Castelar; quien de seguro, en todo pensó menos en lucirse con aquel ordenanza ante sus amigos; cuya mayoría, intimos suyos, le conocíamos, como sabíamos que en el domicilio de Castelar no se gastaban semejantes exterioridades.

Pero la frase de *La Discusión* gustó; algunos periódicos la repitieron y durante largo tiempo, para muchos fué indubitable, que el republicano Castelar, se hacía servir por lacayos con libreas adornadas con galones de oro. A lo cual, por cierto, siguió lo de «presentársele las cartas en bandeja de plata»; particular tan verdad como lo del galoneado.

Recojo este caso, como pudiera recoger muchos otros, para confirmar el hecho, de que no existe grande hombre sin leyenda; la cual á veces tiene en las multitudes más realidad y más fuerza que la propia historia.

La leyenda de Castelar se extendió á tanto, que durante los años de 1890 á 1897, corrió el rumor de que Castelar, Cánovas, Sagasta y la Reina, iban á una; y de aqui la invención de que Castelar celebró algunas conferencias con la Regente; según unos, en la Granja; según otros, en la Casa de Campo: á mí mismo me señalaron; á tanto llega la imaginación; paseando por ella, la calle de árboles, donde, según se decía, yendo Sagasta con Castelar, se

encontraron, estando para ello de acuerdo, si bien dándole carácter de casualidad, á la Regente, con quien ambos conversaron largo rato.

Todo ésto y mucho más que se contó con minuciosos pormenores, no pasó de ser una fantasía morisca: Castelar, no habló jamás con la Reina Regente; ni tuvo con ella ningún género de inteligencias, ni directas ni indirectas, y si otra cosa se afirmó, débese á nuestras costumbres políticas, por cuya virtud, juzgando á los hombres políticos por lo que son capaces de hacer media docena, se considera á todos indignos mercachifles, merecedores del menosprecio universal.

Pero si Castelar no habló jamás con la madre de Alfonso XIII, habló sí con D.^a Isabel II, y no á escondidas, sino en el Real Palacio de Madrid, á la caída de la tarde de uno de los últimos días de Octubre de 1854.

El discurso por Castelar pronunciado el 25 de Septiembre en el Teatro de Oriente, los republicanos jamás le decíamos Real, ni aun en los anuncios de nuestros periódicos, produjo tal efecto, que Castelar se encontró de un golpe entre los políticos más preeminentes. Su profesión de fé política no pudo ser más democrática; más aun cuando la forma de gobierno consustancial á la democracia es la

República; tanto influyó el no poderse decir republicano, que los demócratas de entonces no se atrevieron á romper resultamente con la monarquía.

Pellón y Rodríguez, ilustradísimo y de convicciones arraigadas, dijo en el *Círculo de la Unión patriótica*, en 20 de Agosto de 1854: «La democracia española, no es un partido republicano y tampoco lo es monárquico. La democracia española, no se ocupa en la actualidad, ni se ha ocupado nunca de la forma de gobierno, porque ésto sería ocuparse de la parte con preferencia al todo ó tomar el efecto por la causa». Esta doctrina, que en 1868 permitió la conjunción de demócratas y doctrinarios, que determinó la *Constitución democrática de 1869* y la existencia del partido llamado cimbrío, era vulgar y corriente en 1854: como que el programa democrático más acabado, pocos años antes suscrito por los más acérrimos republicanos, Orense, Rivero, Garrido y tantos otros, aceptaba la monarquía de D.^a Isabel II.

No afirmada resueltamente la República hasta la votación de 28 de Noviembre de 1854, en que contra 208 constituyentes, se pronunciaron contra la monarquía, los veintiún diputados, señores Ruíz Pons, Suris, Sorní, Navarro, Calvet, Alfonso, Chao, Arriaga, Rodríguez

Pinilla, Orense, García Rufz, García López, Vilapadierna, Ordax, AVECILLA, Ferrer y Garcés, Llorens, Rivero, Pomes, Figueras, Gosols y Pereira, compréndese la manera de la puja á la llana, que se estableció entre los progresistas, para conseguir la cooperación de Castelar: todo fué hacerle ofrecimientos para que se uniera á la izquierda, y aun á la derecha; la cual, por estar en el poder y por componerse de la parte más seria y prestigiosa del progresismo, se hallaba en posición de prestar más sólida y eficaz protección.

Castelar pudo desoir estas solicitudes, y comprometerse más en su causa, escribiendo en *El Tribuno*; pero debía agradecerlas y aceptar las invitaciones de unos y otros, que se desvivían por conocerle. Porque como á su discurso en el Teatro de Oriente, siguieron inmediatamente muchos otros, pronunciados ante el Jurado y á los prostres de los muchos banquetes con que se le obsequiaba, su fama de orador se agrandaba por momentos.

Y visitando á éste ó siendo visitado por el otro; almorzando en casa de aquel, asistiendo á tal gran comida, en poco tiempo llegó á conocer á la mayor parte de los políticos y de los literatos más eximios. Castelar sin solicitarlo habló con los ministros y luego con Espartero, á quien visitó en poco tiempo algunas veces.

En una de ellas, el duque le dijo, sin preámbulos ni explicaciones, que la reiaa quería conocerle. Impresionándole á Castelar vivamente aquellas palabras, no tanto por ser él republicano, cuánto por que no se explicaba la razón de aquella honra, nada contestó; y como Espartero, sincero monárquico, y entonces como siempre, apesar de tantos desengaños, entusiasta ciego de la reina, considerara imposible que un español rehuyera la satisfacción de ir á Palacio, interpretó el silencio de Castelar como una afirmativa, y al día siguiente, hizo que el general Linaje, con quien Castelar intimó bastante, le escribiera diciéndole que le esperaba para presentarle á Isabel II.

Ya entonces Castelar sabia, por medio de una señora, á quien él respetó siempre mucho, de la servi lumbre íntima de la reina, que con efecto, ésta había manifestado deseos de conocerle; y más por la conversación que con tal motivo tuvo con dicha señora, que por la carta de Linaje, se resolvió á acudir á casa de Espartero, no sin haber tenido antes más de una vez la pluma en la mano para escribir alguna excusa.

En el coche de Espartero, pero no con Espartero, y si solo acompañado de Linaje, fué Castelar á Palacio y recibido por doña Isabel II; con ella habló, contestando á sus pre-

guntas, de su familia, de sus estudios, de la señora á quien antes me referí, y poco ó casi nada de política; que Isabel II, cuya habilidad para tratar gentes es proverbial, no había de ser tan indiscreta que pusiera á Castelar en el disparadero de contestar una grosería ó de fingir convencimientos.

Tan al tanto estaba la reina de las ideas políticas de Castelar, que hubo de darse este incidente:

Hablando se hallaba con él, cuando se presentó, llevada de la mano de su aya, la entonces princesa de Asturias, doña Isabel, niña á la sazón de cerca de tres años, y la reina al verla la dijo: «mira, este señor es un republicano.» Seguramente para doña Isabel, aquella frase no tenía significado; más fuera por la sorpresa de las palabras de su madre ó por la de encontrarse ante una persona desconocida, su contestación consistió en volver la espalda rápidamente y esconder la cabeza entre la falda de su aya. La niña doña Isabel, ante las cariñosas reconvenciones de su madre, dejó pronto de manifestarse *enfant terrible*.

Y aquella conferencia terminó poco más ó ménos en esta forma: «puesto que vas á retirarte, dijo á Castelar Isabel II, creo te despedirás como es costumbre despedirse de

los reyes,» y como Castelar no entendiera aquellas palabras, la reina añadió: «pues pidiéndome algo.» Castelar, confuso, se excusó con monosílabos, dando las gracias, é Isabel II concluyó: «si tu no necesitas nada, lo necesitará alguno de tus parientes y amigos,» y Castelar, á fin de cortar aquella para él enojosa conversación, exclamó: «pues, sí; deseo que V. M. ordene se me dé un permiso para consultar algunos libros de la Biblioteca de Palacio;» cuyo permiso no recibió Castelar.

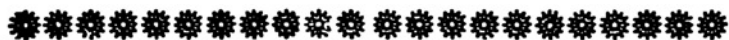
Aun cuando se afirmó como indudable, que Castelar fué llamado á Palacio para ver de convertirle en auxiliar de la política ministerial, Castelar no tuvo que manifestar virtud espartana para rechazar el envite, pues nada le dijo la reina conducente á éste propósito: estimó así, aquella entrevista, y esto fué en realidad, espontánea ó sujeta por la señora á quien antes me referí, como un movimiento de curiosidad inspirado por cuanto á la sazón escribían los periódicos sobre las cualidades oratorias del astro del día.

Sin hacer grandes alardes, por impedirlo las leyes vigentes, eran ya entonces conocidos como republicanos, el marqués de Albaída, el conde viudo de las Navas, Ordax Aveci-lla, Rivero y muchos otros de igual respetabi-

lidad y de bien sentada posición social; y sin embargo, los republicanos, no alcanzaban en el concepto vulgar de las gentes, mejor concepto del que hoy gozan los anarquistas por el hecho, después de hundido el puñal, disparado el revólver ó estallado la bomba: se estimaba imposible que el republicano se afeitara, vistiera levita y hablara de Dios. ¡Ahl los hombres de las dos últimas generaciones no saben, de que suerte cerraba todas las puertas, el título de republicano. ¡Cuánta perseverancia, ha sido preciso, para que el republicano pueda alternar como uno de tantos, con el resto del mundo!

Noto esta consideración, por que, si es cierto que antes de Castelar se había hablado y escrito de democracia y de república, todo ello no había pasado de un círculo estrecho; cual sucede ahora con tantas doctrinas sociales, solo conocidas de unos cuantos; y como á Castelar le oían todos y de cuánto él representaba se tenía pésimo concepto, la curiosidad que despertaba llegaba al límite de lo posible.

Quizá esta extrañeza fué la causa determinante de la curiosidad de la reina: ¡ahí no era nada, un republicano, cuyas palabras aparecían ungidas con oleo santo y que predicando paz, unión y cristianismo, aspiraba á una renovación universal!



VIII

Castelar renuncia á un seguro porvenir.

Las cartas recibidas por Castelar serían hoy un tesoro: su correspondencia con todas las ilustraciones contemporáneas.—Manía de Castelar de romper cuántas cartas recibía.—Una carta de Emilio á su madre: curiosas noticias que confirman mucho de lo escrito en anteriores capítulos.—Desinterés de Castelar.—Quiénes eran los nombrados en la carta en cuestión.

Si Castelar, como nadie incapaz de consagrar su tiempo á tareas menudas, hubiese cuidado de conservar su correspondencia, la por él recibida, sería hoy tesoro inapreciable de noticias y de autógrafos.

Conocido y admirado del mundo entero, puede asegurarse que cuantos hombres brillaron, así en España como fuera de ella, por su posición política ó por sus talentos artísticos, literarios ó científicos, se dirigieron á él en carta, para felicitarle, por regla general, y

en muchas ocasiones, para consultarle sobre los más árdulos asuntos. Mr. Thiers le llamaba «gran médico de las democracias,» habiendo en cuenta lo bien que las conocía y su arte para pronosticar sus destinos como para atender á sus remedios, y por ser así, durante muchos años, recibía á diario cartas de Presidentes de República, jefes de partido, ministros y hombres públicos de mucha talla, de los más varios y apartados países. ¡Cuántas medidas, dictadas por diferentes gobiernos de los pueblos latinos, fueron por Castelar conocidas mucho antes que de la opinión del propio pueblo donde habían de regir. Y nada digo de tantos proyectos de menor importancia, que acá y allá llegaron á la práctica ó se quedaron sin realización.

Fué sin disputa alguna Castelar, el español que más correspondencia tuvo con el extranjero; mas bien por no necesitar su prodigiosa memoria consultar lo que se le escribía ó bien por descuido, apenas leía una carta la rompía, sin que fueran bastante á impedirlo, los consejos de sus amigos y aun el cuidado de sus secretarios particulares, que solo alguna vez pudieron salvar tal cual autógrafo interesante.

En cambio, son muchas las cartas por él escritas salvadas del olvido: quizá llegue día en que algunas se publiquen, puesto que hay

quien va recogiendo copias para realizar este trabajo.

Una de las más antiguas y más interesantes que la casualidad ha conservado, es la dirigida á su madre Doña Antonia Ripoll, en los últimos días de Septiembre de 1854, cuyo contenido dice así:

«Querida mamá: El otro día tuve en mi mano la suerte de toda la familia y renuncié á ella por el placer de conservar pura mi conciencia. Ustedes que tan virtuosos son todos, comprenderán mi conducta. Al día siguiente de mi discurso se presentó en casa de Miguel, un coronel ó edecán, diciéndome que á las nueve y media estuviese yo en el ministerio de Hacienda. Entré, en efecto, y á mi nombre todas las puertas se abrieron, hasta que llegué á un salón tapizado de terciopelo carmesí, y alumbrado por infinitas bujías.

»Salieron al instante Luján, y Santa Cruz y Collado. Este último me gustó muchísimo. Luján me dijo: «Queriendo dar á usted una prueba de aprecio, el Gobierno ha decidido mandarle á estudiar á Alemania, con 50,000 mil reales de pensión.» Yo contesté: «No puedo aceptar tal cargo; porque creerían que mi discurso había sido un memorial, y que yo había vendido mi conciencia.» «Acéptelos usted de mí — añadió Collado;—yo no soy Rotschild,

pero tengo lo suficiente para mandarle á usted á Alemania: acéptelos usted, no del ministro, sino del hombre particular.» «Yo no puedo distinguir al hombre del ministro.» «Pues pida usted para su familia.» «Mi familia es pobre, pero no quiero nada para ella.»

»En aquel momento, mi tío, mis primos pasaron ante mis ojos; pero me acordé de que antes que todo es la virtud, antes que todo, el buen nombre.

»Después me dijo Lujan: «El duque no ha podido venir á ver á usted. Está malo. ¿Quiere usted venirse á casa del duque?» «¿Qué hora tiene usted?» pregunté á Santa Cruz. «Tengo las once y media.» (Dos horas había pasado en compañía de los ministros.) «No puedo ir con usted, porque en casa me están esperando. Están acostumbrados á acostarse temprano y tendrán sumo cuidado si tardo». «Entonces renuncia usted á ver al duque.» «No renuncio, es que no puedo.»

»Me despedí, habiéndome dicho Collado que contara con él, que fuera ministro, ó no fuera ministro, tendría un gran placer en protegerme, en ser mi amigo. Yo le di las gracias conmovido, porque sus palabras respiraban honradez y ternura. Me encargaron el silencio. Yo se lo prometí. Si acaso, díganse los amigos, exigiéndoles la más completa

reserva, para que no cunda la noticia. Mañana voy á vender la novela. Enseguida les mandaré el dinero, para que se vengán y se traigan á la Rafaela ó á la Virginia. Veremos que dá esto de sí. Yo ansío que ustedes vengán, con todo mi corazón, con toda mi alma.

»Las ovaciones públicas, los aplausos de todas las gentes, el aprecio de todas las personas sensatas, las distinciones generales y universales de la prensa, de los hombres públicos, no me engríen, no me satisfacen como la presencia de mi madre, y de mi hermana, y de mis tios. Cuando yo les decía á Vds. que necesitaba venir á Madrid, se reían. Vean ustedes como nunca les engaño.

»El tío Quico está muy expuesto á quedarse sin destino. Trabajo cuanto puedo para que no suceda tan horrorosa desgracia. Mucho me temo que sean inútiles mis trabajos. Esto acibara mis triunfos.

»Ya le mandaré á la familia mi retrato litografiado. Adios mamá: ya saben Vds. cuanto les quiere su hijo, hermano, primo y sobrino.

EMILIO.

»A D. Pedro, que reciba ésta por suya. Hoy me da un convite de 200 cubiertos el Ateneo.»

Esta sentida y cariñosa carta, confirma una porción de noticias por mí recordadas en los anteriores capítulos.

Formaban el primer ministerio de la revolución de Julio, además de los Sres. Lujan, Santa Cruz y Collado, los Sres. Pacheco, Alonso y Allende Salazar, y los generales Espartero y O'Donnell, que le prestaban su razón social. Gabinete de coalición, por representar O'Donnell, á los puritanos y conservadores, siempre apartados de Narvaez y de San Luis, y por ser Espartero, jefe del partido progresista; en el cual existía un número considerable y valioso, del gobierno ya apartado: esta izquierda progresista, representaba un radicalismo, doctrinario, sí, pero que se confundía en muchos extremos con la democracia.

El ministerio Espartero-O'Donnell, respondiendo á los clamores de la opinión, se resolvió con efecto, á dispensar su protección á Castelar, pensionándole para estudiar en el extranjero; como los moderados hicieron años antes con Sanz del Río. Y Castelar, que nada tenía entonces, renunció á ésta honra y á este provecho, por los móviles tan delicados que expuso á su madre.

Las ofertas que entonces y más adelante se le hicieron; pues en esto de pensionarle para estudiar se insistió mucho; eran sobradas para

satisfacer las ambiciones de cualquier joven de veintiún años; más á Castelar no se le ocultaba, que había de inutilizarle para el porvenir, y las renunció, quedándose con sus mil pesetas anuales como alumno de la Escuela Central de Filosofía.

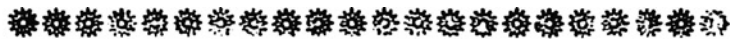
El lector habra comprendido que el Miguel de la carta, era el autor de este libro. Rafaela y Virginia, eran primas carnales de Castelar, en cuya compañía vivieron luego muchos años: Rafaela murió tiempo ha, y Virginia, es la que ha heredado, por ministerio de la ley, al gran político. El tío Quico, era don Francisco Guijarro, de quién hice mención anteriormente; el cual vió de continuo amenazada su posición, por el delito de tener un sobrino, que obrando sin su consejo y por su propia cuenta, predicaba democracia y república.

Ni Castelar, ni nadie de sus amigos, que tuvimos noticia de su entrevista con el gobierno, hablamos de ella; pero aun cuando los periódicos no explotaban entonces la noticia, alguno de los ministeriales la echó á volar, en prueba de que el partido progresista procuraba alentar y proteger á la juventud.

El caso de Castelar lo demostraba; pero un solo grano no hace granero: los progresistas de la derecha, teniendo, y no sin razón, en mu-

cho sus títulos, ganados en durísimas campañas y á fuerza de trabajos sobrehumanos, y muy desengañosos de los chascos que les dieran jóvenes muy protegidos por ellos, como Necedal, González Bravo y Escosura, trabajaron muy poco por ensanchar sus filas; precisamente por eso, en guerra vivían con Sagasta, Calvo Asensio, Montemar, Paco Salmerón y tantos más.

Dióse así el caso, de que cuando O'Donnell, después de despedido, á poco de arrojar á Espartero, volvió al poder y fundó la Unión Liberal, D. José Posada Herrera, pudo rodearse de una porción de jóvenes muy ilustrados, á quienes, sin pedírselo, brindó con altos empleos, y cargos de diputados. ¡Cuán solicitado se vió entonces Castelar! ¡De qué suerte se le ofreció cuanto pudiese halagarle! Castelar ni siquiera titubeó, y siguió siendo demócrata y republicano.



IX

Distracciones de Castelar.

Definición de la palabra distracción y de las distracciones de Castelar objeto de este capítulo.— Distracciones de los hombres eminentes: distracciones voluntarias.—Castelar merced á su poder de abstracción, reflexionaba delante de gentes.— Resultado de las distracciones de Castelar.— Una letra de cambio arrojada á una chimenea.— El reloj de Gutierrez de la Vega: su triste fin.— Castelar buen fisonomista.

Me refiero no á los esparcimientos de su ánimo; no á sus apartamientos de la vida virtuosa; no á la demasiada libertad en sus costumbres, si no á la diversión de su pensamiento ó de su imaginación, á cosas distintas de las que se tratan ó ejecutan, según reza el Diccionario de la lengua, algo más podía decir, para fijar bien, que las distracciones responden á veces al acto de ensimismarse ó de abstraerse, por cuya virtud no respondiendo el acto á la voluntad, resulta á veces el

contrasentido de hacer el hombre lo contrario de cuanto quería y estaba obligado á hacer.

En este sentido, son muy pocos los hombres eminentes que no padezcan de *distracciones*; con la particularidad de ser muchas de ellas reales y otras fingidas, en cuyo caso sólo son distracciones aparentemente ó para los demás.

Compréndense y se explican estas últimas: el hombre eminente, necesita su tiempo para algo distinto á perderle en fruslerías; está curado, por regla general, del feo vicio de oír aduladores; sabe que la mayoría de quienes les hablan nada tienen que decirle y está al tanto de las conveniencias de no tener roce con personas cuyas relaciones solo pueden producirle perjuicios. ¿Qué mejor medio para ello, que hacerse el abstraído, el ensimismado, el distraído, para evitar saludos molestos, coloquios inútiles y maneras de intimar, consecuencia inevitable de conversaciones seguidas?

Desconfiad, pues, ¡oh, hombres! de la verdad de las palabras del eminente que os diga: «¡No me fijé en usted! ¿Como uno tiene tantas cosas en la cabeza!» La mirada hacia adentro; el andar distraído, despacio unas veces y muy deprisa otras, solo suele significar en el superhombre, deseos de que no le molestéis con vuestro saludo ó con vuestras palabras.

No diré yo que Castelar, que cumplió la palabra que se dió en una madrugada célebre, de no hablar jamás á un determinado número de personas, no cometiera alguna vez tal cual de estas distracciones voluntarias; ¡quién no las cometió en su vida!; pero él, con efecto, era por naturaleza muy distraído.

Su facultad de abstracción, lo he dicho ya, era extraordinaria, y como por su virtud no necesitaba la soledad para pensar, cuando se hallaba en vísperas de decir alguno de sus maravillosos discursos, era en él muy frecuente, construir y gravar en su memoria, no pocos de sus párrafos, ora en la mesa, ora en la tertulia, ora en los paseos más concurridos, de donde muchas veces, aunque parecía prestar atención á quien le hablaba, ni oía, ni entendía, ni respondía acorde. ¡Cuántas veces interrumpía con un largo silencio su conversación, que reanudaba después, cual si hubiera necesitado larguísima reflexión para contestar! ¡Y cuántas veces, en estos momentos de abstracción, incurria en faltas de urbanidad y en desatinos lamentables, de que habría sido absurdo quejarse, pues eran involuntarios!

Por eso, casi siempre estas distracciones le eran perdonadas: en alguna ocasión, sin embargo, determinaron quejas, de quiénes no ha-

ciéndose cargo, estimaron desprecio ó descortesía, no hallar correspondencia á un saludo ó la debida atención á lo por ellos estimado, asunto de mucha cuantía.

Dos casos, uno de su edad viril y otro de su juventud, bastaron á evidenciar, de qué suerte en Castelar andaban á veces reñidas la vida de relación con la vida de su espíritu; su pensamiento y sus obras.

Vivió constantemente Castelar en déficit, económico y esto le honra, pues á él, cuya influencia fué en tantas ocasiones omnímoda, habríale bastado querer, para ser rico. En éstos tiempos de vil prosa, en los cuales el hombre influyente se vé de continuo asediado por fautores ó agentes de negocios, no siempre inmorales, ¿cuántas veces no se vería solicitado para ponerse el sombrero y hacer una visita á este ó al otro y arrancarle un sí ó un no, cuya molestia le habría valido una fortuna? Castelar no oyó jamás semejantes pretensiones: en su vida pública, llevó su honradez al último límite; prefiriendo la desdicha de una difícil situación personal, á ser tachado, de lo que, después de todo, la opinión perdona; pues cuando más, se limita á tal cuál murmuración en voz baja, sin que nunca niegue un apretón de manos al concusionario ó al aprovechado; basta, vergüenza da reconocerlo,

saber huir de las mallas del Código Penal, para continuar mereciendo la estimación de los gentes.

En el año 1870, atravesaba Castelar uno de los más difíciles periodos de su vida. Por causa de no recuerdo que crisis política, sus entradas fijas; es decir, los sueldos que percibía como corresponsal de los periódicos americanos, se habían interrumpido durante algunos meses y de aquí la consiguiente escasez.

Había hablado en las Constituyentes una tarde; varios amigos le acompañamos á su casa, sita en la calle de Lope de Vega, discutiendo sobre el efecto que sus palabras habían causado; entramos en el gabinete de su hermana Concha, y sin quitarse el sombrero, abrió una de las varias cartas, que según costumbre, apenas llegamos, le entregaron; y sacando de ella una letra de algunos miles de reales exclamó: «¡Gracias á Dios!», contándonos enseguida la causa de su exclamación; esto es lo ya transcrito: y mientras esto hablaba, teniendo en la derecha la afortunada carta, con la izquierda, estrujando la letra, hizo una bola de papel, que al quitarse el sombrero, continuando su conversación, arrojó á la chimenea, cuyos leños se consumían en ámplia llama. «¿Qué haces?», le gritó uno de nosotros que se apercibió del caso; y aun

cuando acudimos en el acto á salvar la letra, el fuego, ya apoderado de ella, la había dejado inservible, y Castelar tuvo que esperar tres meses á que le mandarán una segunda; aumentando en tanto sus apuros por modo considerable.

He dicho en otra parte, que la fama de orador por Castelar ganada con su discurso en el teatro de Oriente, le hizo ser muy solicitado, para defender ante el Jurado varias causas de imprenta; una de éstas se seguía contra el director de *El León Español*, D. José Gutiérrez de la Vega. La circunstancia de ser éste, moderado recalcitrante, obligó más á Castelar, que con efecto, según pasó con cuantos periodistas defendió, fué absuelto.

Como la sentencia se dictaba en el acto, esperamos á conocerla, y subiendo en un coche pesetero, nos trasladamos á la Carcel de Villa, para ser los primeros en comunicar el fallo absolutorio al Sr. Gutiérrez de la Vega. Le encontramos, y el caso no era para menos, un tanto azorado; siquiera porque él nos esperaba á lo menos hora y media antes; y al saber lo sucedido, valiéndose de las frases más cariñosas é insinuantes, le dijo á Castelar, tomando en la mano un buen reloj de oro con una cadena corta, que tenía sobre la mesa, junto á la cual se hallaba sentado: «En este reloj he tenido

fija la vista desde la hora en que usted debió comenzar á hablar hasta este momento, y como no hallo manera de mostrar á usted mi agradecimiento, le ruego que le acepte como memoria de un amigo». Castelar se negó; mas la insistencia de Gutiérrez de la Vega y las de varios íntimos suyos, que allí llegaron para darle la enhorabuena, fueron tantas, que al fin le aceptó.

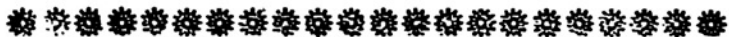
No todo el mundo gastaba entonces reloj; su precio muy subido, le ponía fuera del alcance de la mayoría de las gentes: Castelar, por tanto, agradeció el obsequio, envaneciéndose en mostrarle á sus amigos.

Honraba á la sazón á mis padres y á mí, habitando en mi casa, donde ocupábamos dos alcobas, con un buen despacho y un regular gabinete, bañados por el sol del Mediodía, por tener solo piso bajo las casas medianeras con fachada á la calle de la Rosa. Ibamos á comer; el balcón del despacho estaba abierto, y mientras yo ocupaba el sillón, paseándose Castelar por delante, sacó el reloj, cogió la cadena por el cabo, y dándole vueltas á manera de honda, cuando ya había adquirido alguna fuerza, y al decirle yo, «le estás echando á perder», le soltó con violencia, yendo á parar al tejado vecino. Se recogió roto el cristal y magullado, y aun cuando el relojero le tuve

— 94 —

muchos días en su poder, no volvió á hacer vida ordenada.

Castelar, era buen fisonomista, conservaba fácilmente el recuerdo de la voz de quiénes le hablaban, y esto contribuía mucho á su popularidad; pues á sus creyentes les agradaba por extremo oír les llamaba por su nombre después de muchos años de ausencia, y á veces, cuando el conocimiento se reducía á haber comido en la misma mesa ó asistido juntos á una reunión.



X.

Castelar condenado á muerte en garrote vil.

Necesidad del valor cívico en el hombre político.— Tres hechos que acreditan el de Castelar.—Su enemiga á lances personales: respeto que constantemente manifestó á los demás.—Cómo tomaba Castelar las ofensas que á él se le dirigían.— Odio de Castelar á todo género de murmuraciones; cambio que los sucesos operaron en él.—Asistencia de Castelar al combate de 1856 en contra de la régia prerrogativa.—El RASGO de Isabel II: su explicación y artículo de Castelar.—Como se prepara la noche de San Daniel: atrocidades ordenadas por el gobierno de Narvaez.—González Bravo.—Sucesos del 22 de Junio.—Sentencia de muerte contra Castelar y otros.—Desinteresado concurso de Castelar en aquellos sucesos.—Castelar emigrado.—Castelar vuelve á España al triunfo de la revolución de Septiembre.

¡Desdichado el hombre público falto de la caridad que mueve á cumplir el deber, sin

miedo á las amenazas, ni á los peligros y ni siquiera al *qué dirán!*

Sin ella, el orador es un charlatan y el político uno del montón; y como Castelar fué tribuno y hombre de Estado, en él predominaba el valor cívico, que así se llama tan eximia condición.

Tres hechos, entre otros muchos públicos y sabidos, lo acreditan: sus discursos en las Cámaras de la Restauración, compuestas en su casi totalidad, de monárquicos conservadores muy recalcitrantes; su oración en la madrugada del 3 de Enero de 1874, admirable profecía política, que parece haber impuesto cánones indeclinables á los sucesos, y el arrojo con que en el célebre 23 de Abril se metió entre las turbas insurrectas, en medio de la oscuridad de la noche, para salvar de un seguro peligro á los miembros de la Comisión permanente de la Asamblea Nacional, merecedores en verdad, no del atropello de que fueron víctimas, pero sí de las censuras más acerbas.

¡Cuántos otros hechos de parecida índole podría añadir, en los cuales desafió los más graves peligros, con ánimo sereno y sin hacer aprecio de cuanto arriesgaba! De alguno guardo vivísimo recuerdo, como de seguro le conservará mi excelente amigo D. José Prefumo; mas desdichas tales deben cantarlas los cie-

gos de París, no un republicano tan impenitente como yo.

Castelar, sin embargo, huyó por sistema de todo lance campal y del procedimiento de la extensión de actas: capacitábase para ello, respetando la honra ajena, al punto de que, habiendo escrito y hablado tanto é intervenido en sucesos los más varios, jamás se le acercó nadie exigiéndole una reparación en el terreno de los caballeros. No pudo por tanto, manifestar bajo este aspecto, valor ó cobardía: lo repito, nunca se le reclamó la rectificación de frases desapoderadas ó conceptos injuriosos, de algo, en suma, que conforme á las prácticas mundanas, «no debe consentir un caballero».

Tranquila su conciencia de que no podía ser acusado de cobarde, pues cobarde es quién ofende y no responde de sus ofensas, y jamás se le pidió por nadie reparaciones, pudo regular su conducta, conforme á la explicación que dió cierto día en una comida con que le obsequiaron algunos amigos franceses, en París.

Invitado como él, asistía el gran libelista Rochefort, quién varias veces trató despiadadamente á Castelar; y como la conversación llegara á punto de exigirlo, Castelar dijo: «respecto á los ataques de la prensa, opino como

el boticario de un pueblo de Alicante, quién exclamaba: «perinita Dios que no me case; y si me caso que mi mujer no me la pegue; y si me la pega, que yo no lo sepa; y si lo sé; que no me importe»: Castelar con efecto, procuraba no enterarse de cuánto contra él se escribía, y cuando se enteraba, no le importaba; cosa esta fácil en el hombre honrado, que no puede ni debe considerarse ofendido á cualquier hora; pues son muchos los incapaces de ofender; como son no pocos los que tampoco ofenden, por haber de por medio precio ó gana de lograr notoriedad. Discípulo suyo en estos particulares, declaro me ha ido muy bien con el sistema; aún cuando alguna vez pequé, faltando á sus prevenciones.

A Castelar le repugnaban los ataques personales, y aun las murmuraciones en la conversación privada, por inocentes que fueran. En él sin embargo, se operó un cambio radical á la caída de la República: hasta entonces, y eso que ya había pasado de los cuarenta, resultaba mortificante estar á su lado, por su constancia en no consentir murmuración alguna, aun tratándose de quién más se lo mereciera. En su juventud, y especialmente tratándose de señoras, semejaba amante ó marido de todas, por su energía en protestar contra cuánto pudiera ser para ellas irreverente, ya las co-

nociera ó ya no las hubiese visto en su vida: perpétuo D. Quijote, siempre se hallaba lanza en ristre, para defender la hermosura de la sin par Dulcinea.

Pero la votación del 3 de Enero; no por el daño que personalmente le hizo y sí porque, conforme lo anunció á tiempo, mató la República; hizo en él crisis, al punto de ser desde entonces posible hablar á su lado, como por desgracia en el mundo se habla, con la particularidad de que muy á menudo daba mal ejemplo, si bien sus murmuraciones aparecían tolerables, por lo ingeniosas y por dejar siempre á salvo el honor.

Cuando en 1856, el general Pierrat, luego muy revolucionario, cumpliendo las órdenes de O'Donnell, bombeó con fuegos curvos el Congreso de Diputados, como parte de la batalla librada para defender la prerrogativa regia, que arrojó del poder al Duque de la Victoria, por el delito de ser liberal; Castelar estuvo como estuvimos otros, en la redacción de *La Discusión*, situada en la Carrera de San Jerónimo, junto al palacio del marqués de Miraflores.

Allí, y no siempre reducidos á la inacción, presenciarnos el horrible fuego de los defensores de la reina contra los milicianos, que á él respondían desde los balcones de las casas

de Villahermosa, Corrés, Medinaceli y de Santa Catalina, y allí vimos caer muertos, á no pocos soldados y heridos á algunos paisanos, víctimas de la metralla con que se atacó una barricada, construida desde la iglesia de Italianos, sobre cuyo solar se alza ahora la casa que hace esquina á la Carrera y á la calle del Sordo, hoy Zorrilla, hasta la del marqués de Mudela; defendida por la artillería de Milicia, una de cuyas piezas mandaba mi amigo de la infancia Eduardo Serantes; y allí continuó Castelar, hasta que, abandonada la Milicia por Espartero, se produjo el *silbese el que pueda*, en cuyo momento unos y otros nos dirigimos en busca de refugio; precaución inútil, pues O'Donnell, una vez vencedor, no persiguió á nadie.

Más adelante, Castelar preparó y dispuso él solo, las jornadas bárbaramente terminadas en la noche de San Daniel: ¡qué derroche de valor cívico el necesario para lograr tan extraordinario éxito!

Las prodigalidades de Isabel II, la más generosa de las reinas y de las mujeres, habíanla reducido en 1865, como en tantas otras ocasiones, al último extremo de penuria. Para sacarla del aprieto, irremediable aun cobrando como cobraba por adelantado y por ende contra ley, su fuerte pensión; sus íntimos discurrieron re-

servar á la Corona unas cuantas fincas del Real Patrimonio, vender las demás y entregarla el 25 por 100 libre del producto de esta venta.

¡Qué admirable la conducta de la reinal ¡Qué desprendimiento el suyo! ¡Qué generosidad! ¡Qué rasgo! Reunidos los diputados en sesión, sobre echar las campanas á vuelo en discursos de pacotilla, resolvieron ir todos en el acto, sin siquiera aguardar á vestir traje de etiqueta, á Palacio, á fin de dar las gracias á la reina; y por la Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y calle del Arenal, cruzaron en manifestación, dando vivas á la soberana, saludando con los sombreros y haciendo además de que España tenía á su frente la más desprendida de las reinas, puesto que regalaba, para atender á las necesidades públicas, nada menos que el 75 por 100 de su inmenso patrimonio.

Pero Castelar, como catedrático de Historia, sabía que durante muchos siglos, el Estado y la Corona estuvieron confundidos, y que el Real Patrimonio, se había adquirido en su totalidad con dinero del Estado, y que por consecuencia, en el fondo de aquel enjuague, había solo el regalo á la reina de un 25 por 100 del valor de los muchos bienes del Real Patrimonio, propiedad de los españoles.

Y tomando la pluma, hizo y publicó en *La Democracia*, su admirable artículo *El Rasgo*, que derribó los palos del sombrero, evidenciando la existencia de un cartucho de perdigonos: los diputados quedaban en berlina; el gobierno en ridículo, y la opinión, ya muy cansada de tiranías y de desgobierno, al lado del republicano Castelar.

Y Narvaez, constante desconocedor de las conveniencias, dando rienda suelta á sus *pron-tos*, resolvió castigar á Castelar, arrojándole del profesorado: «¡Que vengan, contestó éste, á desposeerme de mi hourada toga!» Y se le formó expediente: el honradísimo y liberal rector D. Juan Manuel Montalván, se negó á tramitarle; nombróse para ello al necesitado marqués de Zafra; los estudiantes resolvieron manifestar su afecto al Sr. Montalván, dándole una serenata; el gobierno después de otorgarle le retiró; los estudiantes protestaron con mueras y silvidos; hizose endémica aquella agitación, y el gobierno resolvió ponerla fin á tiros y á sablazos, mandando en persona las cargas, el ministro de la Gobernación González Bravo, dando así lugar á la frase, ¡miserables!, ¡miserables!, ¡miserables! de Ríos Rosas, que constituyó uno de los momentos más grandes de la oratoria parlamentaria española.

Por supuesto, Castelar se quedó sin su cátedra, pero la cuestión revolucionaria dió un paso de gigante. Salmeron y yo, que desde nuestra esfera ayudamos á Castelar, fuimos destituidos de nuestros cargos y encausados por injurias graves, desacato, y abandono de destino; y valga este recuerdo en demostración, de que la libertad de la cátedra, representada entonces por Castelar, tuvo siempre defensores.

Al año siguiente, después de la noche de San Cándido, en Zaragoza y de la sublevación de Prim, en Villarejo de Salvanes, llegó el luctuoso 22 de Junio de 1866. La señora del patriota D. Fermin Arias, supo por un sargento de artillera, escribiente en la causa que por sedición se seguía al coronel Ferrer, lo que pensaban aquél sargento y sus compañeros; Muñiz y Moriones siguieron la pista; Hidalgo y Becerra y luego Sagasta se entendieron con ellos, y en relaciones con otros elementos, se llegó á urdir una vasta conspiración, que, conforme á lo convenido, se inició en el cuartel de San Gil.

El capitán de artillería Sr. Torreblanca, pundonoroso y resuelto, disparó su revólver contra un sargento, en el momento en que éste, acompañado de otros varios, intimaban la rendición á los oficiales que ocupaban el cuar-

to de banderas, y aún cuando, dado aquel disparo, se expliquen los horrores que le siguieron, aquellas matanzas repugnantes hicieron desde luego imposible el triunfo del movimiento; que desde aquél momento resultó una desdicha. Los militares y hombres civiles en él comprometidos, acudieron, sin embargo, á sus puestos; y de cómo Castelar hizo entonces lo que tantos más, es buena prueba el documento que copiado á la letra dice así:

«CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.—*Estado Mayor*.—SENTENCIA.—Visto este proceso formado por D. Manuel Barrera y Echevarría, Comandante Juez fiscal del Segundo Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3 y Fiscal en comisión de la Capitanía General de Castilla la Nueva, contra el exgeneral Pierrat; D. Baltasar Hidalgo de Quintana, excapitán; D. Eusebio González Posada, D. Valentín Fuentes Redondo, D. Norberto Peñasco y Galí, D. Antonio Rodríguez Prieto, D. Manuel Sorribes y Ferrer, D. Enrique Martí y Domingo, D. Antonio Dávila y Salgado, D. Eleodoro Barbachano y D. José Ríos, exoficiales del ejército y excadete el último, acusados del delito de sedición contra el gobierno de S. M. en el día 22 de Junio último; y contra los paisanos D. EMILIO

CASTELAR, D. Carlos Rubio, D. Inocente Ortiz y Casado, D. Cristino Martos, D. Manuel Berra, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco de Paula Montemar, D. José Rivas y Chanel, D. Galo Ortega, D. Alfonso López, don Francisco García Milla, y D. Ceferino Berritos y Vallejo, acusados del grave delito de rebelión, en el mismo día, en esta corte; concluido el proceso en todas sus partes, en ausencia y rebeldía de los reos; y habiendo hecho relación de todo al Consejo de Guerra, presidido por el señor Teniente Coronel, primer Jefe del primer batallón del regimiento de infantería de Asturias D. José Agustín Enriquez; todo bien examinado con la conclusión fiscal, ha condenado el Consejo y condena por unanimidad de votos, al referido exgeneral D. Blás Pierrat y exoficiales del ejército D. Baltasar Hidalgo de Quintana, D. Eusebio González y Posada, D. Valentin Fuentes Redondo, don Norberto Peñasco y Gall, D. Antonio Rodríguez Prieto, D. Manuel Sorribes y Ferrer, don Enrique Martí y Domingo, D. Antonio Dávila y Salgado, D. Eleodoro Barbachano y D. José Ríos excadete, á la pena de ser pasados por las armas, con arreglo al art. 26, tratado VIII, título 10 de las Reales Ordenanzas, sin perjuicio de ser oídos si se presentan ó son capturados. Y á los paisanos D. EMILIO CASTELAR,

D. Carlos Rubio, D. Inocente Ortíz y Casado, D. Cristino Martos, D. Manuel Becerra, don Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco de Paula Montemar, D. José Rivas y Chanel, D. Galo Ortega, D. Alfonso López, D. Francisco García y Milla y Ceferino Beritos y Vallejo, *los condena también á que sufran la pena de MUERTE EN GARROTE VIL*, con arreglo á los artículos del Código Penal vigente 167, 168 y lo dispuesto con aplicación á paisanos en el Real decreto de 30 de Octubre de 1848 y Real orden de 12 de Diciembre de 1856, todo sin perjuicio también de ser oídos si se presentasen ó son capturados.

Y respecto á D. Martín Rosales, hace el Consejo caso omiso de este individuo, por la circunstancia de no ser identificada su persona, siendo además el acuerdo unánime del Consejo, que se elimine de este proceso á D. Francisco Samper, subteniente de la escala práctica de artillería, por tener abierto un procedimiento con separación de éste.

»Madrid, 21 de Septiembre de 1866. —El Presidente: José Agustino Enríquez. — Leoncio Lillo. — José de San José Delgado. — Pablo Bustamante. — Marcos Calero. — Antonio de Navacerrada y Sánchez. — Antonio Breu. — Es copia, El Conde de Cheste».

El general Narvaez hizo insertar esta sentencia en la primera columna de la *Gaceta* del 23 de Septiembre; y se dió la satisfacción, de que tres días después publicara el mismo diario oficial la *Conclusión fiscal*, plagada, según costumbre en casos tales, de exageraciones, y el acuerdo del Conde de Cheste, Capitán general del distrito, aprobando dicha sentencia y ordenando se llevase á efecto: Castelar fué, así en definitiva, condenado á muerte en garrote vil el 25 de Septiembre de 1866, á los doce años justos de su discurso del Real.

No respondieron á la iniciativa de los artilleros, ni la mayoría de las fuerzas militares comprometidas en Madrid, ni las muchas más que habían de sublevarss en provincias; y sin embargo, la lucha sostenida contra las tropas del gobierno, casi exclusivamente por los paisanos, determinaron las terribles pérdidas de 200 muertos y 600 heridos: nno de éstos, si bien muy leve, fué el general Narvaez.

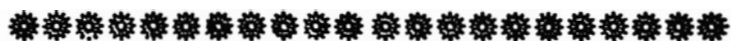
Si aquel movimiento hubiera triunfado, habríase constituido un Gobierno provisional, compuesto del General Prim, presidente, y de los Sres. Aguirre, Sagasta, Ruíz Zorrilla, Becerra, Rivero y García Ruíz: no fué, pues, el interés personal el que sacó á Emilio Castelar de su casa, ni el que le hizo andar saltando barricadas y corriendo peligros.

— 108 —

Vencedor O'Donnell, y mientras contra su deseo pero en obediencia al deseo ageno, el 25 de Junio morían fusilados veintiún sargentos, y el 27, diez y nueve, y días después veintiséis, divididos en secciones de á trece, haciendo un total de sesenta y seis; Castelar encontró un refugio en el extranjero, donde pasó muchas penalidades; pero desde donde volvió dos años después victorioso, con la triunfante Revolución de 1868.

Esperábanle la libertad, y los clubs, y las reuniones públicas, y el Parlamento; ¿qué mejor teatro para su divina palabra? ¿Cómo no triunfar en él?

Castelar alcanzó, merced á estos medios, la categoría de hombre de Estado.



EPÍLOGO

Parte de este libro, vió la luz en *La Publicidad* y en *Gente Vieja*: el resto, que es lo más, como todo, se escribió á vuela pluma: por eso, en el último párrafo de la página 67, se escapó la mentira de no decir, que los periódicos de América, en que constantemente escribió Castelar fueron, *El Siglo*, de Montevideo; *El Monitor Republicano*, de Méjico; *La Nación*, de Buenos Aires y *La Raza Latina*.

Debia ser como cañamazo, sobre el cual se bordara luego la biografía de Castelar, durante el período menos conocido de su existencia, pues si desde 1869, todo el mundo conoce su obra, la hecha por él desde 1854 á 1869, está muy olvidada; y la anterior á 1854, la conocen muy pocos.

Quizá de sus amigos íntimos de entonces, sólo existan, allá en Sax, Secundino Sanabre,

— 110 —

y en Madrid, D. Carlos Navarro y Rodrigo, D. Alejandro Groizard, algún otro menos preeminente, cuyo nombre no recuerdo, sus primas Beñita Guijarro y Virginia Vall, compañeras de su juventud, su primo Paco Guijarro y yo; sus otros parientes tienen, por fortuna para ellos, demasiado pocos años, y cuantos llegaron á profesarle íntima y entusiasta amistad, no le conocieron muchacho.

Debía ser este libro, por lo menos tan voluminoso, como el de González Araco; pero hace quince días, hablábamos algunos, de que mañana se cumplía el segundo aniversario de su muerte, y por voto suyo, de prisa y corriendo, pergeñé esta obrilla.

Nada vale, pero es el tributo que la amistad rinde en este día de duelo, á la memoria del amigo querido, del patriota ilustre, del hombre de Estado eminente, del único español por quien el mundo culto supo, durante muchos años, que España existía.

¡Que la tierra sea leve á quien tanto trabajó por su patria!

24—Mayo—1901.

ÍNDICE

<u>Capítulos.</u>	<u>Páginas.</u>
Una rectificación.....	3
I.—Castelar, estudiante.....	5
II.—Primeros triunfos Oratorios de Castelar.....	16
III.—Castelar, autor de sermones	25
IV.—Primer acto político de Cas- telar.....	33
V.—El discurso del Teatro Real.	49
VI.—Castelar, periodista.....	57
VII.—Castelar en Palacio.....	69
VIII.—Castelar renuncia á un por- venir seguro.....	79
IX.—Distracciones de Castelar..	87
X.—Castelar condenado á muer- te en garrote vil.....	95
Epílogo.....	109

**ESTE PEQUEÑO LIBRO SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE D. ANTONIO ALVAREZ, EL 24 DE
MAYO DE 1901, Á LAS 23 Y ME-
DIA DE LA NOCHE, PARA EN-
TREGAR EL EJEMPLAR
DE CAPILLAS Á SU
AUTOR, AL SO-
NAR LA ME-
DIA NO-
CHE.**



JOSÉ FRANCO RODRÍGUEZ

«Castelar periodista», conferencia dada por José Francos Rodríguez en el Ateneo...

CASTELAR PERIODISTA

CONFERENCIA

DADA EN EL ATENEO CIENTÍFICO LITERARIO, DE MADRID

POR

JOSÉ FRANCOS RODRÍGUEZ



M A D R I D

IMPRESA DE «ALREDEDOR DEL MUNDO»
MARTÍN DE LOS HEROS, 65.

—

Del autor de esta Conferencia

MEMORIAS DE UN GAÇETILLERO

En tiempos de Alfonso XII, un tomo, 1917.—*Días de la regencia*, un tomo, 1922.—*Cuando el rey era niño*, un tomo, 1923.

OTRAS OBRAS

CIENTÍFICAS

Enfermedades del oído, por Politzer, (traducción), 1881.—*Enfermedades del riñón*, por C. Bartels, (traducción), con un prólogo en colaboración con el doctor Lasbennes, 1882.—*Higiene del comerciante*, 1884.—*Patogenia de la sífilis*, 1884.—*Cuestiones antropológicas*, 1895.—*El delito sanitario*, (conferencia), 1920.

DE TEATRO: Obras originales.

La encubridora, drama en tres actos, en colaboración con D. Antonio R. García Vao, 1887.—*Varios sobrinos y un tío*, comedia en un acto, 1896.—*Los plebeyos*, drama en tres actos, en colaboración con D. Félix G. Llana, 1897.—*El coco*, zarzuela en un acto, en colaboración con D. José Jackson Veyan, 1901.—*Chispita, o el barrio de Maravillas*, zarzuela en un acto, en colaboración con D. José Jackson Veyan, 1901.—*El catedrático*, drama en tres actos, 1904.—*El señorito*, zarzuela en un acto, 1905.

TEATRO: Arreglos y traducciones.

Blancos y negros, drama en tres actos (Sardou), en colaboración con D. Félix G. Llana, 1893.—*El pan del pobre*, drama en cuatro actos (Hauptmann), en colaboración con D. Félix G. Llana, 1894.—*De Méjico a Villacorneja*, comedia en dos actos (Labiche), en colaboración con D. Félix G. Llana, 1895.—*El juicio polaco*, melodrama en tres actos, (Ereckman-Chatrion), en colaboración con D. Félix G. Llana, 1896.—*María Stuardo*, drama en cuatro actos (Schiller),

(*Sigue en la página 3.^a de la cubierta.*)

CASTELAR, PERIODISTA

Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el 25 de abril de 1923.

Sobre su cualidad culminante de tribuno, tuvo Castelar la de periodista. Historiador, filósofo, literato, hombre de Estado, honró la Cátedra con lecciones inmortales, quiso infundir al poder público prestigio y energía, ausentes con desgraciada frecuencia en las cumbres del gobierno español, y puso en bellas páginas, resplandores de un estro poético maravilloso; pero desde el instante de nacer a la vida del pensamiento, hasta el de hundirse en la sombra eterna, fué siempre periodista, en todas las acepciones de la palabra; periodista para difundir ideas, para defenderlas contra sus enemigos, para inculcarlas en la conciencia del pueblo y hacer con ellas de las muchedumbres, instrumentos instigadores de la renovación social.

Apenas si hay español que no invoque el carácter de periodista cuando le conviene para pedir a la Prensa silencios misericordiosos, apoyos indebidos o favores menos ilícitos. Quienes a tales invocaciones acuden, son los que escribieron en cualquier diario, un día, un mes, un año y hasta un lustro; los redactores de artículos de ocasión; los que fraguaron campañas fugaces; el político que anduvo en correrías electorales; el comerciante

que navegó por las aguas inquietas de la aventura; el forzado contra coacciones comprometedoras; el que a falta de oficio o de aptitudes manifiestas, para conseguir el sustento, le busca con la tarea de acarrear impresiones desde la vida general, hasta una redacción.

Castelar fué periodista, verdadero, auténtico, de una vez, como suelen decir las gentes que hablan con desgarro. Periodistas efectivos, son los que empiezan y acaban su vida intelectual, embarcados por gusto o forzosamente, en el navío de la publicidad; quienes entregaron su pluma a los periódicos durante la juventud; y también al hacerse hombres maduros y viejos, y cuantos compusieron artículos, crónicas y gacetillas en unas ocasiones improvisadamente, en otras discurrendo con reposo, probando en todas lucidez, cautela, agilidad mental, brío, rectitud y entusiasmo.

La profesión de periodista tiene caracteres de medio noble para ganarse el pan con el sudor de la pluma—perdónese la metáfora—, pero quienes están ligados a ella por devociones inextinguibles, la estiman así mismo como un fin que acompaña al alma en todas sus vicisitudes. Castelar, orador egregio, catedrático respetabilísimo, hombre de omnímoda influencia, ministro, presidente de la República, no dejó nunca de ser periodista, en unas ocasiones puesto en la línea de fuego de los trabajos cotidianos, en otras sobre las alturas, desde donde se dirigen las batallas, sin oír casi el silbido de los proyectiles.

Periodista fué siempre Castelar, durante los días gloriosos y los de amargura; en trances de angustia y en los de satisfacción, nutrido con firmes opiniones, empujado por los convencimientos, advirtiendo, eso sí, el continuo apoyo de la honradez y los alentadores estímulos de la conciencia inmaculada. Con tales procedimientos nadie se hace rico, pero el que los adopta y cumple, puede mirar serenamente, replicándoles, en caso de ser merecedores de ello, a quienes fustiguen, injurien, increpen o acusen.

El que está legítimamente unido a la Prensa, y de veras la estima y sirve, jamás la deja; la mira como un amor que alborea con el juicio y sólo se disipa en el alma cuando el alma huye del cuerpo; es a un tiempo mismo gusto, deber y pasión; engendra

todos los placeres y preocupaciones que pueden invadir al espíritu humano; le imprime carácter y le marca sello de vasallaje. Por lo mismo, los periodistas de raza, aunque diversifiquen sus actividades, nunca se desprenden de la nativa y como el pródi-go, vuelven siempre, si le abandonaron, al hogar de sus predilecciones.

Castelar, maestro de la palabra, supo glorificarla; en él no sólo brillaron exuberantes alardes de las ideas, sino también sus manifestaciones sencillas, libres de adobos que no fuesen los exigidos por la verdad, para fiel expresión de los pensamientos, pero antes que el soberano exaltador de la oratoria, nació el publicista, según el mismo refiere: “A los trece o catorce años —dice—había escrito multitud de novelas, folletos políticos, discursos históricos, meditaciones religiosas.” Todo aquel trabajo se malogró, pues Castelar, después de haberlas leído, rasgaba las cuartillas escritas, temeroso de que alguien las conociese, pues según confesión propia, “era muy grande su timidez”. “Algún amigo de la infancia—añade—sorprendió páginas olvidadas o descuidadas”, y dice que se distinguían ya por la novedad de las ideas y su extraordinaria elocuencia.

En literatura, quien ama por igual a cuantos frutos pare su ingenio, corre el peligro de que ninguno alcance vida venturosa; no todos los engendros espirituales merecen que sea respetada su existencia y el sacrificio de los nacidos con tacha, enclenques o defectuosos, da fuerza a los que alumbran aptos y robustos. Borrados por deseo de su creador los trabajos literarios del Castelar niño, nota, ya mozo y estudiante universitario, los primeros impulsos formales de su vocación, fundando con Don Francisco de Paula Canalejas y Don Miguel Morayta, *El Eco Universitario*. De esta publicación no he podido leer ni un solo número. Los he buscado en bibliotecas públicas y privadas, pero ninguna le conserva. Vió la luz durante dos cursos, según cuenta Morayta, y tuvo pocos, pero distinguidos lectores. “Se comprende—narra el grande amigo del insigne orador—pues siguiendo lo usual y corriente a la sazón, sus artículos eran inconmensurables y siempre sobre materias de la mayor trascendencia. Goethe, Klopstod, Quinet, Calderón, Dante y tales otros por el estilo eran

traídos y llevados por la plumas de Castelar y Canalejas, que, conforme al gusto de entonces no encontraban asunto, por alto que fuese, indigno de sus arrestos." Juzgó los artículos de Castelar en *El Eco Universitario* Don Antonio Aparisi y Guijarro, diciendo a su pariente la madre del tribuno, "Tía María Antonia, es necesario cuidar mucho de este muchacho, por que, según deduzco de su brillantísimo estilo y de sus vagas ideas, ha de meter gran ruido en el mundo".

A los vagidos del *El Eco Universitario*, siguieron las voces, ya formadas de unos cuantos trabajos en *Revista de Ambos Mundos*, y de algunos artículos sueltos en diarios y publicaciones semanales. La vocación del insigne maestro mostrábase tenaz; dotado de avasalladora elocuencia, prodigada en sesiones escolares, comprendía que el vuelo de las ideas, exige las dos alas, de la palabras oral y de la escrita, y no satisfecho con la tribuna, acudió en cuanto pudo al periódico.

La revolución de 1854 franqueaba las puertas de la notoriedad a los jóvenes que, catorce años después, consumaron la obra de 1868; pero el bullicio del 54 no merecía los calificativos hiperbólicos con que cándidamente le adornaron muchos liberales. La respetable persona de Espartero estuvo en el poder, pero las ideas que simbolizaba el general, no le acompañaron en el triunfo. Durante el famoso bienio, todo quedó en apariencias, en conatos, en esperanzas y al fin de la jornada, llenó las almas el desencanto para trocarse luego y, por fortuna, en resoluciones de mayor empuje.

Al mismo tiempo que Castelar y utilizando el angosto portillo de la revolución, entraron en la vida pública Rivero, Martos, Figueras, Salmerón, Pi y Margall, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Echeagaray; soldados que llevaban en las mochilas bastones de general para emplearlos en los gobiernos y en las Cortes, que desde 1869 hasta 1874 se sucedieron en España.

Castelar ascendió a la más ruidosa popularidad con sólo un discurso, el pronunciado en Septiembre de 1854, un par de meses después del movimiento de Julio. Apenas se hizo famoso, el orador, tuvo ansias de explayarse como periodista y pudo conseguirlo en *La Iberia*, protestando contra los atropellos del go-

bierno que impedía el derecho de reunión. “Esta medida, que borra las más preciosa conquista del pueblo—escribió Castelar—, ha sido recibida con frialdad por la Prensa, como si no fuera el primer paso dado en la senda de la reacción.”

El joven orador aparecía en las columnas del periódico más leído en aquellos tiempos, vituperando la conducta de los profesionales, remisos para garantizar al pueblo sus legítimos derechos. La carta de Castelar, primero de los artículos políticos trazados por su pluma, demuestra cuál era el concepto que su autor tenía de la Prensa. “Los periódicos son evangelistas de la libertad; los oradores, sus soldados y la asociación su Iglesia.” El tribuno estaba ya tan poseído de su fuerza, que puso en las columnas de *La Iberia* estas palabras: “Ustedes, señores redactores, que llevados de noble celo se consagran a velar por los derechos del pueblo, apreciarán en su justo valor estas líneas que me dicta el deseo de dar algunos consejos al Gobierno que nos rije y a los partidos que luchan en el campo de la política.”

La primera vez en que pudo asomarse a un gran diario, escribió Castelar sin hojarascas retóricas, sin lirismos, ni altisonancias, con palabras henchidas de convencimiento y entereza. Si pudiéramos, quisiéramos o supiéramos poner constantemente los mencionados atributos en las columnas de los periódicos, ninguna misión sería comparable, por lo benéfica y fecunda, a la que ejercen los periodistas. Cuando perdemos influjo en la conciencia nacional, no es que efectivamente le falte a la acción que representamos, es que no le consiguen o le frustran, nuestras incertidumbres, nuestras flaquezas o nuestras ficciones. En las hojas impresas con que se satisface el ansia pública vencen siempre la rectitud, la energía y la verdad. Cuando ellas faltan, se crean papeles cubiertos de letras, pero no periódicos.

Después de su discurso en el Teatro Real, fueron para Castelar infinitos los halagos, múltiples las tentadoras y amables asechanzas. Los poderes principales del país ansiaban captarse las simpatías del orador; la Reina quiso conocerle; el Gobierno deseó pensionarle, pero el joven demócrata, incorruptible de veras, sin dejarse ganar por el mareo que frecuentemente producen las lisonjas, desdeñando adhesiones engañosas y entregándose tan

sólo al consejo de sus deberes y afanes, sentó plaza de periodista.

El Tribuno se titulaba el primer diario de que fué redactor; periódico liberal, anterior a la Revolución de Julio, estaba dirigido por D. Alejo Galilea y escrito, principalmente, por Rancés, López Roberts y Bustamante. Galilea, de ánimo firme y de probada suficiencia, hizo esfuerzos generosos para defenderse contra los atropellos del Poder público, por los cuales se destruyó no sólo al director del periódico, sino a quienes le escribían, y aún sufrieron todos mayores extremos, pues los Sres. Galilea, Rancés, López Roberts y Bustamante llegaron a Cádiz el 23 de Febrero de 1854, quedando presos e incomunicados.

Las bajas producidas por el Gobierno tiránico se cubrieron con los Sres. Ulloa, Arévalo, Castillo y Giménez. Continuó *El Tribuno* su campaña hasta el mes de Junio, en que fué suspendido y, luego, vencedor el movimiento provocado por los doce hombres de corazón, reanudó el diario sus tareas, no sin padecer percances lastimosos, provocados por la arbitrariedad gubernativa, que para ensañarse prefiere generalmente a la Prensa.

El Tribuno tuvo el deseo de que figurara en su plantilla de redactores D. Emilio Castelar y le satisfizo el 28 de Septiembre de 1854. Antes había propuesto que el nombre del joven político se incorporase a la lista de candidatos por Madrid a las Cortes Constituyentes, lista en la cual figuraron D. Evaristo San Miguel, el general Dulce, el marqués de Perales, D. Pedro Calvo Asensio, director de *La Iberia*; D. Ignacio Olea, el marqués de Fuentes de Duero, D. José Rúa Figueron, director de *La Nación*; D. Enrique Sandino, director de *La Europa*, y D. Enrique Cisneros, director de *La Unión Liberal*.

No fué viable la candidatura para Diputado a Cortes, de Castelar, pero él siguió trabajando en *El Tribuno*, con ejemplarísimo ahínco, escribiendo artículos de entrada, sin firma, que delatan a su autor por lo amplio y magnífico de las cláusulas y las repetidas citas históricas en que abundan. El 23 y 24 de Octubre de aquel mismo año, Castelar defiende a *El Tribuno* y el Jurado absuelve al periódico que, al referir el suceso, habla de su redactor con elogios discretos, al través de los cuales, se advertía una grande y justa satisfacción. Castelar, en poco tiem-

po, dió carácter a *El Tribuno*; era este periódico monárquico, pero en sus columnas aparecían artículos intensamente democráticos. El tono radical de algunos produjo vivas polémicas con los defensores de opiniones encogidas. La pluma de Castelar—bien se advierte recorriendo los renglones anónimos—, acudió rápida, contundente a las controversias, quedado en ellas triunfadora, por la bondad de la doctrina y lo majestuoso del estilo con que se mantuvo.

No era sólo articulista Castelar; no le bastaba ofrecer desde las primeras columnas del diario su prosa repleta de recuerdos y de consideraciones admirables; acudía también a las escaramuzas libradas en sueltos breves y en réplicas vivas. Al empezar las Constituyentes de 1854, las saludó Castelar en términos dignos de su entendimiento y de las esperanzas que le enardecían. “Nos parece—dijo—que vemos a España salir de su prostración y grande y digna, dominar al mundo, no con las armas, como Carlos V, sino con las ideas, como Jesús.”

Por los menesteres políticos, no desdeñaba Castelar en *El Tribuno* los puramente literarios y de vez en cuando los satisfacía. Así, en una carta dirigida a D. Francisco de Paula Canalejas, le habla de una obra dramática alemana, extendiéndose en consideraciones respecto de nuestro Teatro, expuestas con seductora galanura.

Pero el Gobierno, desposado con la libertad en días revolucionarios, pronto empezó a sentir inquietudes precursoras del divorcio. Las primeras fueron las denuncias contra los periódicos, y cuenta que entonces ni los papeles más revueltos y terribles, permitíanse desbordamientos que chocaran con el tono meticoloso impuesto por las circunstancias.

Además, Castelar se declaró incompatible con *El Tribuno*; el director de este periódico, D. Alejo Galilea, votó en las Constituyentes por la forma monárquica y entonces Castelar se atuvo a sus convencimientos republicanos, dejando la plaza de redactor con los 30 duros mensuales que percibía por desempeñarla.

Treinta duros no eran, en verdad, mucho, pero constituían verdadera fortuna para Castelar, jefe de una familia pobre; ahora que aquel hombre, contra el cual tantas veces se apasio-

naron las mentiras, presentándole como concupiscente, tenía austeridades que para sí quisieran algunos que las dan de Catones.

El dimisionario de *El Tribuno* halló pronto empleo en *La Soberanía Nacional*, periódico aparecido el 9 de Noviembre de 1845 y en el que se refundieron los titulados *El Esparterista* y *La Revolución*. Era director de *La Soberanía Nacional*, Sixto Cámara, republicano fervoroso, que mal contenía sus ímpetus obligado a respetar las conveniencias de la época. Con el movimiento de Julio, empezaron a desasosegarse los políticos avanzados, hasta entonces puestos a raya por el continuo exceso de una brutal reacción. Los arrebatos de los clubs se manifestaron estruendosamente y el Gobierno de Espartero, a pesar del liberalismo que pregonaba, se puso temblón al oír el ruido de las arengas y le ahogó cerrando los cenáculos en los cuales, a diario, retumbaba el radicalismo. Sin la tribuna, acrecentóse el deseo de acudir a los periódicos para que en ellos se desahogaran las opiniones que desde años atrás rugían en corrientes subterráneas.

Sixto Cámara pensó en un diario impregnado de radicalismos, sin los escrúpulos, miramientos y dudas de que adolecían los que se llamaban liberales, harto dispuestos a encender dos velas: una a la Santa Democracia y otra al demonio del egoísmo. Surgió *La Soberanía Nacional*, periódico centelleante y para los días en que se publicaba, audaz, hasta temerario. No era Sixto Cámara un gran escritor, ni mucho menos; pero poseía cualidades indiscutibles de propagandista. Su estilo emocionaba a los lectores; así como les persuadía con fórmulas vulgares, pero eficaces, el de otro escritor de la misma redacción, D. José María Oreense, marqués de Albaida, uno de los apóstoles del republicanismo durante el período que precedió al destronamiento de Doña Isabel II.

Con Sixto Cámara, el atildado joven, siempre vestido con elegancia, alardeando de gomoso—entonces se llamó gomosos a los muchachos peripuestos—, quiso compartir las tareas principales de *La Soberanía Nacional* con D. Emilio Castelar. El periódico inauguróse al mismo tiempo que las sesiones de las Constituyen-

tes, en las cuales, por cierto, fueron secretarios, un diputado mallagueño, D. Antonio Cánovas del Castillo y un aristócrata de Madrid, el marqués de la Vega de Armijo.

Alternó Castelar con Cámara redactando las crónicas parlamentarias, insertas siempre en las primeras columnas de *La Soberanía Nacional*. Los trabajos del gran orador aparecían al principio sin firma, luego ostentaron las iniciales E. C.; más tarde lucieron el nombre y apellido de quien las escribía. En todos ellos la pluma de Castelar refiere, analiza y, cuando llega la ocasión combate los sucesos políticos del día; la prosa amplia, sonora, magnífica, cede de vez en cuando el puesto a expresiones incisivas y dicerios acalorados; en una ocasión habla de Olózaga agresivamente, pintándole acomodaticio para producir irresoluciones en los progresistas; en otra reclama libertad para la imprenta con frases apocalípticas; en todas, acude al hecho, al rumor, poniéndoles adecuados comentarios.

No se limita a las crónicas parlamentarias escritas en la tribuna del Congreso, ni a los artículos de fondo compuestos en la redacción; también cautiva con temas literarios a los suscriptores de su periódico. Cuando, habla de Quintana; cuando, de arte español; cuando, del movimiento europeo que sigue con perspicacia singularísima. Trabaja sin interrupción el día entero y además dedícase a defender a los periódicos denunciados. Los jueces ante los cuales aboga, absuelven siempre; el público que asiste a las vistas, aclama al orador y éste aprovecha cuantas coyunturas se le presentan para echar leña al fuego de las reivindicaciones democráticas.

En Julio de 1855 se habla ya de la dictadura de O'Donnell. Castelar, en el aniversario de la revolución, ensalza a los héroes de la jornada y advierte que los principios en ella proclamados no pueden ni adulterarse ni suprimirse. Lo impediría el país, exclama, con tono iracundo y de amenaza.

El 20 de Septiembre se dirige a los electores de Huesca, presentándose ante ellos como candidato a diputado a Cortes en elección parcial; publica un manifiesto en el cual declara que no aspira gustoso al cargo y sólo se rinde al deseo de los amigos. Estando ausente de Madrid Castelar, *La Soberanía Nacional* de-

mostró que no le agradaban mucho ni los escarceos electorales de su redactor, ni su manifiesto, pues le comentó de esta manera: "no es, dicho sea con permiso de nuestro querido compañero, una de las notas más armoniosas que han brotado de su pluma". Achaque frecuente y por lo visto inextinguible, el de que se perturben las nobles tareas de camaradas, con suspicacias y rivalidades íntimas; el mal—; siempre es un consuelo!—no se circunscribe a los periodistas, está, desgraciadamente, generalizado, y es de ver la fruición con que acude la envidia a todos los lugares donde los hombres se reúnen.

Frustrado el propósito de Huesca, Castelar, ya en Madrid, cesó en *La Soberanía Nacional*, entrando en el periódico de Rivero, *La Discusión*. Era este diario, en 1856, el más autorizado, el más leído de los democráticos. En él, y hasta 1866, trabajaron calificados políticos de la izquierda: Salmerón, Becerra, Martos, Pi y Margall, Figueras, Romero Girón, Orense; los literatos y satíricos de mayor renombre en su tiempo: Luis Rivera, Manuel del Palacio, Roberto Rober, Eusebio Blasco—creadores de *Gil Blas*, semanario que fué la pesadilla de O'Donnell, Narváez y González Bravo—y varios jóvenes brillantes del inquieto período, como Eusebio Ruiz Chamorro, después catedrático ilustre, y Marcos Zapata, autor de *La Capilla de Lanuza* y otras piezas teatrales que consiguieron ruidosa fama.

A todos los dirigía fraternalmente D. Nicolás María Rivero, personalidad principal entre cuantas prepararon la *Gloriosa*. Tenía el entendimiento disciplinado por la cultura, singularmente la filosófica, y el carácter endurecido en recios combates. Era elocuente, con elocuencia imperiosa; su estilo poseía perfecciones académicas, y del mismo modo que reclamaba el primer puesto en las contiendas orales o escritas, jamás esquivó las luchas cruentas donde se expone la piel, en lances aislados o callejeros de las barricadas.

En *La Discusión* estuvo Castelar ocho años, gloriosamente consumidos; ocho años, durante los cuales llegó al apogeo su fama de periodista, conquistada en labor intensa, nunca interrumpida. El tiempo era de prueba; las esperanzas de la revolución de 1854, que empezaron a declinar con O'Donnell cuando éste desalojó a

Espartero, se eclipsaron completamente al sustituir Narváez al vencedor de Vicálvaro.

Se renovaron las intransigencias, las arterias del Poder público, resuelto a impedir que la opinión proclamara sus quejas. Los periódicos estaban siempre sometidos a la arbitrariedad y no ya la manifestación franca, hasta las más tímidas insinuaciones, se ahogaban. Redactar periódicos era entonces tarea sólo asequible a talentos asistidos por la agudeza y por el brío; quien no supiera burlar las suspicacias gubernamentales, o padeciese apocamiento del espíritu, que no soñara en escribir para la Prensa.

Castelar enardecíase ante las dificultades y atropellos. Eran cada vez más hermosos sus artículos y más intencionados sus sueltos, unos sueltos largos que, sin llegar a crónicas, recogían las actualidades políticas, poniéndoles comentarios tajantes, propios del periodista que a un tiempo prueba grandezas del cerebro y arrestos del corazón.

Quien sólo considere a Castelar como escritor pomposo, enfrascado en temas generales, pródigo de citas históricas y de síntesis deslumbradoras, repase los números de *La Discusión* y verá en ellos con qué sencillez y donaire vapulea a los moderados, se mofa de sus iras, los ataca valerosamente y en muchas ocasiones, afinando la puntería, logra meter balas en lugares constitucionalmente vedados a la crítica.

Y eso que resaltar en el periodismo no fué tarea fácil durante los años a que me refiero, porque abundaban los escritores políticos de valía. Para defenderse contra un proyecto ministerial encaminado a disminuir los derechos de los periódicos, hubo una reunión de directores. Se acordó reclamar el concurso de quienes fueran o hubiesen sido periodistas; se hizo el recuento. Tenían sitio en las Cortes, noventa.

Por la desgastadora labor de la crítica diaria, no descuidaba Castelar las propias de su carrera. En Mayo de 1857 publicó en *La Discusión* el prólogo de una obra, trabajo en el que brillan los atributos completos del modo *castelarino*; en diferentes ocasiones aparecieron semblanzas literarias soberbiamente trazadas; recuerdo una de la poetisa Carolina Coronado, en verdad admi-

nable; otras veces ofrecía a los lectores cuentos largos, como el titulado *Un hijo del pueblo*, en los que utilizaba el sentimentalismo literario para la propaganda democrática y a la vez prodigaba su palabra en reuniones públicas — cuando las consentían—, o en actos académicos, si era fácil celebrarlos. En el entierro de Quintana, verificado el 13 de Marzo de 1857, habló Castelar, “nuestro joven y simpático amigo”, decía *La Discusión*, al referir el suceso. Si ahora, a quien valiese la diezmillonésima parte que el gran tribuno, le llaman en los periódicos nada más que joven y simpático, se muere del disgusto o piensa en matar a quien se lo proporciona.

Castelar, definidor incomparable, propagandista excelso, sintióse cohibido en *La Discusión*. Apuntaba entonces un tema que dividió a los demócratas en individualistas e iniciados en el socialismo; de los primeros era D. Emilio, pero no pudo explayarse, dando las razones fundamentales de su criterio por considerar Rivero que no era sazón, la de entonces, para tratar tales asuntos. A todo esto, un periodista estimable llamado D. José María Carrascón, grande amigo de Castelar, le indujo a que fundara un diario, donde pudiese, sin cortapisas ni tutelas—como en casa propia—, defender sus opiniones. Al escritor insigne parecióle de perlas el consejo y el 1.º de Julio de 1864. nació *La Democracia*, periódico que en la historia de las publicaciones españolas, puede mostrarse como notable ejemplo, ya que en él se juntaron fe en las ideas, arte para difundirlas e integridad absoluta, al mantenerlas. Duró dos años *La Democracia*; dos años en los cuales un grupo de jóvenes, realmente extraordinarios, pulsó todas las cuerdas de la lira, épica y sencilla, dulce y áspera, rebelde y regocijada. Acompañaron a Castelar D. Nicolás Salmerón, que firmaba frecuentemente artículos magistrales dedicados a examinar la nacionalidad en Italia, cuestión batallona durante aquel período; D. José Fernando González, economista profundo, que fué ministro en la República de 1873, consagrado a tratar en *La Democracia* las cuestiones de Hacienda; D. Rafael María de Labra, ya entregado a los trascendentales problemas de Ultramar; D. Roque Barcia, filólogo eminente, muy aplaudido por su estilo peculiarísimo, de períodos sentenciosos; D. Manuel Be-

cerca, de gran inteligencia y de mucho temple, que anduvo a tiros cuando fué preciso y brilló después en las altas posiciones del Estado; Manuel del Palacio y Eusebio Blasco, poetas de ingenio rápido que servían a los principios liberales con espiritualidad pocas veces igualada después.

Pudo Castelar constituir redacción tan brillante, cuando se publicaban en Madrid nada menos que treinta periódicos políticos, de los cuales eran los diez de mayor circulación—según los datos del timbre—*La Correspondencia de España*, *Las Novedades*, *La Iberia*, *La Esperanza*, *España*, *El Renacimiento Español*, *La Democracia*, *El Eco del País*, *La Epoca* y *El Pueblo*, y obtuvo la colaboración de escritores, que, en el transcurso de sus vidas, lograron las más altas preeminencias sociales y en momento, durante el cual, ejercían el periodismo hombres como los siguientes: D. Juan Valera, Lorenzana, Fernández de los Ríos, Federico Balart, Sagasta, D. José Luis Albareda, D. Felipe Pícatoste y D. José Ferreras, de varios de los que aún se leen las obras y de todos se recuerda la fama que supieron crearse.

Aumentó la suya, Castelar, en *La Democracia*; no sólo condujo al periódico por rumbos que aplaudía la opinión, sino que le hizo interesante, fuerte, escrupuloso en la conducta, dotándole de iniciativas oportunas y de autoridad completa. En el primer número mostraba el fundador, con sencillas y sinceras frases, las dificultades del intento, reseñando lo que costaba crear un periódico hace cincuenta y cinco años. “Desespera—dijo—el escribir en España, dadas las condiciones de la imprenta. Los venideros no creerán el cúmulo de trabajos, de penalidades, que merced a la intransigencia del Estado cuesta publicar y sostener un periódico en nuestra infeliz España. Después de un monstruoso depósito, después de un editor responsable, después de los sacrificios sin número que exige una publicación diaria, después de las vejaciones, de la censura hasta en las más inocentes obras literarias, después de los mil yugos que sobre nosotros pesan con inmensa pesadumbre, todavía tenemos que sufrir a cada paso denuncias con sus modestias, sus gastos, sus quebrantos y sus castigos. Ninguno de nuestros infinitos y poderosos enemigos logrará arredrarnos. Tenemos un arma contra ellos, nuestra fe; tenemos un escudo,

nuestra confianza inquebrantable en la causa de la libertad. En medio de todo, nuestros sinsabores, harto compensados están con las pruebas de aprecio que a diario recibimos de la democracia española; más fuerte, cuanto más perseguida, más grande cuanto más se empeñan en anonadarla los que a cualquier coste quieran oscurecer la conciencia del pueblo y retrasar la inevitable hora de su emancipación y su derecho.”

Tan noble programa quedó cumplido; Castelar y sus compañeros pusieron fin a la tarea, arriesgando la vida en las calles, después de haber exaltado las ideas en la redacción. Durante aquel período histórico. O'Donnell adoptaba medidas de los reaccionarios, pidiéndoles prestados sus recursos crueles y despóticos. Castelar, con todos los tonos y en todos los momentos, mantuvo sus amores por las ideas democráticas; fueron famosas sus múltiples campañas, y recordaré algunas después de haberme deleitado leyendo los números de aquel periódico, que aún guarda en sus hojas amarillentas aromas de idealidad y de civismo.

Castelar escribió unas cartas muy popularizadas a los obreros catalanes, estableciendo la diferencia entre socialismo y democracia. Sostuvo por este motivo, con Pi y Margall, polémica tan dignamente conducida, que *La Democracia* reproducía, para contestarles, los artículos íntegros del egregio pensador y hablista. Los contendientes multiplicaban sus argumentos, engarzándoles en prosa magnífica, sonora y amplia, la del uno; sobria la del otro; ambas unidas con el óleo del talento, incapaz de convertir en groseras disputas los diálogos que dictan la sabiduría y el arte.

En el verano de 1864, siendo ministro de la Gobernación Cánovas del Castillo, se publicó una nueva Ley de Imprenta, censurándola rudamente Castelar. “Es—dijo—la misma de Nocedal, acaso agravada.” Con tal motivo, *La Democracia*, mediante la pluma de su director, puso en la picota a la Unión liberal, pastiche político formado con arreglos, componendas y equívocos, del cual ninguna substancia buena se podía obtener.

Frecuentemente trazó también Castelar, en su periódico, las cuestiones internacionales, combatiendo a la calificada de nueva Santa Alianza, y glosando, con elogio, los arrestos de quienes trabajaban por la unidad italiana.

Pero en donde la nombradía de Castelar, periodista subió de punto, completando la lograda como orador, fué al combatir a los gobiernos de la España de entonces, lo mismo unionistas que moderados. Al ministerio Mon-Cánovas, sustituyó en Septiembre de 1864 el de Narváez. Le saludó el director de *La Democracia* con un artículo implacable, rotundo. En otros números siguió la tarea dedicada principalmente a execrar a González Bravo. *Desenmascarado*, se titulaba una crónica, hermosamente escrita, virilmente razonada contra el hombre que, fingiendo admiración por las ideas liberales, las injurió luego, persiguiendo a su mantenedores. "Ahora — decía el articulista, después de recordar quién era el brazo derecho de Narváez — perseguidores, llevados a la cárcel, de allí al presidio; como la conciencia está tranquila, el espíritu respirará libremente." Tales apóstrofes, no podían calificarse de fáciles, cuando los destierros, los calabozos y hasta las ejecuciones utilizábanse todos los días. Castelar, en aquella campaña contra los ministerios que unos a otros sucedíanse vertiginosamente, se condujo con extraordinario valor cívico, de que dió después nuevas y ciertas señales en momentos angustiosos para la Patria.

Luchando contra O'Donnell, contra Mon, contra Narváez, contra Isturiz, no era el escritor de las cláusulas floridas, sublimes, sino el de períodos intencionados, llenos de pasión, pero conservando siempre la dignidad del léxico.

Jamás hubo en los muchos trabajos periodísticos de *La Democracia*, ataque que, por lo brutal, degenerase en insulto, dicerio que tocara en la grosería. Los escritores de talento efectivo, cuando sirven a sus pareceres y aun a sus pasiones, no necesitan darle al cerebro, como excitante, el vino de la procacidad, les basta con el agua limpia del discurso sereno; que una cosa es debatir en lugares y con términos decorosos y otra la riña en las tabernas.

Nunca advirtiéronse desmayos en Castelar; día por día iba manteniendo su conducta resuelta, sin ceder a las presiones de multas, denuncias, amenazas y serios disgustos. Ni a las exigencias familiares se doblegó, puesto que adujo argumentos contra su pariente, el tradicionalista Aparisi Guijarro. Replicó siempre a quienes le censuraban en los periódicos reaccionarios o en el

Parlamento, pues antes de ser diputado, su nombre sonó muchas veces en el Congreso y en la Alta Cámara; le invocaban enemigos de las ideas democráticas, angustiados porque un periodista atacase con insistente brío a sus opiniones. Se trata de un catedrático—argüían—, y un profesor de la Universidad no puede reñir contra instituciones y principios fundamentales de la Nación.

Las coacciones de los influyentes, las insidiosas amenazas de los disfrutadores del poder, encontraron siempre decidido a Castelar; se veía que los ministros, sólo por temor al escándalo, no consumaban el atropello, que, al fin, se produjo en momentos culminantes de la reacción isabelina, precursores del gran movimiento de 1868.

El 25 de Febrero de 1865, publicó *La Democracia* uno de los artículos más famosos de Castelar; titulábase "El Rasgo", y combatía la resolución regia de vender bienes del Patrimonio, con el pretexto de acudir a necesidades del Erario público. "El Rasgo" produjo verdaderas convulsiones de ira en las covachuelas, de placer en las filas liberales y democráticas. Se dictó auto de prisión contra el autor del artículo, dejándole, al fin, libre mediante fianza, y se habló de quitarle la cátedra. Castelar puso por réplica a las actividades coercitivas del poder público, nuevos ataques al régimen. Se repetían los artículos vibrantes, ampliando "El Rasgo", y, en respuesta a la amenaza de destituirle como profesor, Castelar dijo con su firma: "Vengan a arrancarme la toga con que me honro; yo la defenderé como y cuanto pueda."

Narváez temía una insurrección; se conspiraba en los cuarteles, y por ello redobláronse las precauciones y atropellos policíacos; para el autor de "El Rasgo" pedía el fiscal cuatro años y nueve meses de prisión; los elementos reaccionarios clamaban contra el catedrático republicano, que diariamente acudía a *La Democracia* defendiendo sus opiniones y zahiriendo a los ministros Narváez y Alcalá Galiano, y éste, encargado de la enseñanza como ministro de Fomento, dispuso el expediente para que se despojara a Castelar del cargo universitario, conseguido en oposición pública.

El Rector de la Universidad, señor Montalbán, no quiso secun-

dar los manejos ministeriales y le destituyeron. Para desagrarle, los estudiantes prepararon un homenaje; el gobierno quiso impedirle y se produjo el motín conocido con el nombre de la noche de San Daniel.

Hubo después polémica periodística y discusión en las Cortes. *La Democracia*, con artículos de Castelar, con sueltos en que se advierte su estilo, mantuvo gallardamente la lucha, acudiendo no sólo a maldecir de los gobernantes, sino a preparar organizaciones democráticas incitándolas ardientemente para que se alzasen rebeldes.

Por cierto, que en el Congreso, al discutirse la revuelta de San Daniel, algunos ministros y varios diputados agredieron a la Prensa, y para defenderla, pidió la palabra Don Pedro Antonio de Alarcón, célebre novelista. El gran parlamentario Don Antonio de los Ríos y Rosas, adujo razones en favor de ella. "He sido periodista—dijo—, conozco sus defectos que son graves y sus ventajas que son superiores; ni la he adulado ni la he envilecido."

Contra González Bravo tuvo Castelar arremetidas ejemplares. Recuerdo entre otras, la de un artículo consagrado a referir ciertas crueles represiones cumplidas en Alicante en 1844 por orden del personaje reaccionario, a quien el demócrata combatía.

No hay en el artículo ni una frase mal sonante, ni un epíteto ruin; con prosa noble se narra el suceso trágico, describiendo primero el lugar de la acción, luego cómo fueron fusiladas las víctimas.

El relato siniestro se interrumpe de vez en cuando para dirigir al entonces ministro de la Gobernación, párrafos como los siguientes:

"Algunas veces le he compadecido a usted por su deseo de mandar, por su resistencia a obedecer, por su elocuencia calaveresca, por su desenfrenado amor al fausto del poder, por su natural, abierto a todas las pasiones tribunicias y tiránicas; pero debo decirle que hoy mismo he leído a Tácito y no encuentro en aquellas sombrías páginas, donde hay en cada línea un castigo para un tirano, una maldición para los caprichos de la tiranía, no encuentro en aquel mundo, que tan poco estimaba la vida del hombre, horror comparable a estos horrores... Cuando por aque-

llos días visitaba yo el sitio del sacrificio, cuando veía la sangre aún no borrada, las balas homicidas por allí diseminadas, una voz me decía. Todo eso, todo, se ha consumado a la sombra de la ambición de Don Luis González Bravo.”

¡Bah!, puede que exclame desdeñoso algún libelista moderno. ¡Valientes diatribas! Ciertamente que el periodista no llamaba al gobernante tonto, hijo de mala madre, marido ridículo, petardista o cosas por el orden que suelen emplear quienes se sienten capaces de ello; pero adviértase que Castelar era escritor, verdadero escritor, por lo mismo, reverente con la dignidad, y, además, que en aquellos días los ministros suprimían guapamente los estorbos, enviándoles a Filipinas y Fernando Poo, cuando no sumiéndoles en las cárceles.

Los sucesos de Abril acarrearón un nuevo cambio de ministerio; al caer Narváez volvió a sustituirle O'Donnell, y Castelar escribió en *La Democracia* un artículo en que adivinaba lo porvenir. “Os denigrarán—exclamó, dirigiéndose a los unionistas—, pero luego seréis vencidos con todas las consecuencias inherentes a la terrible defección que os aguarda.”

Los artículos de Castelar, no sólo iban contra el gobierno; las diatribas se extendían también a más altos poderes, claro que acudiendo, para eludir persecuciones, a todos los recursos que el ingenio emplea en tales circunstancias.

“Recuerdos de Aranjuez” titulábase uno de los trabajos, en el cual y con motivo de trasladarse la Corte al famoso sitio Real, el periodista evocaba las intrigas de príncipes contra reyes en 1808 y la génesis de los destronamientos. En otro día examinó el “Carácter de las revoluciones modernas”, demostrando que para los yerros de los monarcas tiene el pueblo sanciones inevitables. Una bellísima crónica titulada “La caída de María Antonieta”, y otra que se rotuló “La caída de una dinastía”, provocaron entre los liberales fervientes demostraciones de cariño y simpatía por *La Democracia*.

Al fin quedó inicuamente despojado de su cátedra Castelar, quien sin amilanarse continuó su campaña grandilocuente, excitando a la insurrección. En 9 de Junio, habló de Carlos X y el día 22 se produjo en Madrid la rebeldía con sangrientos choques.

En ellos intervino Castelar; vencida la sublevación, tuvo que huir; traspuso la frontera, le condenaron a muerte, cesó *La Democracia*, y quien de ella vivía, consumiendo en ella cuanto ganara, mantuvóse después con el esfuerzo de su brillante pluma, gracias a los hispano-americanos residentes a la sazón en Francia y Suiza. Ellos fueron quienes encaminaron a Castelar para que obtuviese colaboraciones en diarios de países transatlánticos.

En su autobiografía, reseña Castelar los periódicos de América en que colaboró asiduamente. He aquí sus nombres: *La Tribuna* y *La Nación*, de Buenos Aires; *La Tribuna*, de Montevideo; *El Siglo*, de Montevideo; *El Nacional*, de Lima; *El Mercurio*, de Valparaíso; *El Monitor Republicano*, de México; *El Diario*, de Bogotá; *El Siglo*, de la Habana. En todos ellos aparecieron en el transcurso de muchos años—más de treinta—revistas europeas, descripciones de costumbres, comentarios históricos, análisis de la política española, biografías de personajes. Fué Castelar vocero de nuestras glorias, de nuestros esfuerzos, de nuestros triunfos, sin complacerse nunca en exhibir las miserias de casa y menos aún, en comentarlas.

Sus trabajos, siempre notables, dieron tal fruto, que a los pocos meses de enviar cuartillas a las citadas publicaciones era popular en el nuevo continente nuestro gran periodista. Sus cartas transmitieron a América el auténtico carácter de España, y en España inculcaron la necesidad de que nos compenetráramos con pueblos de nuestra estirpe, pero, como ahora, entonces, muchos se hicieron los desentendidos, tal vez porque entonces, como ahora, abundaban en ciertas esferas quienes siendo inteligentísimos, ejercen la coquetería de parecer necios.

Desde Julio de 1866 a Octubre de 1868, en que regresó a España, Castelar fué, como hasta entonces, periodista, y siéndolo satisfizo con modestia sus necesidades y las de su familia. Ya no ejercía la profesión en los diarios, comentando hora por hora los sucesos palpitantes, pero ¿es que sólo pertenecen a la Prensa quienes la sirven con asiduidad de oficinistas?

Castelar, en dos años de expatriación, puso en los periódicos americanos todo el ímpetu de su entendimiento, reflejado en artículos, muchos de los cuales formaron, reunidos, obras que

ostentan la lozanía inmarcesible sólo por el genio infundida a las producciones literarias. Entonces vieron la luz pública libros como *Recuerdos de Italia*, *Un año en París*, *Introducción al estudio de la Historia*, *Vida de lord Byron* y algunos otros, por lo común formados con capítulos que antes fueron informaciones periodísticas enviadas por su autor a los diarios donde colaboraba.

Vencedora la Revolución de 1868, restituído a su hogar el insigne demócrata, continuaron sus actividades en el periodismo, aminoradas por los deberes parlamentarios. ¿Quién ignora que en las Constituyentes de 1869 fué su figura la más grandiosa, y eso que en la Asamblea brillaron varias dignas de la inmortalidad?

En *La República Ibérica*, en *La Igualdad*, en *La Discusión*, aparecieron crónicas propagadoras del republicanismo escritas por Castelar, y aun en los días de 1873, en que fué Ministro y Presidente del Poder Ejecutivo, no dejó nunca de enviar cuartillas a los diarios de América, y cuando se impuso la Restauración, sólo el periodismo fué su esperanza, consagrándose a él fervorosamente.

Aparte la colaboración para los diarios de la América española, mantuvo en el extranjero dos muy lucidas con *Le Temps*, de París, y *L'Arper*, de Nueva York. En nuestro país trabajaba con ahinco en *La Ilustración Española y Americana*, al apogeo de la cual contribuyó con admirables descripciones de viajes y magníficas Revistas, que luego formaban tomos tan celebrados como el que se tituló "La cuestión de Oriente"; también fué colaborador asiduo en la *Nouvelle Revue*, publicación sostenida durante bastantes años por la Señora de Rute, antes casada con Ratazzi y perteneciente a la familia de Bonaparte, y en *La Publicidad*, de Barcelona, periódico fundado por un grande amigo del ilustre escritor, al cual estuvo unido durante mucho tiempo, no sólo por afinidad de ideas, sino por vínculo de profundo cariño.

Pero la obra periodística de mayor empuje realizada por Castelar, después de subir al trono Don Alfonso XII, fué la de constituir *El Globo*. Marca este diario un momento de gran interés en la historia de nuestro periodismo. Aparece el 21 de Marzo

de 1875, "en momentos bien tristes", dice el artículo de fondo del número prospecto. Los restauradores de la Monarquía, contienen la expansión del pensamiento; no es posible, pues, hablar de política liberal, pero sí es posible contribuir a la cultura del pueblo; fomentándola se acrecentará indirectamente la opinión democrática. Comprendiéndolo así Castelar, concurre a la Constitución de *El Globo*, dando al diario tonos insinuantes, ya que no eran posibles los de combate; inserta en él estudios literarios extensos, como los titulados "Mantua y Virgilio", "La serpiente del Nilo", "Diálogos romanos", "La guerra de la Independencia", "La leyenda de San Francisco", y crónicas remitidas desde Italia, país que recorrió en Abril y Mayo de 1875. El 1.º de Julio empieza la publicación de unas cartas acerca de política internacional, y aunque habla en ellas de los pueblos que recorre, no deja de aludir con frecuencia al español.

En 1876 se entrega a la labor parlamentaria con discursos geniales. Entonces, encontrando dificultades *El Globo*, cambió de empresa. Decía el periódico en 1.º de Julio de 1876: "Las reglas que limitan la libertad de escribir, quizá los abusos de autoridades que exageran su celo por servir los intereses del gobierno que las nombra, pudieran colocarnos muchas veces en el triste caso de suspender nuestra relación con los suscriptores de *El Globo*. Pero sabremos evitarlo..."

A pesar de las cautelas, tuvo que suspenderse durante un breve período, en 1877, sustituyéndole otro periódico titulado *La Tribuna*. Reapareció pronto y siempre con la inspiración de Castelar, atendido a las circunstancias opresoras, con poca política y muchos artículos científicos y literarios. *El Globo* estuvo entonces en su apogeo. Brillaron a diario en sus columnas las firmas de Eugenio Sellés, José Nakens, Manuel de la Revilla, Manuel Matoses, Moja Bolívar, Pedro Bofill. Le dirigía Don Joaquín Martín de Olías, devoto político de Castelar e intérprete insuperable del posibilismo, nacido por aquel tiempo.

El jefe del partido apenas escribía en su periódico; limitábase a reproducir en las columnas de *El Globo* correspondencias enviadas a los grandes diarios de Ultramar. Cuando, como en 1879, arreciaron los ataques contra la política posibilista, *El Globo* pu-

blicó artículos y sueltos del propio Castelar. Después hubo variaciones en la constitución del órgano de los republicanos gubernamentales; su jefe se distanció de él, pero sin perder contacto con otras publicaciones y atenido siempre al dinero ganado mediante la pluma, no sólo empleada en libros que tuvieron éxitos felices, aprovechados por algunos venturosos editores, sino en artículos para revistas españolas, cartas dirigidas a periódicos del Norte y del Sur de América y colaboraciones en diarios tan importantes como *El Liberal*, de Madrid.

Después durante el transcurso del tiempo y sin que el lazo político uniese a Castelar con *El Globo*, colaboró en él asiduamente. Tuve la fortuna de recibir cuartillas del gran orador y de insertarlas en el periódico por él fundado, cuando las circunstancias me llevaron a dirigirle, hace unos treinta años. Por cierto, que en aquel período recibía yo cartas del gran patricio, llenas de rasgos y advertencias dignos de su entendimiento. No renunció a reproducir una que contiene interesantísimo pronóstico; está fechada en Esparraguera, en Septiembre de 1896, y dice así: "Querido amigo Francos: ahí va un artículo. Sírvase disponer envíen las pruebas a casa, pues el sábado por la mañana estaré ya en Madrid. ¡Cuán malo se pone todo! Hablaremos del estado de Cataluña, que me parece gravísimo por las luchas y esperanzas del carlismo separatista..."

En 1899, menos de tres años después de escribir los anteriores renglones, desaparecía del mundo Castelar, desaparecía escribiendo un artículo que no pudo concluir. Dejó destinadas a *La Ilustración Artística*, de Barcelona, cuarenta cuartillas, testimonio de que el último esfuerzo de aquel cerebro soberano fué para la Prensa, en la cual había vivido horas de juventud y horas de acabamiento físico; con esperanzas y con desilusiones; sintiendo el brío comunicado por la grandeza y el asco que producen los rozamientos con las perfidias.

Periodista fué siempre; al referir los sucesos que contemplara; al bucear en los mares de la opinión, extrayendo de su fondo anhelos palpitantes; al exponer sus ideas para multiplicarlas. Muchas veces le pintaron sus enemigos engreído por los esplendores mundanos, pero con verdad sólo se le retrata diciendo que

sus manos de adolescente cogieron con fruición las hojas de papel donde el escritor público deposita pensamientos y sus manos sarmentosas de viejo seguían acariciándolas al crisparse con el estremecimiento definitivo de la muerte.

Periodista, sí, excelso, ejemplarísimo, conocedor del significado de un periódico, que debe ser espejo de la vida, resumen de sus afanes, cátedra de ciudadanos, guía de los vulgares, consultor de los eminentes, amparo de cuantos se conducen bien, juez contra quienes violan el derecho y escarnecen las virtudes ciudadanas. Castelar supo, quiso y pudo defenderse contra los adversarios sin acudir a la injuria, sin calumniarles, sin obtener del oprobio, concursos que sólo facilita la razón, cuando se piden dignamente.

Desaparecido de la tierra, le recuerdan los apartados de sus opiniones, por la belleza de cuantas obras compuso; ninguno por el esozor que causa el agravio. Los creyentes en sus doctrinas evocan el verbo portentoso que siempre le acompañó, con la gratitud debida a los espíritus capaces de producir nobles emociones.

La Historia reclama el nombre de Castelar para enaltecerle; el Arte Universal le consagra culto, y los periodistas nos acercamos a la tumba donde yace, enorgullecidos de considerarle como compañero y maestro.



LUIS DE SOSA PÉREZ

“EL RASGO” 5

UN INCIDENTE UNIVERSITARIO EN NUESTRO SIGLO XIX.

Hacia algún tiempo que los asuntos gubernamentales, bajo la férula del general O'Donnell, habían entrado en camino difícil de seguir, aun para aquéllos que sentían afianzadas sus decisiones por la confianza de Isabel II, hasta donde era posible sentir una cierta seguridad en el tornadizo carácter de la Reina, cuyo defecto principal fuera acaso el de creer cándidamente en los consejos de quienes la rodearon, más atentos siempre al negocio cercano o la intriga fácil que a una realidad española que eran los primeros en desconocer absolutamente.

Ya que no pacíficamente, gobernaba sin grandes sobresaltos el Duque de Tetuán, que había perdido totalmente aquella cordialidad con la prensa que le convirtiera años antes en ídolo popular y que ahora, en todos sus matices, gustaba de atacarle continuamente con motivo de sus desaciertos presidenciales. Únicamente podía servirle de menguada satisfacción el hecho de que Narváez no quisiera librar una batalla decisiva por recobrar el Poder, a que sabía habría de ser nuevamente llamado, pues que gozaba de las simpatías de Isabel II, y de no menor complacencia podría serle ver que si los progresistas, como partido más agitado del liberalismo dinástico, se habían separado ya de aquella peregrina “Unión liberal” a que humorísticamente había llamado Alcalá Galiano “la familia feliz”, no andaban a la sazón en muy buenas armonías entre ellos mismos, ya que Espartero continuaba retirado en su voluntario ostracismo de Logroño, sin hacer ni, lo que era más doloroso para sus leales, dejar hacer a los que pretendían ser sus lugartenientes: Olózaga y Prim. Apenas si preocupaban como partido al conñado don Leopoldo los republicanos, aún cortos en número ya que no en apetencias, divididos entre ellos en una serie de matices y cabildeos que solamente la prensa periódica intentaba superar por medio de sus órganos de expresión, y principalmente al través de las páginas de *La Discusión*, donde hacía de oráculo don Emilio Castelar, cate-

NOTAS

drático de Historia crítica y literaria de España en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Habían ya terminado para el profesor los tiempos duros de una juventud difícil, desde que se resolvieran sus apuros económicos a raíz de la triunfal jornada del Teatro Real, en que, tras la consagración definitiva en la frase de un ya desacreditado político: "Yo te saludo, joven democracia", se comentara en Madrid, con toda la seriedad de que era capaz el liberalismo una vez que se entregaba a tales comparaciones, la prioridad del éxito castelarino sobre las ovaciones que en el mismo lugar tuvieron los más afamados cantantes.

Los años perfilan cada vez más una vocación colorista, que sus mejores discípulos en la Universidad, Octavio Picón, Valera, resaltan como único recuerdo en sus explicaciones. Así será siempre. En la acción, en el discurso, en la crítica histórica apenas si habrá otra cosa que un impresionismo violento, brindado a las multitudes de las que, modestamente, se confesará ídolo en su *Autobiografía*. Color siempre, pero también, en el fondo, timidez para la decisión y, escondido, un sueño de grandeza permanente, que le lleva a frecuentar, sin que de ello se enteren excesivamente sus humildes amigos políticos, las antecámaras palatinas, en las que se envanece de gozar una gran influencia.

Es el mismo impulso que le obliga a claudicar ante el enojo maternal cuando por única vez aparece en su vida una figura de mujer, o a declamar, agradecido ante los primeros culinarios de "La Huerta", la soberbia residencia de Cánovas del Castillo, paralelos inexplicables entre el político de la Restauración y las odaliscas, o las huries, con el natural envanecimiento del amigo del campo contrario.

Ha logrado ya estabilizar su economía. A la fabulosa suma de tres pesetas con que comenzara a vivir, han ido sumándose sus ingresos como catedrático, las ciento veinticinco pesetas mensuales que recibe como redactor, como alma, de *La Discusión*, el periódico de Nicolás María Rivero, a quien únicamente hace una cierta competencia *El Pueblo*, desde donde dispara sus artículos, densos, recargados, don Eugenio García Ruiz, folletista impenitente, que alcanzará al través de sus páginas llenas de confusión la cartera de Gobernación cuando se proclame esa República con que sueña.

NOTAS

Los días de O'Donnell se agotan ante el ataque continuado de la prensa, a la que el presidente quiere silenciar, aun a costa de emplear las más enérgicas medidas. A la energía sucede la violencia, y son precisamente estos hombres de la Unión liberal los que deciden llevar a los tribunales militares los delitos del periodismo, bien que más acordes con la lógica, los jueces, reunidos en el Cuartel de la Montaña, ya que se decidían a inhibirse o a declararse incompetentes, declararon absueltos a los redactores de *La Iberia* y a los de los demás periódicos que con ellos habían sido procesados. Un régimen de multas se inaugura entonces, o por mejor decir, se intensifica cada vez más. Algunos periódicos sucumben, otros, muy pocos, abonan las sanciones, mientras arrastran una vida lánguida las cajas de los restantes, continuamente arrebatados de la circulación.

Las Cortes, por su parte, hacen cada vez más enérgicos sus ataques al Gobierno, que, sin el apoyo de la Reina, sin un partido político fuerte capaz de hacer frente a las oposiciones, se resiste cuanto es posible hasta que al fin se ve obligado a solicitar de la Soberana la disolución. Una vez más la Reina creyó que había durado suficientemente aquel Gobierno que tantas inquietudes creara y, al negar el beneplácito a la medida, puso al Duque de Tetuán en trance de plantear la cuestión de confianza, ante el regocijo de Isabel II, que a la sazón tenía puestas sus esperanzas en las más amables huestes que acaudillaba el Marqués de Miraflores.

Continuaron, no obstante, las multas a la prensa, que vino a ver agravada su ya penosa situación por la lucha entre las banderías políticas, al traer ésta consigo una serie de periódicos nuevos, con natural merma del número de lectores en los antiguos y situación cada vez más pavorosa en sus cajas de administración. Por otra parte, las polémicas periodísticas se agudizaban en una agresividad constante, que llegaba hasta violencias jamás superadas, a pesar de los nombres de quienes firmaban los artículos, nombres que no tardaban excesivamente en llegar a escalar los más altos puestos gubernativos, puesto que este camino de la estridencia periodística era el más rápido para alcanzar una notoriedad política que todos ellos deseaban.

Uno de tantos incidentes tuvo por causa una decisión de Castelar, y sus últimas consecuencias habían de llegar hasta los pa-

NOTAS

cíficos claustros de la Universidad de Madrid, después de costar la remoción a don Emilio y dejar malparado el prestigio de la Monarquía isabelina. Ya era, a juicio del interesado, excesivamente modesta la posición que había alcanzado Castelar en *La Discusión*, y lo que antes le pareciera meta y compendio de todas las comodidades, antojábasele posición subalterna en aquella redacción, a las órdenes de Nicolás María Rivero. Acaso influyó en Castelar ver cómo García Ruiz, que seguía disparando imperterritito folleto tras folleto, en que trataba de todo cuanto sucedía y dogmatizaba en cuanto se opinaba, lograba una efímera popularidad y una cierta fama de filósofo al uso, manteniendo una posición por demás peregrina, que le permitía declararse republicano, católico y enemigo de la Santa Sede en cuantos incidentes se producían. En realidad, esta era la posición que había adoptado Castelar ante los dos grandes problemas que constituían el eje de los acontecimientos desde 1864 hasta la Restauración, pero ha de reconocerse que tal posición es de escasa originalidad, puesto que no hace sino continuar la política que iniciaron Lammenais, Lacordaire y Montalembert.

Si la Iglesia había condenado explícitamente tan inexplicables maridajes, no había esto de arredrar a los paladines españoles de esta tendencia acomodaticia, que sólo esperaban una ocasión para lanzarse a la palestra e irrumpir en defensa de tan peregrino eclecticismo. La ocasión vino a darla, inconscientemente, el propio Castelar al dejar su puesto en *La Discusión*. Nicolás María Rivero, al verse sin el articulista que más apasionaba a los lectores, al notar las bajas continuas de éstos, que preferían leer *La Democracia*, el periódico recién fundado por el desertor, abandonó la propiedad de *La Discusión* en manos de una empresa privada, que a su vez hubo de plantearse el problema de la dirección, y resolverlo después de pacíficas búsquedas, encomendando tal misión a don Francisco Pi y Margall.

Aún no había llegado quien más tarde sería apóstol del federalismo un tanto conservador a sedimentar sus ideas políticas, sino que, en plena estridencia juvenil, alcanzaba el puesto desde donde podía imponer sus ideas, saturado de las doctrinas, aún informes, de un socialismo comunista recientemente importado de Francia. Es acaso este instante, poco estudiado en general, el que más trascendencia ha de tener en la historia de las ideas po-

NOTAS

líticas españolas, ya que si se escribieron cantidades ingentes de volúmenes sobre la difusión del constitucionalismo gaditano ha escaseado grandemente el número de quienes hayan sentido la curiosidad de saber cómo ha logrado penetrar el marxismo en España, aunque tan infortunada introducción haya sido realizada con cierto retraso.

Pí y Margall va a ser el hombre que prepare los acontecimientos, que renueve la tierra, allá donde han fracasado los demás. El no buscará el camino de la economía, puesto que sabe que tales doctrinas constituyen un fracaso entre las masas españolas de entonces, que no se encuentran preparadas para entenderla y desconfían de los paraísos remotos. Apenas si en Andalucía han arraigado los más simples conceptos anarquistas en una forma primitiva. Es, pues, necesario iniciar el ataque allá donde la estridencia puede encontrar un eco de opinión, favorable o adversa, que llame la atención de los lectores, y la fórmula es sencilla: El ataque directo a la idea religiosa.

El primer artículo de Pí y Margall aparece. Está inspirado (¿cómo no?) en las frases de los seguidores de Proudhon, ya que el autor está inbuído por Saint-Simon, Cabet, Considerand, Fourier y todos los comunistas franceses. Ahora el punto de partida que servirá, glosado, de artículo inicial de la polémica es un principio de Paulin, el discípulo belga de Proudhon: *"Hay que elegir entre la autonomía y la heteronomía; más claro, entre el hombre y Dios; si se cree en Dios, hay que quedar sin la libertad, y si se cree en la libertad, hay que renunciar a Dios."* El escándalo se produce y, como Pí y Margall deseaba, entre los demócratas antes que entre los católicos, ya acostumbrados a las estridencias de la prensa republicanizante.

El primero en reaccionar es García Ruiz, que se ha dado cuenta de que frente a las doctrinas republicanas acaba de surgir, duro y hosco, el comunismo en el segundo artículo, que los papanatas han esperado con impaciencia, artículo en el que Pí afirma que se hace necesario *"someter la propiedad territorial a la soberanía del pueblo"*.

Por fin ha llegado el sucesor de Castelar a lo que se propone; pero así como don Emilio sigue devanando sus sutilezas dialécticas en clases y artículos y no responde a la llamada que *El Pueblo* hace a *La Democracia* para luchar contra el enemigo común

NOTAS

en que adivina una potencia superior a la suya, García Ruiz no pierde el tiempo. Acaso hay la esperanza optimista por parte de Castelar de convencer a los disidentes con sus razones recargadas de adjetivos.

García Ruiz es, por el contrario, tajante, como siempre. Un artículo violento intenta acabar con el viraje de *La Discusión* en nombre del catolicismo y de la democracia, que cree representar con la más clara pureza. Parece como si los católico-liberales franceses resucitasen en sus ideas: la democracia y el catolicismo son, para él, inseparables e indispensables para la vida del hombre, y arrastrado por el entusiasmo llega a conclusiones peregrinas: "*La democracia no puede ser atea. ¡Triste de ella si lo fuese! El día que la democracia proscribiese de la sociedad la idea de Dios, ese día estaba echado por tierra la base firmísima de su sistema, sometiendo los derechos inalienables del hombre al principio de la soberanía nacional, que está muy por bajo de ellos: si todo nace y muere con el hombre, la sociedad, representada por la soberanía nacional, tiene derecho a apoderarse de ello, hasta para dárselo a un tirano, so pretexto del bien público*" ... "*no, la democracia no es, ni puede ser, enemiga de la propiedad... Todo ataque a la propiedad es un ataque a la libertad; toda duda sobre la propiedad es una duda sobre la libertad; todo cuanto se diga contra la propiedad es antidemocrático, antiliberal, además de absurdo, injusto e irrealizable*".

Castelar seguía apartado de la discusión, a pesar de los requerimientos que se le hacían continuamente, hasta que nuevos artículos de Pi y Margall, publicados en mayo de 1864, y en que ya francamente abrazaba las ideas comunistas, le arrancan de su silencio, siquiera sea más tímidamente que a García Ruiz, crispado al ver que *La Discusión*, el periódico de mayor historia republicana, cambiaba de rumbo. La acusación de García Ruiz es tajante y puede calificarse de capital para el estudio de las ideas políticas en la España isabelina, ya que define con toda claridad la confusión que reina entre los escasos partidarios del socialismo incipiente y el desconocimiento que existe del *Manifiesto comunista* y de *El Capital*, no obstante haberse publicado más de quince años antes.

"Tenemos - dice García Ruiz en un artículo titulado "Nuestra Bandera", que se publicó en *El Pueblo* de 23 de mayo—,

NOTAS

pues, que *La Discusión*, que se obstina en llamarse periódico democrático, predica:

1.º El ateísmo, que es el ariete que echa por tierra los derechos inajenables del hombre, privándole de toda dignidad y ocultándole la fuente de la eterna justicia, para el que no pueda ser justo.

2.º El comunismo, o al menos el peligro de ir a él, porque *sometiendo la propiedad de la tierra a la soberanía del pueblo* (*Discusión* del 22 de abril último) lo mismo se puede ir al socialismo de Licinio Stolón que al estéril y degradante socialismo de Cabet, Teste y del mismo Luis Blanc.

3.º La *nueva* economía, que llama asesina a la competencia y tiranía a la libertad en toda clase de fabricaciones y contratos, la cual es *nueva*, sin embargo de ser la que casi todos los economistas y políticos han combatido como vieja, detestable y funesta en la mayor parte de los siglos, especialmente en el último y en el presente.

4.º El *socialismo*, que con el modesto título de *derecho al trabajo* aspira a la *natural*, a la *insignificante*, a la *sencilisima* empresa de que todo asociado tenga asegurada la subsistencia por el Estado *con las demás cosas necesarias para la vida*."

La polémica había señalado perfectamente los campos en que se dividían los demócratas: De uno, Pí y Margall, al frente de un incipiente socialismo, mientras que en el otro, con toda energía, García Ruiz y sus amigos mantenían la vieja postura, en que con menos fe les acompañaba Castelar, en espera de pactar con quienes fuera preciso, lo mismo con sus amistades palatinas que con los socialistas de Pí, hasta hacer escribir, entre extrañado y resignado a García Ruiz: "Lo raro es que a los dos años..., habían de unirse Pí y Castelar para defender y propagar durante otros varios el indefinido federalismo en que el primero incurrió, digámoslo así, sus ideas socialistas, que el segundo aparentó no ver. ¡Cuántas lágrimas, sangre, desolación y luto costó esta unión a la infeliz España!" El testimonio es irrefragable, pero como cobra su máximo valor es al pensar que quien lo afirma es un ministro de la primera República que España padeciera.

* * *

NOTAS

Ha terminado la polémica. Una especie de marasmo sacude ahora a la prensa, falta de escándalos que llevar a sus lectores, hasta finales de 1864. El gabinete de Mou que, tras el efímero de Arrazola, había recibido la complicada herencia de Miraflores, caía víctima de una jugarreta de O'Donnell, al mandar retirarse a aquellos de sus amigos que desempeñaban cargos en el Gobierno, solamente con el fin de que la Reina entregase el poder al General Narváez, Duque de Valencia, como ocurría en efecto, con cierta alegría por parte del malhumorado don Ramón, que figurándose que lo que pretendía O'Donnell era solamente ponerle en el compromiso de no aceptar ante la tensión que en España existía y desacreditarla ante la Reina, escribía a González Bravo, su futuro colaborador: "Pues tenga usted entendido, amigo Bravo, que aun cuando me encontraba muy satisfecho y tranquilo fuera o alejado de este tumulto que tanto me ha quebrantado, si Su Majestad me llama, acudiré con apresuramiento y cogeré el mando con gusto por el placer de dejar al Duque de Tetuán con un palmo de narices, porque voy a ser más liberal que Riego, porque como ya no lloven progresistas a chaparrones puedo salir a la calle sin paraguas y en mangas de camisa. Ya verá usted cuando el Duque de Tetuán me vea tomar esta actitud cómo cesa su protección."

Y tal como lo pensó... lo inició al menos, ya que a veces el presidente propone y, a fuerza de paciencia, el ministro de la Gobernación acaba por disponer. Inicióse la etapa con un decreto de amnistía para los delitos de imprenta, que resolvía la batallona cuestión de las multas gubernativas, decreto al que siguió el propósito de convocar nuevas Cortes, una vez disueltas las antiguas, y para llevar a cabo esta convocatoria intentó Narváez que los gobernadores diesen toda clase de garantías para las votaciones. No cuadraba tal política entre los más cercanos a Isabel II, y por ello hubo de fracasar el intento del Duque de Valencia, que únicamente tuvo el apoyo de la Reina María Cristina. Desde su retiro de París, donde habían llegado las noticias de España, la antigua Regente llegaba para aconsejar a su hija que hiciese volver a tomar parte en las Cortes a los progresistas, alejados de toda elección, para evitar de este modo que se lanzasen al camino de las conspiraciones. El ardid materno fracasaba ante la camarilla, demasiado apegada a la confianza en el

NOTAS

General Narváez y a la seguridad de que nunca pasaría nada. Era inútil tratar de convencer a Isabel II, incapaz de declararse decididamente liberal o absolutista, y la viuda de Fernando VII se veía obligada a partir nuevamente a su expatriación, mientras en Madrid se comentaba que en el Palacio de Aranjuez había tenido lugar una escena de cierta violencia entre la madre y la hija en que aquélla se había despedido después de asegurar a la Soberana "que estaba dejada de la mano de Dios y que la vaticinaba que iría pronto a refugiarse en el extranjero, para donde ella salía inmediatamente".

Había llegado la hora esperada pacientemente por González Bravo, ministro de la Gobernación durante años enteros. La prensa, esa misma prensa a que debía el encumbramiento, había sido indiscreta al comentar sus veleidades políticas, que aparecían excesivamente recordadas en todo detalle, lo mismo en los años mozos y turbulentos de "folletinista" de *El Guirigay*, que en los tiempos en que acaudillaba "La Joven España", asociación masónica de aprovechados jovencuelos, que no tenía otro fin ni otro deseo que terminar evolucionando... hacia los cargos elevados de la gobernación estatal. Más aún: la prensa recordaba con excesiva frecuencia, entre alusiones de mal gusto, el incidente en que la Reina, niña entonces, después de entregar un cartucho de dulces para su hija a Olózaga, había sido forzada a afirmar que sólo por la violencia había obtenido don Salustiano el decreto de disolución de Cortes.

Mal momento había sido aquél. Había hecho falta alguien tan escaso de escrúpulos que no tuviese inconveniente en autorizar el acta que con motivo de tal cúmulo de falsedades se había levantado, ya que ninguno de los autores de la conjura se decidía a cargar sobre su nombre la más decisiva de asumir la responsabilidad ante la Historia. Tal era la ocasión en que don Luis González Bravo había llegado a lograr el poder codiciado, y deseoso de afirmarle a toda costa, para congraciarse con la niña Reina iniciaba entonces su primera campaña contra la prensa, ya como moderado, él que había pertenecido a la fracción más estridentemente opuesta al moderantismo.

Poco a poco logra ser bien visto en Palacio, en aquel año de 1844 en que llegara a la presidencia del Consejo, pero aun quedaba por hacer lo más importante: traer junto a Isabel II a la

NOTAS

Regente, a aquella María Cristina que se había expatriado en ocasión esparterista. Todo fué fácil, todo, hasta la organización de una entrada de apoteosis, en que se juntaban vítores y flores, entrada que, según los murmuradores sólo turbó un malintencionado, al dejar sobre una consola de las habitaciones de María Cristina una primorosa caja que despertó la curiosidad de la ex Regente, y que resultó contener unos cuantos números de *El Guirigay*, precisamente aquellos en que González Bravo, con el seudónimo de "Ibrahim-Clarete", llamaba a Doña María Cristina de Nápoles, viuda de Rey y madre de Reina, "la ilustre prostituta". La que fué gobernadora supo disimular ante el hallazgo, pero no pudo o no quiso olvidar nunca la injuria.

Tal era el hombre que desempeñaba la cartera de Gobernación en el ministerio Narváez en el año 1864. La tirantez de relaciones entre el Gobierno y la prensa de todos los matices justificaba medidas de excepción, ciertamente, pero no era González Bravo el llamado a darlas, en nombre de una moral o de un sentido político a que más que nadie había faltado "Ibraim-Clarete", y que vinieron a hacerse más duros aún por haberse emprendido una campaña de gran violencia contra la publicación de la encíclica *Quanta Cura* y del *Syllabus*, campaña que pudo ser considerada como pretexto para dar un proyecto de ley que diese fin a la caótica independencia de los periódicos, hiperestesiados en el comentario.

Constituían la prensa madrileña de entonces órganos de todos los partidos políticos, desunidos entre sí, enzarzados frecuentemente en polémicas que rebasaban continuamente el campo político para llegar a lo personal. Destacaban entre ellos, por su tendencia absolutista, *La Esperanza*, *La Regeneración* y *El Pensamiento Español*, mientras en el bando opuesto existían desde el matiz conservador, representado por *El Cascabel*, *La Europa*, *El Pabellón Nacional*, *El Contemporáneo* y *El Progreso Constitucional*, hasta el matiz democrático, esto es, republicano, que representaban *Gil Blas* y los tres ya citados, *La Democracia*, *El Pueblo* y *La Discusión*.

Entre estas tendencias extremas, una gama extensa desarrollaba puntos de vista de un cierto eclecticismo, representado por los periódicos que aún se titulaban *unionistas* a pesar de estar en baja la política de la Unión Liberal, cuyos órganos eran *El Dia-*

NOTAS

rio Español, La Política, El Reino, El Hico del País, La Patria, La Razón Española, La Verdad y El Tiempo, mientras que en ocasiones superaban la estridencia democrática los periódicos progresistas, que eran *Las Novedades, La América, La Iberia, La Nación* y la *Soberanía Nacional*.

Un último grupo estaba formado por los periódicos gubernamentales, a los que sus colegas, con un tanto de desprecio y otro de nostalgia acaso por las épocas en que ellos gozaron de igual favor, llamaban "subvencionados", eran *La Época, La España, El Espíritu Público, El Independiente, El Gobierno y La Libertad*, en los que el gabinete tenía depositada una relativa confianza, ya que en los asuntos graves sabía que sólo de un modo relativo podía contar con su apoyo.

El proyecto de ley afectaba igualmente a unos y a otros, por lo que, sin excepción de matices, cerraron contra la impopular medida, desde los gubernamentales *La Época y La España* hasta los absolutistas, siendo de señalar el hecho, por demás significativo, de que el resto de los periódicos gubernamentales, acaso más ligados por vínculos económicos, no se atreviesen a hacer patente su protesta, pero tampoco manifestaron su adhesión al Ministro que tal proyecto presentara, limitándose a silenciar todo cuanto se relacionaba con la futura ley.

Los absolutistas, por su parte, no fueron parcos en censuras, que adquirieron un tono agrio en las columnas de *El Pensamiento Español*, mientras *La Esperanza*, acaso el más caracterizado, no sólo combatía al autor, sino a la misma idea que le había novido con aplastante lógica, pues tras de hacer profesión de su fe, afirmaba: "Conocidas son nuestras ideas poco favorables a la prensa periódica, generalmente considerada; mas declaramos con franqueza que a tener que legislar sobre imprenta no llegaríamos con mucho a lo que ha creído poder llegar el Sr. González Bravo", y concluía afirmando que de no terminar de una vez con el régimen parlamentario era incongruente tal proyecto, hasta el punto de constituir el mayor dislate que podía concebirse en el mundo político, en lo que tenía absolutamente todo género de razón, ya que parlamentarismo y libertad de prensa eran inseparables por desdichada esencia.

Más ponderada, *La Regeneración* mantenía idéntico punto de vista, y con la misma lógica: "En cuanto a nosotros que,

NOTAS

como es notorio, pedimos grandes restricciones para la imprenta, declaramos de buena fe que en el puesto del Sr. González Bravo no hubiéramos avanzado tanto", y las palabras del diario carlista eran consideradas por todos como un eco de la opinión general, que se traducía igualmente en un manifiesto firmado por la mayoría de los directores y editores responsables de los periódicos de tendencia liberal, en el que se dedicaban los más duros conceptos al proyecto, conceptos que venían a resumir la impopularidad que padecía el desaprensivo ministro, que con sus ineptitudes y sus ambiciones había de causar, en última instancia, la caída de la Reina. Los párrafos fundamentales de tal manifiesto, si no habían de pasar a las antologías literarias por su galanura de estilo, tenían al menos suficiente claridad: "Felizmente —decía uno de ellos— tan absurdo pensamiento no se apoya en ninguna de las fracciones políticas hasta hoy reconocidas."

La alusión era clara: Los partidos políticos repudiaban como miembro suyo a don Luis González Bravo, al desvergonzado periodista que más había abusado de la libertad de imprenta, y que ahora perseguía sólo el tortuoso fin de complacer al general Narváez, quien en esto, como en otras tantas cuestiones, se limitaba a defender a sus compañeros de Ministerio.

El incidente terminó, sin que saliese a la luz el proyecto convertido en ley, con una serie de sanciones que en otra ocasión hubiesen alarmado a la opinión pública, pero que pasaron casi sin ruido, en atención a un problema de mayor importancia, que había de dar lugar a una nueva campaña de prensa, de la que el interés, por la personalidad del autor y por las desgraciadas consecuencias que hubo de tener, se concentró en un solo artículo periodístico: "El Rasgo", de don Emilio Castelar.

* * *

La cátedra de Historia crítica y literaria de España, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, no era precisamente escenario ante grandes multitudes. Según una serie de documentos relacionados con la publicación del artículo que había de dar lugar a los motines estudiantiles, se profesaba en el aula 9, número que a la sazón correspondía a una de las

NOTAS

que abren sus balcones sobre el jardín y a la que generalmente subía el profesor desde la sala de descanso de Letras, situada en la planta baja, por la escalerilla interior, desaparecida recientemente.

Una cincuentena de alumnos acudía en busca de las descripciones que, dando por sabidas las líneas generales, hacía el Sr. Castelar, y que, lo mismo al tratar del pueblo hebreo que al hablar de la Reconquista, eran cuadros llenos de color, tanto, que ninguno de sus alumnos supo independizarse jamás de esta sensación de historia descriptiva. Apenas hacía un par de años que descubriera un motivo de regocijo escolar, desde que Narváez formó gobierno con el general Córdova, ya en plena, lenta y segura evolución hacia los regímenes liberales; González Bravo, cercano ya, por ideas y parentesco al integrista de Nocedal, sin bien con unas tendencias personalísimas y no ciertamente laudables, y Barzanallana, en quien se sospechaba una fecunda ciencia hacendística, capaz de poner orden en aquel caos sobre el que pasaran docenas de arbitristas ministeriales a la manera de Mendizábal, para dar en tierra con el menguado sistema que en el reinado anterior intentara implantar don Martín Garay.

El regocijo no era para menos; don Emilio comenzaba su clase con una cita cualquiera sobre la conquista de Méjico, episodio que le servía para lanzar en la mejor de sus oratorias un canto a Hernán Cortés, y llegaba, rápido, a la figura de Pánfilo de Narváez, compañero antes y enemigo después del conquistador. Nada hubiera tenido de extraño, si no hubiese dedicado al desafortunado don Pánfilo las mayores diatribas sobre su inteligencia, su valor y sus dotes de mando, bien que, como anteponía siempre al nombre del personaje, a la manera que era hábito hacerlo entre algunas clases populares, un artículo gramatical que, en los apuntes no siempre bien intencionados de los alumnos, convertía la clase en una violenta diatriba contra el presidente del Consejo, ya que el conquistador quedaba designado como "el pánfilo de Narváez".

No faltaron quienes pusieran en conocimiento de don Ramón María Narváez lo que constituía comidilla eterna en los claustros universitarios, y por ello, como por los artículos que continuamente tomaban un carácter de máxima violencia, desató des-

NOTAS

cargar sobre don Emilio aquel malhumor suyo que no deja de mencionar ninguno de cuantos le conocieron, aun sus más allegados. La ocasión no había de tardar en presentársele, y contando con González Bravo, siempre dispuesto a tomar desacertadas medidas de gobierno con tal de que repercutiesen en provecho propio, cometió uno de los errores que habían de terminar con su etapa de gobierno.

El episodio es sobradamente conocido para detallarle en exceso en sus líneas generales. Barzanallana se encontraba en situación lastimera al frente del Ministerio de Hacienda, donde las cajas habían agotado sus caudales, los impuestos superaban a las fantasías más audaces y las gentes consideraban imposible buscar remedios para la situación cada vez más precaria. No creía lo mismo el ministro, que por contar con un Parlamento elegido con los mejores resortes que el liberalismo brinda para obtener mayoría gubernamental en las Cortes, ya que no en la opinión general del país, atrevióse a presentar un proyecto de ley para obtener un anticipo de seiscientos millones de reales, que le permitieran hacer frente a las más apremiantes urgencias.

El resultado fué, por inoportunidad en la medida, contraproducente. La razón fundamental de esta hostilidad era que se trataba, al parecer, de un simple empréstito, pero tan desdichadamente planeado que era suficiente una operación de consolidación y depósito para que automáticamente hubiesen obtenido los adquirentes un beneficio del trescientos por ciento con cargo al Estado.

En el Congreso, en la prensa, la opinión pública reaccionó con extraordinaria violencia, y el ministro se vió en la precisión de dimitir. Encargóse de sucederle el Presidente del Congreso, Sr. Castro, quien si no había destacado extraordinariamente como hacendista, iba por su mal a alcanzar triste celebridad como polemista.

Continuaba la discusión del proyecto de anticipo la noche del 16 de marzo de 1865. Un diputado unionista, Ardanaz, hacía cargos de extraordinaria dureza contra el sistema hacendístico y sus hombres cuando hubo necesidad de interrumpir el debate para dar lectura a unos telegramas urgentes relacionados con las cuestiones peruanas, ocasión que aprovechó el ministro Castro para, de pasada, arremeter contra el diputado, diciendo que todo

NOTAS

cuanto había dicho sólo merecía la contestación que representaba un solo verso de Dante Alighieri:

Non ragioniam di lor, ma guarda e passa.

Un instante de estupor mantuvo el silencio. Algún diputado erudito recordó acaso que cuando Virgilio dice a Dante tales palabras se encuentran en el círculo donde padecen los miserables que sólo atendieron a su propio provecho, los que no merecieron vituperio ni alabanza por su vida, y que por ello alcanzan del poeta la dura expresión: "No hablemos de ellos, pero míralos y sigue".

Unos instantes bastaron para que todo el Congreso se sintiese herido por la intempestiva cita. No era de aquellas que motivan una polémica, ni de las que se resolvieron en ocasiones con un lance, más o menos cruento. Los unionistas, como un solo hombre, se dirigieron a los escaños de la mayoría, que les esperó a pie firme, entre gritos e insultos, de los que participaba en generosa proporción el ministerio todo. Acaso alguno, más impulsivo, llegó a utilizar los puños, que todos blandían hacia el adversario, cuando, agotadas las posibilidades presidenciales, se hubo de dar orden al benemérito cuerpo de porteros que, por una vez, al menos, participase en las discusiones parlamentarias, bien que fuera para pacificar a los contendientes y con mengua de la tan decantada inmunidad parlamentaria.

El incidente continuó y, como era normal, apasionando cada vez más a la opinión. Una comisión parlamentaria y elementos gubernamentales trataron de llevar a cabo una reconciliación, pero en tales circunstancias hubo de reducirse la cuestión, que agravaron nuevos desaciertos, hasta quedar absolutamente en el descrédito el Gobierno, sin fuerzas para aprobar un proyecto de ley de orden público, ni la tan decantada de prensa.

Los periódicos, por su parte, seguían atacando duramente al Gobierno, y más duramente aún a González Bravo, que hubiera deseado verles desaparecer. Ahora bien, si eran tantos y tan malos que no podía luchar contra ellos, su fecundo ingenio le sugirió pintoresco arbitrio que no tardó en poner en práctica, y que no fué sino traducir su desengaño en la creación de un nuevo diario, dirigido e inspirado, y hasta en ocasiones escri-

NOTAS

to por él, que se llamó *Los Tiempos*, y que había de deícnder la política evolucionista de su fundador en todos los instantes.

Alguien sospechó entonces que la Reina podía volver a recuperar la pérdida popularidad en un solo golpe. Isabel II tenía, entre sus virtudes, la de una generosidad excesiva, que unida al desconocimiento del valor del dinero, había dado lugar a divertidos episodios, pero en esta ocasión lo que de ella se pedía era que renunciase al Real Patrimonio, en parte, para remediar el estado de la Hacienda Pública, si bien reservándose, para los gastos de la Corona, una cantidad que equivaldría al veinticinco por ciento del importe de la venta.

No cabe duda de que Isabel II obró de buena fe en tales circunstancias, pero si se trataba, como se afirmó entonces, de un rasgo de generosidad, no debió, acaso, por la situación, hacer en torno a él una excepcional campaña el ministerio, lanzando al vuelo las campanas de la oratoría cortesana y de los artículos en la prensa afecta al gabinete. Fué suficiente para que las oposiciones esgrimiesen en contra una serie de argumentos, entre los cuales el de más peso era el funesto precedente de la desamortización, emprendida por Mendizábal, que solamente había servido al lanzar al mercado grandes cantidades de terrenos para enriquecer a los agiotistas y empobrecer a los que en ellos habían encontrado un medio de vida.

El resultado del rasgo real habría de ser el mismo, o aún peor, ya que la situación económica era desastrosa, inferior aún a la que presidió la decisión desamortizadora. En todos los lugares hablábase o se publicaban opiniones contradictorias, entre las que, por la personalidad del autor y por el estilo ditirámbico en que estaba escrita, destacó un célebre artículo de Castelar, publicado en *La Democracia*, y que vino a ser, en aquel mes de marzo turbulento, el pretexto tanto tiempo esperado por Narváez y González Bravo para vengar las injurias que desde su Cátedra vertía sobre la Presidencia con pretexto de las andanzas de Pánfilo de Narváez.

"El Rasgo", que así se llamaba el artículo, era sencillamente una protesta lírica contra los ditirambos de los cortesanos, pobre de argumentos y empalagosa de lectura, escrita en los términos populacheros de quien aspira, más que a obtener medidas de buen gobierno, a lograr un escándalo político. Sosteníase en él

NOTAS

que los bienes del Real Patrimonio son bienes inalienables sólo en favor del pueblo, por lo que podía considerarse como ilegítimo el veinticinco por ciento que se reservaba la Soberana, ya que podía, en su caso, y a juicio un tanto gratuito de Castelar, enajenar la totalidad de los bienes del Patrimonio, constituyéndolos en depósito inalienable, de cuya renta, hasta donde fuere necesario, se pagaría la lista civil, que importaba cincuenta millones de reales, quedando el remanente, si le hubiere, para amortización de la Deuda u otras atenciones de interés público.

La solución tenía, como todas las que a lo largo de su vida proponía Castelar, una estridencia inicial, para acabar en un eclecticismo capaz de descontentar a todos; pero lo que seguramente hizo más daño de su artículo era el hecho de que pusiese de relieve la ineficacia que la medida hubiera tenido de ser llevada a cabo, por las circunstancias en que se hallaba el Patrimonio, enajenado ya en ocasiones, o vinculado a la Corona, no como bienes de los Reyes de España, sino en cuanto éstos eran maestros de Ordenes Militares en otros casos, como ocurría con la posesión de Aranjuez, que si en efecto, y como Castelar afirma, fue incorporado por Fernando e Isabel a Castilla, lo era como posesión cuyas rentas y productos se destinaban a la Mesa maestra.

“Pues si ha sido una gran ilegalidad —decía el párrafo más sustancioso de “El Rasgo”— ha sido también un gran desencanto. Hace mucho tiempo que se viene encareciendo cuanto podía servir para sacar de apuros al Erario los bienes patrimoniales de la Corona. Y, sin embargo, nada, absolutamente nada se sacará ahora: nada. La Reina se reserva los tesoros de nuestras artes, los feraces territorios de Aranjuez, El Pardo, la Casa de Campo, la Moncloa, San Lorenzo, el Retiro, San Indefonso; más de cien leguas cuadradas, donde no podrá dar sus frutos el trabajo libre, donde la amortización extenderá su lepra cancerosa. El Valle de Alcudia, que es la principal riqueza del Patrimonio, compuesto de ciento veinte millares de tierra, no podrá ser desamortizado a causa de no pertenecer a la Corona, y, según sentencias últimas, pertenece a los herederos de Godoy. En igual caso se encuentra la riquísima finca de La Albufera, traspasada por Carlos IV a Godoy a cambio de unas dehesas en Aranjuez y unos terrenos en la Moncloa. Si después de esto se transmite a la Corona el veinticinco por ciento de cuanto haya de venderse

NOTAS

quisiéramos que nos dijese los periódicos reaccionarios qué resta de tan celebrado rasgo, qué resta sino un grande y terrible desengaño."

La injusticia manifiesta con que Castelar se hacía eco de rumores callejeros es, en este caso, difícil de explicar, ya que la Reina conservaba todo aquello que había de producir grandes gastos de entretenimiento, según decían sus parciales, pero alcanzaba esa favorable acogida que el populacho había de prestar a todo lo que combatiese al infortunado Godoy, cuando don Fanilio deliberadamente mezclaba su nombre y la relación de las mejores fincas.

Era inútil pensar que la Corona de España careciese a la sazón de joyas vinculadas a ella. Olvidadas ya las *Memorias de Godoy*, y aun *Las banderillas* a las mismas, folletillo calumnioso y apasionado, acaso nadie sabía, hasta que fué puesta en claro por Pérez de Guzmán, la escandalosa negociación de "La perilla", la más bella perla de las joyas de la Reina María Luisa, iniciada en Roma durante el destierro de esta Soberana por Vargas Laguna, embajador de Fernando VII, a quien éste había dado órdenes en tal sentido. No existían, pues, joyas especialmente vinculadas a la Corona, sino heredadas de su padre por Isabel II.

Argumento parecido pudiera emplearse respecto a las obras maestras de la pintura, que habían sido heredadas de Soberano a Soberano, hasta el punto de que los bienes privados de la Reina, fundamentalmente de la lista civil, o de los veinticinco millones de turbio origen que dejara a su muerte depositadas en un Banco de Londres Fernando VII, hubo de pagarse una buena cantidad a los herederos del Rey difunto para conservarlas en poder de la Reina, que había hecho pasar buena parte de ellas al Museo. Por otra parte, el hecho de que nunca se hubiera pensado en sacarlas a pública venta hacía por lo menos inoportuno su recuerdo por parte de Castelar.

Estaba apasionadamente enfocada toda la interpretación, puesto que quedaban aún fincas suficientes para superar con mucho la valoración del ministro respecto al antiguo proyecto de anticipo, pero lo que Castelar olvidaba era que tanto daño a la Realeza como al Estado habrían de hacer los agiotistas, que sin duda se hubieran presentado a la adquisición, en las mismas condicio-

NOTAS

nes favorables para los grandes adquirentes con que se hizo aquella desamortización de los bienes eclesiásticos, que sólo sirviera para hacer más ricos a los que ya eran ricos y más pobres a los pobres, según se repitió con insistencia machacona en tiempos de Mendizábal.

La tensión aumentó en Madrid a la par, si esto era posible, que la impopularidad de González Bravo, al extender el rumor de que se proponía encarcelar a los más destacados elementos del progresismo con motivo del banquete que habían celebrado en los Campos Elíseos, en el que había sonado por primera vez cierta frase llamada a lograr populachera fortuna: la de que se oponía al bienestar de España una serie de "obstáculos tradicionales". Rumor que unido a la certidumbre de haberse iniciado el proceso por acusación fiscal del distrito de Buenavista contra Castelar y el editor responsable de *La Democracia*, preparaba los ánimos de quienes se encontraban ingenuamente dispuestos a dejarse arrastrar por los agitadores a sueldo de la masonería y de los partidos extremos.

Castelar no tenía ya participación como actor en este asunto, pero ni Narváez ni González Bravo podían en modo alguno olvidar las explicaciones de su cátedra y las alusiones "apuntilladas". Esta era la ocasión tanto tiempo deseada, y como quiera que se hubieran pedido por el fiscal las penas de cuatro años y nueve meses, acompañadas de la inhabilitación para ocupar cargos públicos, cometió un error que había de dar lugar a los graves sucesos universitarios y, como consecuencia, dejar herido de muerte al Gabinete Narváez. Tal error no fue otro que dirigirse al rector D. Juan Manuel Montalbán con una orden en que se le comunicaba a que fuese consejo de disciplina a don Emilio, consejo que había de discernir si podía continuar desempeñando la cátedra, ya que había faltado al escribir el artículo al juramento de fidelidad que prestara al hacerse cargo de ella.

En realidad, no era tal disposición sino un eco de la confusa apreciación que de todos los problemas tenía siempre González Bravo. Si se quería sancionar, no al periodista, sino al catedrático, era suficiente haber aplicado la pena, cuando el tribunal dictase sentencia, y haber separado entonces, en virtud de ella, a Castelar de la Universidad. Pudo también haberse fundado la remoción en abandono de destino, ya que, apenas se hubiese

NOTAS

conocido la decisión de hacer cumplir la sentencia, Castelar se hubiese apresurado a esconderse, acaso bajo la monumental petanca que, a pesar de la protección de los Estados Unidos, juzgó imprescindible en su atuendo, en compañía de unas barbas postizas de un tamaño realmente peregrino, cuando se iniciaron las sanciones contra los que participaron en los acontecimientos de un año más tarde.

Sin embargo, el error estaba en marcha y no eran, ni el presidente ni el ministro de la Gobernación, hombres capaces de iniciar una rectificación, por necesaria que fuese, y, por su parte, don Antonio Alcalá Galiano, ministro de Fomento, a quien competía el asunto, dejaba hacer o seguía sus inspiraciones sin intentar llevar a su convencimiento el hecho de que se podía compaginar una mayor energía de la que entonces demostraba el Gabinete con una mayor lógica en la marcha de tan desagradable asunto.

No podía el rector Montalbán hacer prevalecer la medida en un claustro que reconocía como opuesta a toda la legislación la medida, y en el que Morayta y Salmerón, acompañados de un grupo de auxiliares, se apresuraban a iniciar una rebeldía que iría prestamente seguida de sus renunciaciones. Los alumnos, por su parte, guardaban una actitud serena, alejada de todo alboroto, pero estimando el Gobierno que el rector no podía continuar en el uso de su confianza, publicaba en la *Gaceta* del día 7 de marzo un Decreto en el que apuntaba una cierta inseguridad en la procedencia de la medida, si no era, embozadamente, una simpatía del ministro de Fomento hacia Montalbán, como acusa claramente el párrafo final: "Vengo en relevar de su cargo de rector de la Universidad a don Juan Manuel Montalbán, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios." Esta simpatía acaso obedeciese a una mayor finura de apreciación, pero tal vez estaba originada también por el hecho de proceder Alcalá Galiano del campo revolucionario, según él mismo había declarado con sin igual tranquilidad en el Parlamento, cuando al ser llamado "apóstata" había exclamado: "¡Es cierto! Soy apóstata, pero ¿quién no lo es en este país?" Si no era cierto que el país entero hubiese pasado por esos trances, podían, en cambio, en el Gabinete hacer suyas las palabras del ministro de Fomento, Nar-

NOTAS

várez, González Bravo y Córdova, sin que por ello padeciera la verdad histórica.

La medida que se adoptaba al separar a Montalbán de su cargo era desagradable para los estudiantes, entre quienes contaba el desposcido con grandes simpatías, pero vino a agudizarse por el hecho de que inmediatamente fuese nombrado para sustituirle el Marqués de Zafra, persona ecuaníme y ponderada, pero cuyo nombramiento fué utilizado por quienes empezaban a bullir en la Universidad, sin pertenecer a ella, para presentar el caso como un insulto a la dignidad estudiantil. Inmediatamente, un grupo, acaudillado por el Marqués de la Florida, planeó una serenata de desagravio, en que gorgoritos y calderones habrían de decir al saliente rector la cordial despedida de los alumnos, y, decididos a llevarla a cabo, solicitaron el oportuno permiso, que el gobernador concedió de buen grado, sin más limitaciones que las habituales en este género de festejos. El oficio en que la concesión se hacía decía así: "Se autoriza al Sr. Marqués de la Florida para que, con otros compañeros suyos, alumnos de la Universidad Central, den una serenata en la noche del día 8 del corriente en la calle de Santa Clara. Quedan los concesionarios, por virtud de esta autorización, obligados a conservar el orden durante el acto de la música. Madrid, 7 de abril de 1865.—Por orden, *M. García Sánchez*."

No cabía, pues, alegar ignorancia por parte del gobernador respecto a lo que se proponían los escolares. La figura de Castelar había pasado esfumada a segundo término, ya que de él no se conserva testimonio de recuerdo alguno. Simplemente comienza a subrayarse el desacierto habitual de González Bravo, quien seguramente hubo de llamar a capítulo al gobernador e imponerle que la serenata fuese suspendida a toda costa. El rumor trascendió hasta algunos periódicos, que dieron ya la noticia de la suspensión, pero en forma tan vaga que los restantes periódicos siguieron anunciando el acontecimiento lírico, que había despertado la curiosidad, junto con el convencimiento de que no tenía alcance político, sino puramente afectivo, y por ello, aun en los días agitados que pasaba Madrid acudieron numerosas señoras acompañadas por sus familiares en espera de la aparición de la estudiantina.

La calle se hallaba repleta de público cuando, ante el lógico

NOTAS

estupor, ya que no se había tomado medida alguna, apareció el gobernador en persona, acompañado de buen cortejo de guardias, haciendo que se desalojase el lugar del malogrado concierto. La tardía y equivocada decisión con que el Gobierno se empeñaba en dar importancia a un hecho que carecía de ella, al hacer que fuese personalmente el gobernador a tomar tales medidas, no tardó en provocar la reacción que era de esperar: Huyeron los que de buena fe habían acudido, quedaron los estudiantes amigos del ruido y de las voces y, haciendo su aparición progresistas y demócratas, y gentes amigas del motín callejero, dejó de ser universitario el acto para tomar un cariz político de que hasta entonces había carecido, aunque siguiese la Universidad arropando con su nombre, hábilmente manejado por los recién llegados, los disturbios que se iniciaban.

Los grupos se dirigieron, tumultuosamente y cantando el inevitable *Himno de Riego*, característico de todos los disturbios realizados en el siglo XIX, al compás de su auténtico aire de contradanza, hacia la Puerta del Sol. Un nuevo desacierto gubernamental había de tener lugar, pues recostado en una farola dirigía "las operaciones" de la guardia veterana, que no tenían nada de cruentas en la represión, el propio González Bravo, mientras a la puerta del Ministerio de la Gobernación hacía alarde de su presencia Narváez, dando así una trascendental importancia de que carecían los desarrapados que consiguieron llegar hasta allí, y que fueron fácil y rápidamente dispersados, sin que hubiese desgracias irreparables, ya que sólo algunos contusos eran el resultado de la pintoresca conjunción entre la música y la política.

El día siguiente pasó en relativa calma, acaso por no poder los agitadores ponerse en contacto con los estudiantes, que por ser domingo prefirieron marchar a sus diversiones habituales. Únicamente en la Universidad, y sin que trascendiese de momento, se celebró una reunión de profesores, cuyos resultados no se pudieron medir, ya que se vió interrumpida por la presencia de persona tan ajena a la enseñanza como el secretario del Gobierno Civil, que pretendió presenciar la reunión para impedir que se hablase de los acontecimientos, ya que el Gobierno entendía que esto llevaría a los profesores a censurar su actitud, lo que motivó la retirada de los claustrales, después de tomar el acuerdo de enviar un mensaje de simpatía a Montalbán.

NOTAS

Y llegó el 10 de abril, lunes, que había de quedar en los anales estudiantiles como una fecha luctuosa. Estaba señalada para aquella mañana la toma de posesión que había de hacer del rectorado el Marqués de Zafra. Un alarde extraordinario de fuerza pública rodeaba la Universidad, mientras los estudiantes, invitados a disolverse, se situaban a lo largo de la calle Ancha de San Bernardo hacia la plaza de Santo Domingo, donde era recibido el carruaje que conducía al nuevo rector entre denuestos y griterío, siendo de notar, y así lo hizo constar siempre el nuevo jefe de la Universidad, que se advertía fácilmente la edad, sobrada para ser escolar, en la mayoría de los circunstantes. Una elemental prudencia obligó al Marqués a dejar su coche y, rodeado de policía, entró por una puerta excusada en la Universidad, donde con la mayor rapidez posible tomó posesión en breve discurso, que la presencia de algunos elementos extraños subrayó con toses y murmullos.

Un debate parlamentario, breve y significativo, se entabló en las dos Cámaras, y aunque el Gobierno intentó defenderse alegando que sólo había tratado de restablecer el orden, González Bravo tuvo una de sus más desafortunadas intervenciones, hasta el punto de que anunció: "Si se acude al terreno de la fuerza se opondrá la fuerza, al hierro se opondrá el hierro, ¡y desgraciado del que caiga!" Tales palabras fueron consideradas como desafío por los parlamentarios, por los jefes de la oposición y, lo que había de ser más doloroso, por los organizadores de la algarada, que así pasaba de su órbita a un grado superior, pues ya adquiría, con la sanción verbal del ministro, caracteres de motín.

Llegó la noche y el proyecto de serenata a Montalbán que iniciara la catástrofe había sido encatizado para transformarse en una pita al Gobierno. Hicieron su agosto baratillos callejeros y tenderos vendedores de silbatos, y, cuando más animada era la concurrencia en la Puerta del Sol inicióse una rechifla, en caracteres verdaderamente extraordinarios, ya que los silbantes pasaban del medio millar. La fuerza pública cargó, con arreglo a las órdenes que tenía, y como los grupos se resistiesen a ser disueltos, comenzaron a escucharse disparos, hirieron los filos de los sables, y pasó a la historia de los acontecimientos políticos la noche de San Daniel como uno de los errores gubernamentales, ya

NOTAS

que si los muertos y contusos pertenecían en pequeña proporción a los alborotadores, hubo desgracias entre los vecinos asomados a los balcones de sus casas, entre los transeúntes por calles relativamente alejadas y entre los que por azar se encontraron en medio del tumulto.

Fueron entonces los liberales, los progresistas, los absolutistas, los unionistas y los demócratas los que aconsejaron el orden a sus seguidores, pero era aún más grave este orden impuesto por los enemigos que el desorden anterior. Bruscaamente, los jefes de la eterna conspiración apresuraron las órdenes, y mientras unos, con el Duque de Tetuán a la cabeza, se aprestaban a la lucha parlamentaria o las intrigas palatinas para hacer desaparecer un Gobierno en que si el presidente, equivocado o no, actuaba de buena fe, el ministro de la Gobernación satisfacía aquellos instintos que años más tarde, cuando ya el desastre que él mismo había desencadenado envolvía el Trono de Isabel II, le harían hablar de manejar el puñal y de desear "algo muy gordo, que hiciera latir la bilis".

El día siguiente había de tomar caracteres de tragedia, ya que se había producido un acontecimiento luctuoso. El Consejo de Ministros comenzó con una discusión sumamente dura entre Alcalá Galiano y González Bravo. Era el primero ministro de Fomento, y por ello encargado de las cuestiones universitarias. Viejo político, conocedor como nadie de los siguos del motín y de la revolución, recordó acaso en aquellos instantes su juventud. Eran los mismos masones que él había contribuido a organizar allá en Cádiz cuando el levantamiento de Riego, de que él era principal artífice. Eran los mismos revolucionarios a los que había dirigido tantas soflamas patrióticas..., traducidas del inglés, en las sociedades patrióticas y especialmente en "La Fontana". Como el viejo Talleyrand, vinteaña, presentía la cercanía de una revolución. González Bravo, más toscó, aunque de igual origen demagógico, se oponía a ver más allá de los acontecimientos inmediatos. La discusión llegó a agriarse, a pesar del testimonio de *La Epoca*, que en su deseo de disculpar a González Bravo anuncia que al ir a votar Alcalá Galiano, solidario de las decisiones, sólo dijo: "Con ustedes, como siempre", e inmediatamente reclinó la cabeza sobre el pecho y sólo pronunció unas palabras que pare-

NOTAS

cieron incoherentes a sus compañeros de gabinete, sobradamente asustados: "¡El 10 de marzo!"

No faltó quien recogiese la alusión que entrañaba, y que no era sino el recuerdo de parecidas escenas en que la fuerza pública había causado gran número de víctimas entre los gaditanos de 1820. Acaso fué el remordimiento ante su propio cambio político o el resultado de esa inteligente dirección que quiso imprimir al asunto, restándole importancia, ya que no rudeza, y que deja entrever el aludido párrafo final del decreto de remoción del rector.

Hubo muerto en pleno Consejo un ministro, ciertamente, pero todo el Gobierno había quedado en pie sólo por inercia. Quien más activamente trabajaba para derribarle no eran los progresistas bullangueros y conspiradores, ni los diputados y senadores, que con Prim a la cabeza hacían auto de presencia en el Senado, después de larga ausencia, para tomar parte en los debates: Era la misma Reina, bien intencionada al ser causa inocente con lo que ella creyó alarde de desprendimiento, y que al verse mal aconsejada, con su versátil manera de entender la política, o lo que había de llamarse el *juego de los partidos*, buscaba ocasión para desembarazarse de Narváez, sin tener en cuenta que el político realmente funesto para la Monarquía era aquel González Bravo que debió rechazar siempre, si no por inteligencia de gobernante, por dignidad filial al menos.

* * *

Entre tanto, la Universidad, que el artículo de Castelar había sido el pretexto que permitiera las asonadas, había reanudado su vida casi normalmente. Zafra, el rector, daba cuenta a las autoridades ministeriales de la normalidad en su toma de posesión, con cierto optimismo, que más parece deseo de hacer olvidar las circunstancias en que fuera elegido, y tan discretamente se llevaban las diligencias que solamente unos documentos inéditos en los archivos universitarios han conservado memoria de ellas.

No cabe dudar de las buenas intenciones que llevaban al rectorado al Marqués de Zafra, y cumplido testimonio de ello es el hecho de que, sin descarlo, haga la más dura de las censuras que

NOTAS

se dirigieron por su desacertado proceder al Gobierno, ya que en su primera comunicación, fechada el 10 de abril, es decir, horas antes de los sucesos, anunciaba sus propósitos: "Mi satisfacción sería cumplida si mi respetuoso interés en favor de los escolares extraviados que se dice han sido detenidos pudiera ser benignamente acogida por el Gobierno de Su Majestad. Para mirar por ellos, como padre, he merecido ser colocado al frente de la escuela. No puede, pues, extrañarse que pida por ellos como hijos.

"Guiado por estos sentimientos benévolos, me atrevo a exponerlos sumisamente a Vuestra Excelencia por si se digna acogerlos y hacerlos presentes al Gobierno de Su Majestad en demanda de la libertad de los detenidos, sin perjuicio de la acción de la justicia contra los que, escolares o no escolares, por sus antecedentes u otra causa, pueda considerárseles verdaderos perturbadores del orden público."

La alusión era clara y acaso inspirada por el propio Alcalá Galiano, ya que quien tan humildemente se expresaba había sido designado como persona de confianza del ministro para el desempeño del delicado cargo, y no podía por menos de obedecer instrucciones anteriores, que acaso expliquen, junto con la profunda emoción que los acontecimientos de la misma noche produjeron en el ánimo del viejo ministro, la rápida muerte de éste.

Los días se sucedieron con alguna algazara interior, de poca trascendencia. Lo reducido de las clases en la Facultad de Filosofía y Letras hacía necesaria la presencia de elementos extraños para que tomase aire de motín. El 26 de abril se reanudaba la totalidad de las clases suspendidas, que eran las de Literatura, Geografía, Metafísica e Historia de España, resolviéndose que se encargase de Literatura don Francisco de Paula Canalejas, por haber hecho causa común con los dimisionarios el auxiliar don Manuel María del Valle, sin que de momento se advirtiese ningún deseo en los alumnos de perturbar el orden.

No obstante la presencia de varios individuos, probablemente de las Facultades de Medicina y Farmacia, dieron origen a la protesta tumultuosa por el cese de Valle, solidarizándose con la actitud de dicho auxiliar, y enterado el decano de la Facultad, don José Amador de los Ríos, se presentó en el aula, según declara en comunicación al rector, fechada en 26 de abril, y repre-

NOTAS

diéndoles enérgicamente logró "muy luego" restablecer el perturbado orden.

No quedó demasiado contento con la información el Marqués de Zaíra, sino que pidió nuevos datos, esta vez al propio Canalejas, quien si no había sido partidario de solidarizarse con los dimitidos profesores, cuya ausencia se veía obligado a suplir, encontrábase más cerca de ellos que del Gobierno, y por ello se limitó a decir "que los alumnos de la Sección 1.^a de Literatura General y Española, que he tenido a mi cuidado, no hicieron, ni antes de entrar en clase, ni durante la explicación, ni al salir, demostración alguna". La afirmación es rotunda; solamente, al hablar de la segunda Sección, que se incorporaba a sus alumnos por ausencia de Valle, dice que se escuchó algún ruido, pero que bastó su presencia y la del decano para que se calmase, comenzando la explicación en absoluta paz, hasta el punto de que cuando se presentó el decano sólo pudo decirle que no había oído ruido alguno mientras explicaba, bien que no supiese lo que podría ocurrir en los demás pisos del edificio.

El asunto se deshilacha en conminerías. Los grupos que esperaban su actitud levantisca a la entrada de las aulas fueron disolviéndose a lo largo de los días, y reinaba tal paz en los claustros universitarios que el rector se creyó en situación de lanzarse al experimento peligroso. Tal era autorizar a don José del Campillo para que comenzase, en sustitución de Castelar, las lecciones de Historia Crítica y Literaria de España, para lo que había sido designado por el Gobierno, y así decidido, comenzamos las clases en medio de un formidable tumulto, que dos días después (8 de mayo) hacía que el rector se dirigiese a los decanos de Farmacia y de Medicina encargándoles que cuidasen de hacer saber a sus alumnos, cuya presencia se sospechaba fundamentalmente en el tumulto anterior, que serían enérgicamente castigados caso de ser encontrados en los claustros de la Universidad, a la vez que se dirigía al decano de Filosofía y Letras en otra comunicación en que se le ordenaba tomar toda clase de precauciones para que no fuese interrumpido en sus explicaciones el señor Campillo, precauciones que llegaban a que cada alumno tuviese que dejar en una papeleta constancia de su nombre, domicilio, juntos con el nombre y domicilio de sus fiadores y recabar además la autorización del decano para ser admitido a presencia del catedrático-

NOTAS

co, después de revisada su documentación en la puerta del aula por los bedeles.

Los decanos de Farmacia y Medicina apresuráronse a contestar en el sentido que de ellos se esperaba. Don José Camps, que dirigía la Facultad de Farmacia, contestaba haber cumplido las órdenes emanadas del rector, llamando a sus tutelados por el camino del orden, pero terminaba su escrito con un párrafo que demostraba cómo la labor del Marqués de Zafra no era secundada con la energía que él deseaba, ya que decía literalmente en disculpa de sus escolares: "Los alumnos todos han acogido con marcadas muestras de aprobación las paternales amonestaciones de sus maestros; y esta circunstancia, unida al buen comportamiento que en ocasiones análogas han observado, me permite esperar con fundamento que los alumnos de Farmacia no promoverán ni secundarán jamás ningún desorden." Aventurada era la afirmación, tanto en el pretérito como en el futuro, que tan generosamente anunciaba el buen decaño, pero todavía era más clara la actitud de su colega en la Facultad de Medicina.

Era decano a la sazón don Juan Castelló y Tagell, hombre de tanta ciencia como energía, quien conocedor de los instantes, y acaso respondiendo a un modo de pensar que discrepaba totalmente con el rector, se limitó a leer en las clases el oficio recibido. Con ello quedaba cumplido el deber, pero faltaba hacer que el rector conociese su opinión que, como la del resto del claustro, parece envolver una censura a los procedimientos empleados por el Marqués de Zafra, simplemente por el origen de su nombramiento, pues, realmente, no pudieron ser más suaves en el efímero período de su mando. "Todos los alumnos —decía el doctor Castelló— han protestado que no contribuyeron al desorden en el citado día, y que no concurrieron a ese edificio más que los que en él tenían que asistir a cátedra, y no todos; dándome las mayores seguridades de su firme propósito de no contribuir en adelante al menor desorden, rechazando, como lo han hecho otras veces, y aun en esta ocasión, extrañas sugerencias que a algunos se han dirigido.

"Con este motivo considero como un deber de conciencia hacer presente a Vuestra Ilustrísima que es de todo punto infundada la opinión que se ha hecho prevalecer entre muchas personas de que los estudiantes de Medicina son los autores y princi-

NOTAS

pales causantes de todos los alborotos; pues yo mismo he presenciado algunos en esta Facultad y he tenido que rechazar e impedir la entrada a gentes extrañas, que venían a promoverlo, logrando, ya con el auxilio de algunos señores catedráticos, ya por mí solo el restablecimiento del orden; sin que se entienda que esto sea empeño en excusar siempre o de adular a los estudiantes, cosa que no consentiría ni carácter y mi dignidad que me rebajase, cuando estoy persuadido de que alguna vez han promovido ellos desórdenes locales en este edificio y concurrido a los generales.”

Quedaba únicamente por llevar a cabo el consejo de disciplina, al que habrían de concurrir los decanos de todas las Facultades y los directores de los centros docentes que dependían de la Universidad, excusándose de la asistencia don Narciso Colomer, director de la Escuela de Arquitectura, y don Hilarión Esclaya, que regía el Conservatorio. Los encartados manifestaron que el día 6 de mayo, a poco más de las tres de la tarde y con ocasión de dar su primera clase el señor Campillo, comenzó a notarse cierto desasosiego entre los alumnos, inquietud que ya estaba prevista, hasta el punto de que el decano de Filosofía había reunido a todos los catedráticos, a pesar de la hora verdaderamente poco oportuna para tales reuniones.

Apenas se abrió el aula 9, donde había de explicarse la cátedra, “tomaron asiento —dice el acta del consejo de disciplina— como unos treinta alumnos de los cincuenta matriculados para dicha asignatura; una multitud invadió los demás bancos de la clase, y luego que el señor Campillo ocupó su sillón, principió a oírse dentro del aula, y hacia el sitio en que se hallaban los que como oyentes se habían introducido, ruido, murmullos, gritos de “fuera”, “hombre sin dignidad y sin decoro” y otros, cuya significación no pudo distinguirse, lanzándose tumultuosamente fuera del aula los oyentes en cuanto el profesor comenzó a pasar lista y quedando únicamente dentro de ella, con la mayor compostura, los alumnos de la clase”.

El tumulto fué en aumento. Los alumnos que se habían precipitado a los claustros continuaron en sus gritos, y sólo a fuerza de reiteradas instancias del decano de Letras, de los porteros y demás dependientes, convocados para el tumulto que se esperaba, se pudo lograr, “no sin esfuerzos y sin repetidas amonesta-

NOTAS

ciones durante media hora, hacer que desocuparan el edificio los revoltosos, los cuales, secundados por otras personas que ocupaban el vestibulo, todavía persistían en dar gritos inconvenientes y aun se propasaron a vías de hecho (como el arrojar huevos, uno de los cuales alcanzó a un bedel) que inducían a creer que estaban confabulados para promover un conflicto”.

Un cierto número de alumnos había quedado en las manos justicieras de los bedeles, y en ocasión del consejo de disciplina comparecían en calidad de acusados, por lo que hubo de tomárselos declaración, de la que resultó que seis de ellos estaban en la Universidad sin deber hallarse en ella en tales momentos. Así, pues, el consejo disciplinario acordó condenar a la pérdida de una asignatura a don José Azcutia y Linacero, y de todas aquellas que estaban matriculados a don Manuel Ramón García Sánchez, don Modesto Zapata y Pascual, don Antonio López y García, don José Cascante y Recalde y don Augusto González Linarés, alumno este último de Derecho, que presenta la particularidad de estar además matriculado en la asignatura de Cálculos Sublimés en la Facultad de Ciencias. Únicamente fué absuelto don Francisco Navarro y Aznar.

* * *

Con el consejo de disciplina y con el debate parlamentario parecían haber quedado terminados los incidentes revolucionarios que el artículo de Castelar había provocado, pero si el autor había tratado de impedir un gesto de la Reina, había logrado, por una serie de consecuencias, dar fin con el Gobierno de Narváez, que arrastró una vida precaria hasta que, en 20 de junio del mismo año, cuando el ministro de Fomento se preparaba para nombrar, en lugar del cada día más aislado Marqués de Zafra al Marqués de Morante, un incidente sin importancia vino a dar en tierra con el desacreditado gabinete.

Gozaba entonces del máximo predicamento cerca de la Reina un cantante de zarzuela llamado Obregón, que además contaba con la simpatía de Alonso Martínez, con quien le unía estrecha amistad que indirectamente le relacionaba con el Duque de Tetuán, y por tan pintorescos caminos hubo de enterarse la Soberana de la verdadera historia de los acontecimientos, del esta-

NOTAS

do de la opinión pública y de la gravedad e importancia que pudo llegar a adquirir la sublevación que en varias ciudades habían tramado los progresistas, y que sólo por una serie afortunada de coincidencias había fracasado. No desaprovechó en esta ocasión la experiencia, siquiera llegase a sus manos por tan turbio conducto, y aprovechó la primera coyuntura que se presentó, que fué la de designarse por el Gobierno como candidato al puesto de segundo jefe del Cuarto Militar del Príncipe de Asturias al Marqués de Novalliches. Es de suponer la reacción de Narváez, dado que era uno de los españoles de más florido léxico que hayan alcanzado jamás las alturas del poder, cuando se enterase que la Reina había designado para tal puesto al Conde de Ezpeleta. Inmediatamente se reunió el Consejo de Ministros, y Narváez llevó a la Reina la decisión unánime del mismo en presentar sus dimisiones si persistía en nombrar a otro que el candidato gubernamental. Retiróse satisfecho y convencido de que nada se haría sin contar con él, y el asombro anterior no fué nada comparado con el que sintió al recibir una carta de la Soberana, en que, entre cordiales expresiones, le anunciaba haber mantenido su decisión y el deseo de consultar a algunas notabilidades acerca de la situación política. Esto era nada menos que el cese sin paliativos, y así lo entendieron los ministros, que presentaron sus dimisiones, encargándose de sustituirles el gabinete del Duque de la Torre, que dió lugar, con el origen a que debía su encumbramiento, a que *La Regeneración* publicase entre sus noticias: "El señor Alonso Martínez tiene un nuevo amigo, el señor Obregón. Ayer trataban acaloradamente de cierto punto. Parece que trataban de constituir una compañía mixta de verso y canto que funcione este verano en el Teatro Nacional."

Había terminado definitivamente en sus últimas consecuencias la conmoción que produjeron un rasgo de la Reina y "El Rasgo" de Castelar. Vega de Armijo, ministro de Fomento, comunicaba al señor Villedor, rector accidental de la Universidad, que "la Reina (q. D. g.), deseando echar un velo sobre los sucesos ocurridos en la Universidad Central, y cediendo a impulsos de su elemento corazón" se había dignado indultar de la pena de pérdida de curso a los alumnos sancionados por el Consejo Universitario.

Por su parte, O'Donnell, sin reposo, tendía igualmente velos

NOTAS

de olvido sobre los generales desterrados, entre los cuales se encontraba Prim, y prometía llevar a cabo una política francamente liberal, y así, entre tender velos y organizar motines, terminó la historia, menuda e inquieta, de un incidente que comenzó en la prensa, continuó en la Universidad y acabó por la voluntad de un cantante de zarzuelas.

¡Acaso sería difícil encontrar más acabado símbolo del XIX español!

JULIO DE SOSA.

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la **Imprenta Nacional**.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.— Por un año..... **12 reales.**
Hasta.— Por tres años..... **36**

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las **Administraciones de Correos.**

En París, G. A. Savoyne, rue de Valenciennes, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los días en la **Administración**, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Península, Baleares	Por un año.....	25 reales
Canarias, Ceuta y Canarias	Por tres años.....	60
	Por un año.....	120
	Por un año.....	200
Ultramar:	Por un año.....	30
	Por tres años.....	50
Extranjero:	Por un año.....	75
	Por tres años.....	145

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

ANEXO

DOÑA ISABEL II,

Por la gracia de Dios y la Constitución
Reina de las Españas. A todos los que la pre-
sente vieren y entendieren, sabed: que las Cór-
tes han decretado y Nos sancionado lo si-
guiente :

TÍTULO PRIMERO.

**DE LA DESIGNACION DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO
DE LA CORONA.**

Artículo 1.º Formarán el Patrimonio de la
Corona :

1.º El Palacio Real de Madrid con sus ca-
balleizas, cocheras, parques, jardines y de-
más dependencias.

2.º La Armería Real.

3.º El Real Museo de pinturas y escultura.

4.º Los Reales Sitios del Buen-Retiro, la
Casa de Campo y la Florida.

5.º Los Reales Sitios del Pardo y San Ilde-
fonso con sus pertenencias.

6.º El Real Sitio de Aranjuez con sus per-
tenencias, y la yeguada existente en el mismo.

7.º El Real Sitio de San Lorenzo con su
Biblioteca y pertenencias.

8.º La Real fortaleza de la Alhambra y el
Alcázar de Sevilla con sus pertenencias.

9.º El Jardín del Real de Valencia, los Pa-
lacios Reales de Valladolid, Barcelona y Pal-
ma de Mallorca, y el Castillo de Bellver.

10. El Patronato del Monasterio de las Huel-
gas de Búrgos con el hospital del Rey ; el Pa-
tronato del convento de Santa Clara de Torde-
sillas, y los demás patronatos y derechos ho-
noríficos que hoy pertenecen á la Corona,
según las leyes y las declaraciones de las Au-
toridades competentes.

Art. 2.º Se comprenderán también en el Patrimonio de la Corona todos los muebles y semovientes contenidos en los Palacios y otros edificios y prédios enumerados en el art. 1.º

Art. 3.º No obstante lo dispuesto en el artículo 1.º se segregarán del Patrimonio de la Corona los cuarteles de su pertenencia que en los Reales Sitios están actualmente destinados al aposentamiento de tropas.

Se segregará asimismo de dicho Patrimonio la parte del Real Sitio del Buen-Retiro destinada á via pública y á nuevas construcciones en los proyectos de mejora y embellecimiento, aprobados ya por la Administración general de la Real Casa y por el Ayuntamiento de Madrid.

Art. 4.º Se formará un inventario detallado existimativo y descriptivo de todos los bienes inmuebles, muebles y semovientes, así como de todos los derechos incorporales comprendidos en los artículos 1.º y 2.º de esta ley. El inventario original competentemente autorizado por el Presidente del Consejo de Ministros, se custodiará en la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, y de él se sacarán tres copias. Una de estas se depositará en la Secretaría de la Real Casa, y las otras dos respectivamente en la Secretaría de cada uno de los Cuerpos Colegisladores. También se levantarán planos topográficos de todas las fincas rústicas del Patrimonio de la Corona. Ejemplares de estos planos se depositarán respectivamente en las Secretarías mencionadas en el párrafo anterior.

TÍTULO II.

DEL CARÁCTER Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CORONA Y DEL CAUDAL PRIVADO DEL REY.

Art. 5.º El Patrimonio de la Corona será indivisible. Los bienes que le constituyen serán inalienables é imprescriptibles, y no podrán sujetarse á ningun gravámen Real, ni á ninguna otra responsabilidad.

Art. 6.º Las donaciones, permutas, enfiteúsis y cualesquiera otras enajenaciones de bienes raíces ó muebles preciosos pertenecientes al Patrimonio de la Corona serán objeto de una ley.

Art. 7.º Cuando el arrendamiento de bienes del Patrimonio de la Corona haya de exceder de 30 años, será objeto de una ley. Hasta un año ántes de su espiracion no podrá prorogarse ningun arrendamiento, cualquiera que sea el término por el que se hubiere celebrado.

Art. 8.º Los bienes muebles y semovientes que se deterioran ó perecen, podrán ser enajenados á calidad de sustituirlos.

Art. 9.º El Rey podrá hacer en las tierras, parques y jardines del Patrimonio de la Corona, las alteraciones que juzgue convenientes; y en los Palacios y otros edificios, las reparaciones, adiciones, demoliciones y reedificaciones que estime adecuadas á su conservacion y embellecimiento.

Art. 10. El Rey tendrá el goce de los montes de arbolado pertenecientes al Patrimonio

de la Corona como el de los demás bienes del mismo, y nombrará los empleados y guardas destinados á su direccion, administracion y custodia. En cuanto á conservacion, cortas y repoblacion, se atenderá la Administracion de la Real Casa al régimen establecido para los montes del Estado.

Art. 11. Las impensas invertidas en la conservacion, mejora y sustitucion de bienes del Patrimonio de la Corona serán de cargo de la Casa Real.

Art. 12. Todas las mejoras que se hagan en bienes del Patrimonio de la Corona cederán á los bienes mejorados.

Art. 13. Los bienes del Patrimonio de la Corona no estarán sujetos á ninguna contribucion ni carga pública.

Art. 14. A su advenimiento al Trono, heredarán el Patrimonio de la Corona el Príncipe de Asturias, hijo primogénito de la REINA Doña ISABEL II, y sucesivamente los demás Reyes de las Españas, conforme al órden establecido en el título VII de la Constitucion de la Monarquía.

Art. 15. El Patrimonio de la Corona se regirá por las prescripciones generales del derecho, en cuanto no se opongan á lo dispuesto en esta ley.

Art. 16. No obstante lo dispuesto en el art. 6.º, se reserva á la Casa Real por espacio de 40 años, contados desde la promulgacion de esta ley, la facultad de ceder en los Reales Sitios de Aranjuez y San Ildefonso el dominio útil de solares que se destinen precisamente á construccion de casas.

Art. 17. El Rey podrá adquirir toda clase de bienes por cuantos títulos establece el derecho. Los bienes de este caudal privado pertenecerán en pleno dominio al Rey. Estos bienes estarán sujetos á las contribuciones y cargas públicas, á las responsabilidades del orden civil, y en general á las prescripciones del derecho comun.

Art. 18. No obstante lo ordenado en el artículo anterior, el Rey podrá disponer libremente de su caudal privado por acto entre vivos y por testamento, conformándose á lo concertado en las capitulaciones matrimoniales, y sin sujetarse á las prescripciones de la legislación civil que regulan los derechos respectivos de la familia. En caso de abintestato dispondrá el Estado del caudal privado del Rey.

Art. 19. Sea que el Rey haya testado, sea que haya fallecido abintestato, el Rey sucesor, y el tutor de este en su caso, tendrá la autoridad necesaria para constituir, liquidar y terminar la testamentaria, miéntras no surjan en ella cuestiones contenciosas. Si el Rey difunto hubiere nombrado contadores y partidores en su testamento, estos asistirán al Rey sucesor en las correspondientes operaciones de testamentaria.

Art. 20. De toda cuestion contenciosa que se suscite en la testamentaria del Rey, conocerá en primera y única instancia el Supremo Tribunal de Justicia en sus dos Salas de casacion civil reunidas.

Art. 21. Así en las cuestiones contenciosas como en las administrativas, ya se refieran al Patrimonio de la Corona, ya al caudal privado del Rey, representará á la Real Casa el Administrador general de la misma. Pero en las cuestiones contenciosas que se refieran al Patrimonio de la Corona será siempre oido el Ministerio fiscal.

TÍTULO III.

DE LA VENTA Y APLICACION DE LOS BIENES SEGREGADOS DEL REAL PATRIMONIO.

Art. 22. Se declaran en estado de venta los prédios rústicos y urbanos, los censos y cualesquiera otros bienes pertenecientes al Real Patrimonio, no comprendidos en los artículos 1.º y 2.º de esta ley.

Art. 23. Los bienes que se ponen en venta continuarán hasta su enagenación á cargo de la Administración general de la Real Casa. Las ventas se harán en pública subasta, y los bienes se adjudicarán al mejor postor. Los compradores pagarán el precio en nueve años y 10 plazos, según el método prescrito para la enajenación de los bienes del Estado en el art. 13 de la ley de 14 de Julio de 1856.

Art. 24. El 75 por 100 del precio de las ventas se aplicará al Estado, y á medida que se vaya realizando ingresará en el Tesoro público. El 25 por 100 restante corresponderá á la Real Casa.

Art. 25. Para redimir los censos se señalará á los censatarios un plazo, y se establecerán las condiciones que se estimen más equitativas, teniendo en consideración los respectivos orígenes, naturaleza y demás circunstancias de aquellos. Trascurrido el plazo, los censos no redimidos se venderán en pública subasta al precio y bajo las condiciones con que se hubieren ofrecido á los censatarios. El importe de las redenciones y ventas se aplicará y distribuirá del modo prescrito en el artículo anterior.

Art. 26. Se adjudicarán al Estado por la cuarta parte del precio de su tasación los cuar-

teles de que trata el párrafo primero del artículo 3.º de esta ley, y cualesquiera otros edificios y terrenos de los puestos en venta que sean necesarios para servicio del Estado. La suma á que asciendan las cantidades en que se adjudiquen estos bienes al Estado, se deducirá de la cuota que por razon de las ventas ha de percibir el Tesoro público, al tenor de lo dispuesto en el art. 24 de esta ley:

Art. 27. Las jubilaciones, viudedades, horfandades y demás obligaciones y cargas de carácter personal procedentes de las administraciones patrimoniales de los bienes que han de venderse, continuarán á cargo de la Administracion general de la Real Casa.

Art. 28. Del 75 por 100 que ha de percibir el Estado, se destinará la parte que sea necesaria á obras de utilidad general que perpetúen la memoria de la cesion de parte del Real Patrimonio hecha al Estado por la REINA. A este fin el Gobierno presentará á las Córtes el oportuno proyecto de ley en la próxima ó en la siguiente legislatura.

Art. 29. Para la ejecucion de esta ley se formará una Comision compuesta del Presidente del Consejo de Ministros, que la presidirá; del Ministro de Hacienda, que será su Vicepresidente; de dos Senadores y dos Diputados á Córtes, elegidos respectivamente por los Cuerpos Colegisladores; del Administrador general de la Real Casa; del Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia; del Asesor general del Ministerio de Hacienda; del Abogado consultor general de la Real Casa; y del Secretario de la Administracion general de la misma, que será tambien Secretario de la Comision.

Art. 30. Esta comision formará el inventario de que trata el art. 4.º, señalará el plazo y los precios de que trata el art. 25, determinará los edificios y terrenos de que tratan los artículos 3.º y 26, y dirimirá las cuestiones pendientes ó que se susciten acerca de derechos litigiosos ó intereses controvertidos entre el Estado y el Real Patrimonio.

Art. 31. Tanto á los bienes que han de constituir el Patrimonio de la Corona, como á los que han de enajenarse en virtud de esta ley, se aplicarán las disposiciones de la de hipotecas en la misma forma que á los del Estado.

Art. 32. Ejecutada que sea esta ley, ménos en la parte de que trata el art. 16, se disolverá la Comision, y el Gobierno dará cuenta detallada y documentada á las Córtes de todo lo actuado y de los resultados obtenidos.

Por tanto :

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

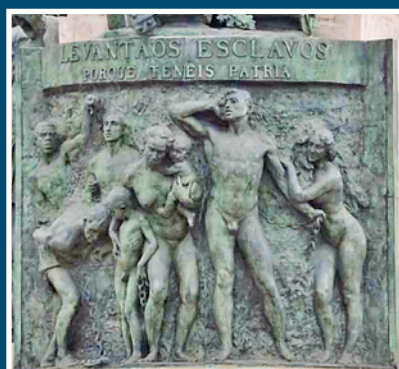
Palacio á doce de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

YO LA REINA.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,

RAMON MARÍA NARVAEZ.





Orador, parlamentario, historiador, presidente del partido demócrata, periodista, novelista... y último presidente de la I República española, Emilio Castelar llenó la vida intelectual de España en la segunda mitad del siglo XIX con su incansable actividad. Fue referente moral e ideológico para toda una generación. Prueba de ello es el monumento erigido por suscripción pública en Madrid, en la glorieta que lleva su nombre, en 1908, obra de Mariano Benlliure. Después... el olvido cuando no la sonrisa irónica sobre un personaje condenado al desván de las caducas glorias de España. En este pequeño libro nos centramos, de manera especial, en su faceta periodística, que tanta incidencia tuvo en los estertores del reinado de Isabel II, y reproducimos cinco textos de contemporáneos o estudiosos de su figura. Nuestro objetivo, en esta como en otras obras anteriores de la Editorial BOE, es poner en valor a hombres y mujeres de nuestra historia que, desde diferentes posiciones ideológicas, lucharon por una España más libre, próspera y tolerante con el disidente ideológico, y que merecen ser rescatados de ese desván, creado por la ignorancia, el fanatismo y la desidia intelectual.

